12842

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CAS-OAJ-CMA-007-2022
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL AL 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

YOPAL CASANARE 2023

Correo Electrónico: interventoriapaecasanare@outlook.com

ANTECEDENTES

- El 28 de junio de 2022 se aprobó el estudio previo No. 2022-01617 que soportó el proceso de contratación No. CAS-OAJ-CMA-007-20222, que tenía por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor de $1.139.893.792,00, durante 165 días calendario.

- El 12 de julio de 2022 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0154 "Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.1,2.2.1.12.1.2 y 2.21.12.1.4 del Decreto 1082 de 2015".

- Los miembros del Comité evaluador de propuestas recomiendan a la jefe de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso No. CAS-OAJ-CMA-007-20222cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, al considerar que presento la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 96 puntos y ocupar el primer lugar de legibilidad.

- Mediante acto administrativo No. 0188 de fecha 01 de agosto de 2022 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-007-20222, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de mil ciento treinta y nueve millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y un pesos ml/cte. ($1.139.790.741,00).

- Como resultado del proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-007-2022 anteriormente señalado se genera el contrato de consultoría No. CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03.

- La cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno 1344 de 2022-08-03, designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

- El 23 de agosto del 2022, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno 1344 de 2022-08-03
- El 21 de mayo del 2023, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno 1344 de 2022-08-03

PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

A través del presente informe de liquidación, se consignan de manera general las actividades de control, supervisión, asesoría y seguimiento adelantadas por la firma consultora, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 cuyo objeto fue: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, de acuerdo al cumplimiento de las actividades contractuales los informes presentados, reposan en el expediente contractual los cuales fueron validados por la supervisión a través de las actas parciales No. 1,2,3 y 4.

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución contractual del 10 al 30 de abril y del 01 al 21 de mayo de 2023, la información se encuentra relacionada por los siguientes componentes:

Tabla 1. Presentación de la consultoría.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.
2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.
3. INFORME ADMINISTRATIVO
4. INFORME TÉCNICO
5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
6. VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022
7. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1374 DE 2022
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 2022

Tabla 2. Información contractual del contrato de consultoría.

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
	CARGO:	Director De Cobertura Educativa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($1.139.790.741,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**SEIS (06) DE FEBRERO DE 2023**
	SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
	REINICIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2022
	SUSPENSIÓN No. 2	16 DE DICIEMBRE DE 2022
	REINICIO 2	17 DE ENERO DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	TREINTA Y UN (31) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE MARZO DE 2023
	ADICIONAL No. 1	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON VEINTE PESOS M/CTE. ($310.852.020,00).
	PRORROGA No. 1	15 MARZO DE 2023
	PLAZO DE PRORROGA No. 1	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2023
	SUSPENSIÓN No. 3	31 DE MARZO DE 2023
	REINICIO No. 3	10 DE ABRIL DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2023
PERIODO DEL INFORME FINAL DE LIQUIDACION	DE	23 DE AGOSTO DE 2022
	HASTA	AL 21 DE MAYO DE 2023

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1344 de 2022. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **carpeta 1, ANEXO 0.9** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Reinicio No. 1, **carpeta 1, ANEXO 0.11** Suspensión No. 2, **carpeta 1, ANEXO 0.12** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.16** Suspensión No. 3, **Carpeta 1, ANEXO 0.17** Reinicio No. 3, **Carpeta 1**

1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El 03 de agosto del 2022, se suscribió el Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 de 03/08/2022 que corresponde a la ejecución del proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Información proyecto

DEPENDENCIA:	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fuente: No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022

Anexo No. 0.2: Minuta del contrato, **Carpeta 1.**

1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

La Gobernación de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 1344 de 2022, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registro presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 4. Información presupuestal

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	2202026	29/06/2022	$786.600.000,00	2201344	04/08/2022	$786.600.000,00
Vigencia futura	0.V23.0(353.190.741,00)	2202026	29/06/2022	$353.190.741,00	2201344	04/08/2022	$ 353.190.741,00
AÑO 2023							
Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	No.	Fecha	No.	Fecha
Rubro presupuestal contrato inicial	5.22.2201.0700.2020005850018.0.133503.2.3.2.02.036	2300003	04/01/2023	$353.190.741,00	23001344	04/01/2023	$ 353.190.741,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	$161.922.785,00	2301344	16/03/2023	$161.922.785,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	$83.936.552,00	2301344	16/03/2023	$83.936.552,00
Rubro presupuestal contrato Adicional No. 1 y Prorroga No. 2	5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036	2301388	14/03/2023	$64.992.683,00	2301344	16/03/2023	$64.992.683,00
Valor Total Contrato o Convenio							**$1.450.642.761,00**

ANEXO 0.1 – Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

1.3 PAGO DE IMPUESTOS

Por parte de EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, en marco de la ejecución del Contrato de consultoría No. 1344 de 2022, efectuó cancelación de estampillas respecto al valor del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 5. Gastos de impuestos contrato inicial

Concepto	Estampilla Procultura Cód.: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	22025810	**22025812**	**22025811**	**22025743**	**22025744**
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor Total Inicial	$9.578.100,00				
Valor Total Inicial		$28.734.200,00			
Valor Total Inicial			$9.578.100,00		
Valor Total Inicial				$23.945.184,00	
					$14.367.110,00

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1.**

Tabla 6 Gastos de impuestos contrato adicional 1 y prorroga 1

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	23008792	23008790	23008791	23008793	23008795
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023	22/03/2023
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor Total Adicional 1 Prórroga 1	$2.612.200,00	$7.836.600,00	$2.612.200,00	$6.530.505,00	$3.918.303,00

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1.**

1.4 GARANTÍA CONTRACTUAL

1.4.1 Pólizas actualizadas por minuta del contrato:

Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-8-03, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SURAMERICANA se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1344 de 2022-08-03, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en las siguientes tablas:

Tabla 7. Garantía contractual por minuta del contrato

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 04/08/2022		Fecha de aprobación: 08/08/2022	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	04/08/2022	19/05/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo Anticipo	04/08/2022	19/05/2023	$ 341.937.222,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	04/08/2022	19/01/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio.	04/08/2022	19/05/2023	$ 113.979.074,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 04/08/2022		Fecha de aprobación: 08/08/2022	
Responsabilidad civil extracontractual	04/08/2022	19/01/2023	$ 200.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.4.2 Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No. 1: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, por suscripción de acta de suspensión No. 1 y reinicio No. 1 de fecha 7 de octubre de 2022 en virtud del Receso escolar octubre 2022 - Resolución No. 1709 de 01 de octubre de 2021 y Resolución No. 2361 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se modifica parcialmente el calendario académico para el año 2022. Por lo anterior la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 8. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 24/10/2022		Fecha de aprobación: 25/10/2022	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	18/06/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	18/06/2023	$ 341.937.222,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	18/02/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio.	23/08/2022	18/06/2023	$ 113.979.074,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 24/10/2022		Fecha de aprobación: 25/10/2022	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	18/02/2023	$ 200.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.4.3 Pólizas actualizadas por suspensión No. 2 y reinicio No. 2: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, por suscripción de acta de suspensión No. 2 y reinicio No. 2 de fecha 16 de diciembre de 2022 en virtud a la culminación calendario académico 2022 - Resolución No. 1709 de 01 de octubre de 2021 y Resolución

No. 2361 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se modifica parcialmente el calendario académico para el año 2022. Por lo anterior la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 9. Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 18/01/2023		Fecha de aprobación: 19/01/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	20/07/2023	$ 113.979.074,00
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	20/07/2023	$ 341.937.222,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	22/03/2026	$ 56.989.537,00
Calidad del servicio.	23/08/2022	20/07/2023	$ 113.979.074,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 18/01/2023		Fecha de aprobación: 19/01/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	22/03/2023	$ 200.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.4.4 Pólizas actualizadas por adicional No. 1 y prorroga No. 1: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, por suscripción de Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 de fecha 15 de marzo de 2023 en virtud a que la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución de los contratos, por ende, fue necesario garantizar la continuidad del contrato de consultoría, considerando la entidad carece de capacidad técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para realizar supervisión directa. Por lo anterior la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 10. Garantía contractual por adicional No. 1 y prorroga No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 27/03/2023		Fecha de aprobación: 28/03/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	16/09/2023	$ 145.064.276,10
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	16/09/2023	$ 435.192.828,30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	19/05/2026	$ 72.532.138,05
Calidad del servicio.	20/10/2022	16/09/2023	$ 145.064.276,10
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 27/03/2023		Fecha de aprobación: 28/03/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	19/05/2023	$ 232.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.4.5 Pólizas actualizadas por suspensión No. 3 y reinicio No. 3: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, por suscripción de suspensión No. 3 y reinicio No. 3 de fecha 31 de marzo de 2023 en virtud a Receso estudiantil 2023 - Resolución No. 2394 de 27 de octubre de 2022 por medio de la cual se fija el calendario académico para el año 2023. Por lo anterior la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 11. Garantía contractual por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 11/04/2023		Fecha de aprobación: 14/04/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	27/09/2023	$ 145.064.276,10
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	27/09/2023	$ 435.192.828,30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	30/05/2026	$ 72.532.138,05
Calidad del servicio.	20/10/2022	27/09/2023	$ 145.064.276,10
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 11/04/2023		Fecha de aprobación: 14/04/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	30/05/2023	$ 232.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.4.6 Pólizas actualizadas por Acta de terminación: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, por suscrición de Acta de terminación en fecha 21 de mayo de 2023 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 12. Garantía contractual por Acta de terminación

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 04/07/2023		Fecha de aprobación: 06/07/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	27/09/2023	$ 145.064.276,10
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	27/09/2023	$ 435.192.828,30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	30/05/2026	$ 72.532.138,05
Calidad del servicio.	20/10/2022	27/09/2023	$ 145.064.276,10
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 04/07/2023		Fecha de aprobación: 14/04/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	30/05/2023	$ 232.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

La presente firma consultora solicitó ampliación de pólizas en razón a que el contrato de consultoría No. 1344 de 2022 no se ha liquidado durante los cuatros meses a la terminación del mismo, el cual corresponde al 21 de mayo de 2023 así:

Tabla 13. Garantía contractual por Acta de terminación

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3402820-1			
Fecha de expedición: 20/10/2023		Fecha de aprobación: 23/10/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	23/08/2022	27/11/2023	$ 145.064.276,10
Buen manejo Anticipo	23/08/2022	27/11/2023	$ 435.192.828,30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	23/08/2022	30/05/2026	$ 72.532.138,05
Calidad del servicio.	20/10/2022	27/09/2023	$ 145.064.276,10
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0860945-4			
Fecha de expedición: 20/10/2023		Fecha de aprobación: 14/04/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2022	30/05/2023	$ 232.000.000,00

ANEXO 0.5 – Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1**

1.5 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2023 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

La cláusula séptima del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, establece el plazo de ejecución del contrato 1344 de 2022 de cinco (5) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 23 de agosto de 2022. Ver documentos contractuales: **ANEXO 0.2** Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1**

El 15 de marzo de 2023 se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 por un valor de trescientos diez millones ochocientos cincuenta y dos mil con veinte pesos m/cte. ($310.852.020,00) y plazo de cincuenta y siete (57) días, esto por cuanto la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución del contrato principal, por cual debe garantizarse la continuidad del contrato de consultoría. Ver documentos contractuales: **ANEXO 0.13** Adicional No. 1 Prórroga No. 1, **Carpeta 1**

Es de aclarar que, hasta el 21 de mayo de 2023, el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. Interno No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03, fue objeto de las siguientes suspensiones, así:

Tabla 14. Suspensiones del contrato

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	7/10/2022	Diez (10) DIAS
Reinicio No. 1	1	18/10/2022	N.A.
Suspensión No. 2	2	16/12/2022	Treinta y un (31) DIAS
Reinicio No. 2	2	17/01/2023	N.A.
Suspensión No. 3	3	31/03/2023	Nueve (09) DIAS
Reinicio No. 3	3	10/04/2023	N.A.
Tiempo Real Suspendido	Cincuenta (50) DIAS		

ANEXO 0.9 Suspensión No. 1, **carpeta 1, ANEXO 0.10** Reinicio No. 1, **carpeta 1, ANEXO 0.11** Suspensión No. 2, **carpeta 1, ANEXO 0.12**, Reinicio No. 2, **carpeta 1, ANEXO 0.16** Suspensión No. 3, **carpeta 1, ANEXO 0.17** Reinicio No. 3, **carpeta 1**

Tabla 15. Proyección plazo contractual contrato 1344 de 2022

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2022	9	9
SEPTIEMBRE	2022	30	30
OCTUBRE	2022	20	20
NOVIEMBRE	2022	30	0.30
DICIEMBRE	2022	16	16
ENERO	2023	15	15
FEBRERO	2023	30	30
MARZO	2023	30	30
ABRIL	2023	21	21
MAYO	2023	21	21
TOTAL, DÍAS		**222,00**	**7,40**

FUENTE: ANEXO No. 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **carpeta 1, ANEXO 0.9** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Reinicio No. 1, **carpeta 1, ANEXO 0.11** Suspensión No. 2, **carpeta 1, ANEXO 0.12** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.16** Suspensión No. 3, **carpeta 1, ANEXO 0.17** Reinicio No. 3, **carpeta 1**

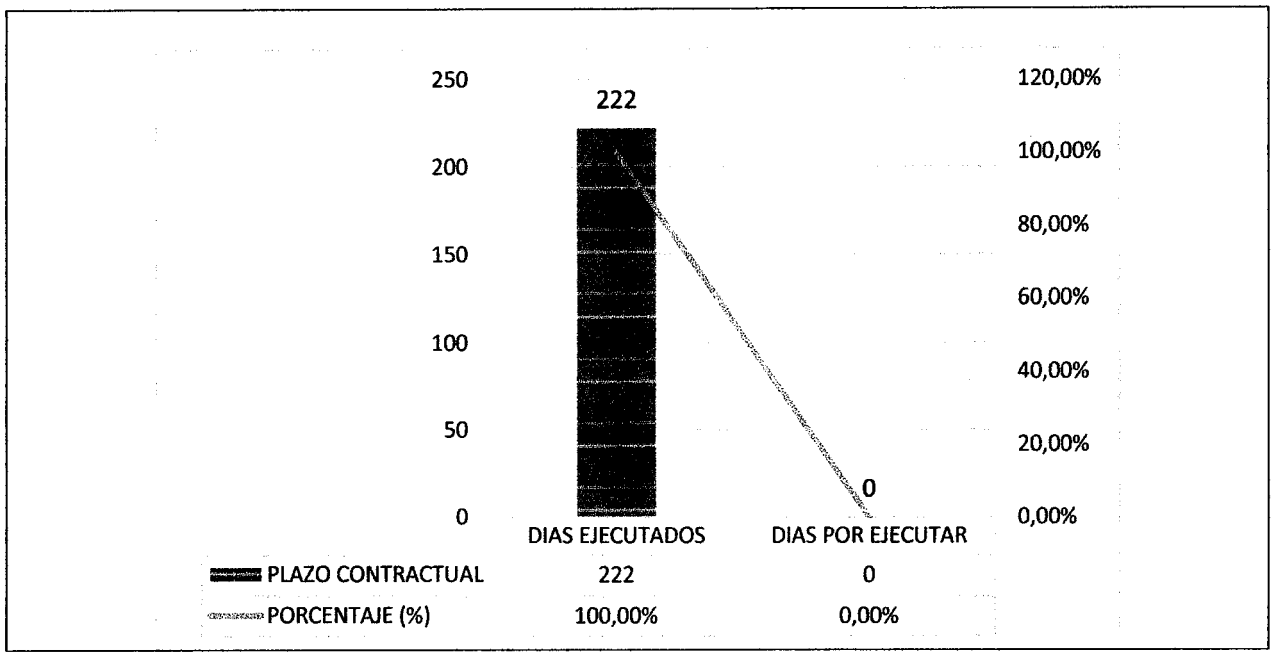
1.5.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATO 1344 DE 2022

El plazo contractual pactado con la Gobernación de Casanare corresponde a 222 días calendario, cuya ejecución física comprende desde la suscrición del acta de inicio la cual fue el 23 de agosto de 2022. Siendo así en la ejecución del contrato para los periodos comprendidos del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 (fecha de finalización del contrato) se ejecutó doscientos veintidós (222) días calendario que corresponden al 100,00% del plazo contractual establecido como se detalla a continuación:

Tabla 16. Ejecución plazo contractual contrato 1344 de 2022

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO						PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO									
DÍAS	%	DEL 23 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 17 AL 31 DE ENERO Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023	DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA DE LIQUIDACION					
222	100	59	46	45	30	21	21	222	100,00%	00,00	00,00%

Gráfica 1. Ejecución plazo contrato de consultoría No. 1344 de 2022.



La grafica refleja el plazo contractual ejecutado durante los periodos comprendidos del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 de doscientos veintidós (222) días calendario que corresponden al 100% del plazo contractual establecido.

2 COMPONENTE JURIDICO

2.1 RELACION ACTAS DE REUNIÓN, MESAS DE TRABAJO, ACTAS DE COMITÉS, MESAS PÚBLICAS Y COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 correspondiente al periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, por parte de esta interventoría se suscribieron actas de reunión, mesas de trabajo, comités técnicos, mesa publica departamental y Comité Departamental del programa de alimentación escolar PAE así:

2.1.1 ACTAS DE REUNIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 se suscribieron actas de reunión ***Interventoría-Supervisión***, las cuales abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2022 y 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 17 las actas reunión suscritas en la ejecución total del contrato así:

Tabla No. 17. Relación actas de reunión del contrato de consultoría No. 1344 de 2022

ITEM	FECHA DE CELEBRACIÓN	TEMA GENERAL ABORDADO
1	01/09/2022	Aprobación hojas de vida personal Auxiliar de control de calidad; cantidad 5 y Auxiliar Administrativo
2	17/01/2023	Aprobación hoja de vida, Cambio de profesional
3	17/01/2023	Acta de aprobación de idoneidad personal vinculado a la interventoría

Los soportes de las actas de reunión Interventoría –Supervisión presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el **ANEXO 5** CD COMP. JURÍDICO -1. Acta de reunión aprobación hojas de vida, 2. Acta de reunión aprobación hojas de vida, Cambio de profesional, 3. Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría, **Carpeta 1**

Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 1 al 21 de mayo de 2023 Interventoría y Supervisión no suscribieron actas de reunión.

2.1.2 ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 1344 de 2022, la cual establece: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO/JURIDICO Teniendo en cuenta que se trató de un contrato donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: **1- Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del

representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación en la tabla 18 se describe la conformación del **COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

Tabla 18. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

ITEM	FECHA CELEBRACION	TEMAS ABORDADOS
1	01-09-2022	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al Contrato 1374 de 2022, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar

ANEXO 4 Acta conformación Comité Técnico de Seguimiento y control**, Carpeta 1**

2.1.3 COMITÉ TÉCNICO PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 se suscribieron, comités técnicos PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2022 y 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 19 las actas de Comité Técnico de PAE suscritas en la en la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 así:

Tabla 19. Relación comités técnicos PAE

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉS			
ÍTEM	**FECHA CELEBRACIÓN**	**ACTA DE COMITÉ No.**	**TEMAS ABORDADOS**
1	01-09-2022	1	Fase preoperativa/ Fase de alistamiento, Establecer fecha de inicio de prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-10-2022	2	Socialización del plan de contingencia, implementado por el operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, con ocasión a la emergencia, caída del puente Ramón Basurto sobre el rio Ariporo vía Paz de Ariporo- Hato corozal.
3	02-12-2022	SIN NUMERO	Términos y condiciones de la suspensión del contrato 1344 de 2022
4	20-01-2023	3	Socialización de condiciones del estado actual del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022, verificación fase de alistamiento para el reinicio del contrato 1374 de 2022, novedades y requerimientos para reinicio de la prestación del servicio PAE
5	24-01-2023	4	Revisión de novedades presentadas en el reinicio de la operación, revisión y aprobación cambio de modalidad para el servicio del PAE
6	13-02-2023	5	Socialización Prorroga No. 1 al contrato 1374 de 2013, Solicitud ajuste del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 de acuerdo al aumento del salario mínimo del año 2023, Socialización del nuevo proceso de licitación pública para finalización de calendario escolar

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉS			
			año 2023, Revisión de solicitudes para cambio de modalidad en sedes educativas, Necesidades de nuevos cortes de estudiantes registrados en el SIMAT para la estrategia PAE regular y residencias escolares, Novedades cronograma salidas obligatorias de los estudiantes de las residencias Escolares, según circular No. 700 003 del 16 de Enero del 2023 y circular 700 0140 del 06 de Febrero del 2023, Requerimiento de Informe ejecutivo No. 3 al Consorcio Alimentando Sueños 2022.
7	24-02-2023	6	Oficio con referencia cancelación de seguridad social, parafiscales y nómina del personal contratado para el periodo comprendido del 23 al 31 de enero de 2023. Novedad beneficiarios PAE mayoritario corte a 24 de febrero de 2023
8	06-03-2023	7	Analizar términos para modificatorio, adicional 1 y prorroga 2 al contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 del PAE
9	31-03-2023	8	Suspensión y Reinicio de los contratos No. 1344 de 2022 y 1374 de 2022
10	28-04-2023	9	Análisis financiero para continuidad de prestación de servicio en modalidades PS-almuerzo, Ración Industrializada PS – residencias escolares del periodo 1 al a corte 14 de mayo de 2023.

Los soportes de las actas de comité técnico PAE: No. 1 al No. 8 presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el **ANEXO** 5 CD COMP. JURÍDICO - 4. Actas de comité Técnico PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 el operador, la interventoría y supervisión suscribieron comité técnico PAE No. 9:

ANEXO 6 Acta de comité Técnico PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1**

Para el periodo de ejecución comprendidos 1 al 21 de mayo de 2023 el operador, la interventoría y supervisión no suscribieron comités técnicos PAE.

2.1.4 REUNIONES INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría- operador y supervisión suscribieron actas de reunión, en los cuales las cuales abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2022 y 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 20 las actas reunión suscritas ***interventoría- operador y supervisión*** en la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 así:

Tabla 20. Relación actas de reunión interventoría - operador y supervisión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	**08-08-2022**	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	**31-08-2022**	Entrega de registro de beneficiarios con estrategia en el SIMAT para atención a partir del 01 de septiembre del 2022. Autorización cupos adicionales-Alcance COMUNICADO DE PRENSA de fecha: 22 de agosto de 2022
3	**01-09-2022**	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al Contrato 1374 de 2022, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar
4	**06-09-2022**	Socializar alcance de las actividades del contratista fijada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022
5	**12-09-2022**	Socializar las acciones implementadas por el operador del servicio, CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS de acuerdo a compromisos establecidos en acta de reunión de fecha: 06 septiembre de 2022.

Para Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 la presente firma consultora no suscribió actas de reunión, no obstante, los soportes de las actas de reunión presentadas en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el **ANEXO 5** CD COMP. JURÍDICO - 5. Actas de reunión periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

2.1.5 MESAS DE TRABAJO- INTERVENTORÍA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría operador y supervisión realizaron mesas de trabajo con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico y nutricional del PAE.

A continuación, se consolida en la tabla No. 21 las mesas de trabajo suscritas en la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 así:

Tabla 21. Relación mesas de trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	01/09/2022	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo, Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo, Cena, modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnica pulpa de fruta, leche en polvo y agua envasada. Aspectos Ficha técnica PAE
2	11/11/2022	Coordinación de actividades de estrategia de educación alimentaria y nutricional, fijando como actividad 1 Aprovechamiento adecuado del agua potable y disposición final del empaque y actividad 2 formulario digital enfocado en evaluación de los menús y prestación del servicio PAE.

Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 no se adelantó mesas de trabajo, no obstante los soportes de las mesas de trabajo adelantadas por Interventoría- Operador y Supervisión 1 y 2 relacionadas en la tabla 21, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el **ANEXO 5** CD COMP. JURÍDICO - 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

2.1.6 COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, se recibió convocatoria a Comité departamental del programa de alimentación escolar PAE con el objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se consolida en la tabla No. 22 relación del comité departamental del programa de alimentación escolar PAE:

Tabla 22. Comité departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/11/2022	Presentación del Programa de Alimentación Escolar por parte del equipo PAE.

Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 la presente firma consultora no recibió convocatoria a Comité Departamental, no obstante, los soportes del Comité Departamental relacionado en la tabla 22, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en:

ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO - 7. Comité Departamental del programa de alimentación escolar PAE, **Carpeta 1**

2.1.7. MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

En la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la interventoría participó en las Mesas pública del PAE vigencia 2022 y 2023 con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.

A continuación, se consolida en la tabla No. 23 relación mesa pública Departamental del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2022 y 2023.

Tabla 23. Mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE.

RELACIÓN MESAS PUBLICAS		
ÍTEM	**FECHA CELEBRACIÓN**	**TEMAS ABORDADOS**
1	**10/11/2022**	Participación de la mesa pública-Entidades de control y comunidad, informe de la prestación del servicio a cargo de Interventoría.
2	**28/03/2023**	Participación primera la mesa pública-Entidades de control y comunidad, operador prestación del servicio, Interventoría. Vigencia 2023

Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 16 de mayo de 2023 no se recibió convocatoria a mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE, no obstante, los soportes de las mesas públicas relacionados en la tabla 23, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en:

ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO - 8. Mesas públicas Departamental del programa de alimentación escolar PAE, 9. Informe de acciones a observaciones mesas públicas, **Carpeta 1**

2.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL

Dando cumplimento al numeral 12 de las obligaciones específicas del componente financiero/contable fijado en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, se entregó informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido, en los periodos correspondientes del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, que fueron validados por la supervisión a través de las actas parciales 01, 02, 03 y 04 que hacen parte del expediente contractual. Así mismo se adjunta al presente informe:

ANEXO 1 CD- INF.EJECUTIVO 1. Radicados e informes ejecutivos mensuales, periodo del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de 2023 se presenta:
ANEXO 2 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **carpeta 1**

Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se presenta:
ANEXO 3 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **carpeta 1**

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

El pliego de condiciones definitivo en el numeral **4.1.3.2 Equipo de trabajo y experiencia mínima,** establece un equipo de **17** profesionales, descritos a continuación: un (1) Director, un (1) Coordinador Operativo, un (1) Administrador Logístico, un (1) Coordinador de calidad, cinco (5) supervisores, un (1) contador público, un (1) Abogado, cinco (5) auxiliares de control de calidad y un (1) auxiliar administrativo, dichos profesionales fueron contemplados en el plan de cargas y la oferta económica presentada en la propuesta del proceso.

Para el presente Informe final para la liquidación e informe de ejecución de los períodos del 10 al 30 de abril de 2023 y del 1 al 21 de mayo de 2023, se presenta teniendo en cuenta la siguiente estructura:

- ✓ **Período del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023**

Se adjunta información administrativa, donde se relaciona Contratación, Entrega de dotación, Pago de nómina, Novedades, Indemnidad y estabilidad reforzada y Pago de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato de Consultoría, es de aclarar que los soportes fueron presentados en los informes de ejecución No 1 al No 4 y que reposan en el expediente contractual de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, los cuales fueron validados por la Supervisión para el respectivo pago de actas parciales.

- ✓ **Período del 10 al 30 de abril de 2023**

Se adjunta información administrativa, donde se relaciona Contratación, Entrega de dotación, Pago de nómina, Novedades, Indemnidad y estabilidad reforzada y Pago de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato de Consultoría, es de aclarar que los soportes se relacionan en el presente informe.

- ✓ **Período del 1 al 21 de mayo de 2023**

Se adjunta información administrativa, donde se relaciona Contratación, Entrega de dotación, Pago de nómina, Novedades, Indemnidad y estabilidad reforzada y Pago de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato de Consultoría, es de aclarar que los soportes se relacionan en el presente informe.

3.2 CONTRATACIÓN PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

Para el período del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, la firma consultora dio cumplimiento al proceso de contratación del personal profesional ofertado y aprobado en el proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No Interno 1344 de 2022-08-03. Soportes presentados en los informes de ejecución No 1 al No 4 y que reposan en el expediente contractual de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, los cuales fueron validados por la Supervisión para el respectivo pago de actas parciales y en el presente informe.

Tabla 24. PROFESIONALES CONTRATADOS PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022.

PERSONAL PROFESIONAL				
ITEM	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACION
1	Edelmira Sierra Gutiérrez	Director De Interventoría	24.227.103	100%
2	Nelson Niño Triana	Coordinador Operativo	1.010.166.434	75%
3	Diana Caterinne Arcos Escobar	Administrador Logístico	1.018.422.024	75%
4	Yuly Katherine Pérez Suarez	Coordinador De Calidad	63.533.436	75%
5	José Facundo Montañez Cristancho	Supervisor 1	1.118.534.255	100%
6	Leidy Johana Medina García	Supervisor 2	63.526.676	100%
7	María Alejandra Pinzón Ortega	Supervisor 3	1.019.073.163	100%
8	Johana Angelica Hurtado Rincón	Supervisor 4	33.645.869	100%
9	Marly Sirley Corredor Torres	Supervisor 5	1.118.539.719	100%
10	Luz Geraldine Ramírez González	Auxiliar Control De Calidad 1	1.057.587.328	100%
11	Naydú Mardady Bustos Romero	Auxiliar Control De Calidad 2	1.118.544.617	100%
12	Anlly Lorena Arévalo Arévalo	Auxiliar Control De Calidad 3	1.094.575.916	100%
13	Sandra Milena Hernández López	Auxiliar Control De Calidad 4	23.324.493	100%
14	Nikol Alexandra Vargas Chávez	Auxiliar Control De Calidad 5	1.057.574.984	100%
15	Yaneth Liliana Hernández López	Auxiliar Administrativo	23.325.053	100%
16	Miriam Gutiérrez Patiño	Contador Público	46.379.959	50%
17	Andrea Morales Cifuentes	Abogado	1.115.851.035	50%

Soportado en el presente informe:

ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO - 1. Acta de reunión aprobación hojas de vida, **Carpeta 1**

ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO - 2. Acta de reunión aprobación hojas de vida, Cambio de profesional, **Carpeta 1**

ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO - 3. Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría, **Carpeta 1**

ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 1. Expediente Contractual contratos de trabajo, en la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.2.1 ENTREGA DE DOTACIÓN PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

La Interventoría en el cumplimiento de sus funciones contractuales realizó la respectiva entrega de dotación a los colaboradores, la cual consta de Equipos y elementos de trabajo, para la ejecución del contrato de Consultoría 1344 de 2022. Soportes presentados en los informes de ejecución No 1 al No 4 y que reposan en el expediente contractual de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, los cuales fueron validados por la Supervisión para el respectivo pago de actas parciales y en el presente informe.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 3 Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.2.2 NÓMINA PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para la ejecución del período del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales, respecto al pago de salarios y prestaciones laborales. Los soportes que evidencian la obligación descrita fueron presentados en los informes de avance No 1 al No 4, información que se encuentra en el expediente contractual y que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe:

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 4 Consolidado comprobantes de nómina período del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

3.2.3 NOVEDADES PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

El 02 de diciembre de 2022, se suscribe comité Técnico estableciendo los términos y condiciones de la suspensión del contrato 1344 de 2022, en virtud a que mediante resolución No 1709 de 01 de octubre de 2021 la Secretaría de Educación fijó calendario escolar para el año 2022, acto que fue modificado a través de la resolución No 2361 del 24 de diciembre de 2021,establece en su artículo lo siguiente: Receso Estudiantil En las Instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutarán de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera: seis (6) semanas: Del 5 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023. Sin embargo, teniendo en cuenta las actividades derivadas de la interventoría y considerando la necesidad de realizar la viabilidad de los informes parciales, se considera viable administrativa y jurídicamente realizar la Suspensión del contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-

CMA-007-2022 Numero Interno 1344 de 2022, a partir del 16 de diciembre de 2022. Teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar son meramente administrativas, se requiere continuar con el Director y el Contador de la Interventoría.

El 16 de diciembre de 2022, se suscribió acta de suspensión No 2, al Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno 1344 de 2022, por término de treinta y un (31) días, en el período comprendido del 16 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023, por receso escolar, con fecha de reinicio 17 de enero de 2023, de acuerdo con el receso escolar programado según calendario académico.

El personal profesional contratado para la ejecución del contrato fue liquidado a dos (2) de diciembre de 2022, a excepción del Director de Interventoría y el contador público, quienes se liquidaron el 16 de diciembre de 2022. Los soportes que evidencian la obligación descrita fueron presentados en los informes de avance No 1 al No 4, información que se encuentra en el expediente contractual y que reposa en la oficina jurídica:

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 5. Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 16 de diciembre de 2022, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.2.4 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

Durante el período del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, dentro del personal vinculado no se presentaron personas con estabilidad laboral reforzada, no se presentaron incapacidades, ni situaciones que obliguen a la consultora a garantizar dicha condición. Los soportes que evidencian la obligación descrita fueron presentados en los informes de avance No 1 al No 4, información que se encuentra en el expediente contractual y que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 6. Certificaciones de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

3.2.5 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERÍODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

En la ejecución del contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para el período del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales, respecto al pago de aportes a las seguridades sociales y parafiscales. Los soportes que evidencian la obligación descrita fueron

presentados en los informes de avance No 1 al No 4, esta información se encuentra en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica, a continuación en la tabla 25 se presentan las planillas de pago de seguridad social, las cuales soportan dicha actividad durante el período en mención.

Tabla 25. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PERIODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	9438734705	Agosto de 2022	Agosto de 2022
			9441101398	Septiembre de 2022	Septiembre de 2022
			9441427102	Octubre de 2022	Octubre de 2022
			9443896673	Noviembre de 2022	Noviembre de 2022
			9445179215	Diciembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445484561	Enero de 2023	Enero de 2023
			9447798662	Febrero de 2023	Febrero de 2023
			9448465508	Marzo de 2023	Marzo de 2023
2	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
3	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**OBJETO:** "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 17/02/2022

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
5	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
6	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
7	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
8	MARLY SIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
9	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 17/02/2022

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
10	EUCLIDES ANTONIO ORTEGA CALDERON	1.110.487.716	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
11	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
12	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
13	NIKOL ALEVANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	9439976991	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
15	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
16	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
17	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	9439804838	Agosto de 2022	Septiembre de 2022
			9441101044	Septiembre de 2022	Octubre de 2022
			9442401962	Octubre de 2022	Noviembre de 2022
			9443895225	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022
			9445178425	Diciembre de 2022	Enero de 2023
			9446541979	Enero de 2023	Febrero de 2023
			9447798503	Febrero de 2023	Marzo de 2023
			9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023

Soportado en el presente informe:

ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 7. Consolidado planillas de seguridad social periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1**

3.3 CONTRATACIÓN PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 10 AL 30 ABRIL DE 2023

Para el período del 10 al 30 de abril de 2023 y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, La firma consultora requirió contratar los profesionales ofertados y aprobados en el proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno No. 1344 de 2022-08-03, tal como se describe a continuación:

Tabla 26. PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS, PERIODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PERSONAL PROFESIONAL				
ITEM	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACIO N
1	Edelmira Sierra Gutiérrez	Director De Interventoría	24.227.103	100%
2	Nelson Niño Triana	Coordinador Operativo	1.010.166.434	75%
3	Diana Caterinne Arcos Escobar	Administrador Logístico	1.018.422.024	75%
4	Yuly Katherine Pérez Suarez	Coordinador De Calidad	63.533.436	75%
5	José Facundo Montañez Cristancho	Supervisor 1	1.118.534.255	100%
6	Leidy Johana Medina García	Supervisor 2	63.526.676	100%
7	María Alejandra Pinzón Ortega	Supervisor 3	1.019.073.163	100%
8	Johana Angelica Hurtado Rincón	Supervisor 4	33.645.869	100%
9	Marly Sirley Corredor Torres	Supervisor 5	1.118.539.719	100%
10	Luz Geraldine Ramírez González	Auxiliar Control De Calidad 1	1.057.587.328	100%
11	Naydú Mardady Bustos Romero	Auxiliar Control De Calidad 2	1.118.544.617	100%
12	Anlly Lorena Arevalo Arevalo	Auxiliar Control De Calidad 3	1.094.575.916	100%
13	Sandra Milena Hernández López	Auxiliar Control De Calidad 4	23.324.493	100%
14	Nikol Alexandra Vargas Chávez	Auxiliar Control De Calidad 5	1.057.574.984	100%
15	Yaneth Liliana Hernández López	Auxiliar Administrativo	23.325.053	100%
16	Miriam Gutiérrez Patiño	Contador Público	46.379.959	50%
17	Andrea Morales Cifuentes	Abogado	1.115.851.035	50%

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 1. Expediente Contractual contratos de trabajo, en la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.3.1 NÓMINA PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para la ejecución del período del 10 al 30 de abril de 2023, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones

laborales, respecto al pago de salarios y prestaciones laborales. Los soportes que evidencian la obligación se encuentran visibles en el anexo que se relaciona a continuación:

Soportado en el presente informe:
ANEXO 8 Nómina y comprobantes de pago periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1**

3.3.2 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA PERÍODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

Durante el período del 10 al 30 de abril de 2023, no se presentan renuncias ni situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

3.3.3 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERÍODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

La firma consultora realizó afiliaciones y suscripción de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo al tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022. En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para el período del 10 al 30 de abril de 2023, la interventoría realizó el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Tabla 27. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PERIODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	9449581430	Abril de 2023	Abril de 2023
2	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
3	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
5	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
6	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
7	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
8	MARLY SIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
9	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
10	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
11	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
12	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
13	NIKOL ALEVANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
15	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
16	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
17	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	9449263720	Marzo de 2023	Abril de 2023
			9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023

Soportado en el presente informe:

ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

ANEXO 12 Planillas de seguridad social periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1**

ANEXO 12.1 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1**

3.3.4 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO. Numeral 32.** ***"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material de medición básico como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas".*** **Estipulado en la Minuta del Contrato 1344 de 2022,** realizó la respectiva entrega de Dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de los profesionales vinculados en la ejecución del contrato.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 3. Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.4 CONTRATACIÓN PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

Para el período del 1 al 21 de mayo de 2023, no se presentaron cambios en la contratación del personal, por tanto se mantuvo el personal vinculado desde el inicio del contrato, para realizar labores inherentes a la ejecución del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, a continuación se relaciona el personal vinculado a la firma consultora durante el período en mención:

Tabla 28. PROFESIONALES OFERTADOS Y CONTRATADOS, PERIODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

PERSONAL PROFESIONAL				
ITEM	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CEDULA	TIEMPO DE DEDICACION
1	Edelmira Sierra Gutiérrez	Director De Interventoría	24.227.103	100%
2	Nelson Niño Triana	Coordinador Operativo	1.010.166.434	75%
3	Diana Caterinne Arcos Escobar	Administrador Logístico	1.018.422.024	75%
4	Yuly Katherine Pérez Suarez	Coordinador De Calidad	63.533.436	75%
5	José Facundo Montañez Cristancho	Supervisor 1	1.118.534.255	100%
6	Leidy Johana Medina García	Supervisor 2	63.526.676	100%
7	María Alejandra Pinzón Ortega	Supervisor 3	1.019.073.163	100%
8	Johana Angelica Hurtado Rincón	Supervisor 4	33.645.869	100%
9	Marly Sirley Corredor Torres	Supervisor 5	1.118.539.719	100%
10	Luz Geraldine Ramírez González	Auxiliar Control De Calidad 1	1.057.587.328	100%
11	Naydú Mardady Bustos Romero	Auxiliar Control De Calidad 2	1.118.544.617	100%
12	Anlly Lorena Arevalo Arevalo	Auxiliar Control De Calidad 3	1.094.575.916	100%
13	Sandra Milena Hernández López	Auxiliar Control De Calidad 4	23.324.493	100%
14	Nikol Alexandra Vargas Chávez	Auxiliar Control De Calidad 5	1.057.574.984	100%
15	Yaneth Liliana Hernández López	Auxiliar Administrativo	23.325.053	100%
16	Miriam Gutiérrez Patiño	Contador Público	46.379.959	50%
17	Andrea Morales Cifuentes	Abogado	1.115.851.035	50%

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 1. Expediente Contractual contratos de trabajo, en la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.4.1 NÓMINA PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para la ejecución del período del 1 al 21 de mayo de 2023, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales, respecto al pago de salarios y prestaciones laborales. Los soportes que evidencian la obligación se encuentran visibles en el anexo que se relaciona a continuación:

Soportado en el presente informe:
ANEXO 9 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 21 de mayo de 2023**, Carpeta 1**

3.4.2 NOVEDADES PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA PERÍODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

Para el período del 1 al 21 de mayo se presentan novedades de retiro, se realiza liquidación del personal vinculado y contratado par laborales teniendo en cuenta la terminación del contrato SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Numero Interno No. 1344 de 2022-08-03. Suscrito entre la Gobernación de Casanare y Edelmira Sierra Gutiérrez.

3.4.2.1 LIQUIDACIONES LABORALES

Para el período del 1 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora liquida al personal ofertado y contratado a fecha 21 de mayo, teniendo en cuenta la terminación del contrato 1344 de 2022, se presentan soportes que acreditan la desvinculación laboral y paz y salvos por todo concepto.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 10 Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 21 de mayo de 2023, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**
ANEXO 11 Paz y Salvos, personal de interventoría, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.4.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA PERÍODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

De conformidad con lo establecido en la cláusula: **DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: del contrato 1344 de 2022, que prevé *"Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes."*** se adjunta certificación que para el periodo del 1 al 21 de mayo de 2023; para el personal profesional de la Interventoría, no se presentan situaciones que exijan indemnidad y estabilidad laboral reforzada, por efectos de la desvinculación de 17 profesionales; sin embargo **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudiera resultar del ejercicio contractual referido.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política artículos 13. 47. 53. 54 y 68 y de acuerdo con lo expresado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-040 de 2018 la figura de "estabilidad laboral reforzada" tiene por titulares a: (i) mujeres embarazadas, (ii) personas con discapacidad o en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud, (iii) aforados sindicales, y (iv) madres cabezas de familia. En el caso de las personas con discapacidad "es el derecho que garantiza la permanencia en el empleo, luego de haber adquirido la respectiva limitación física, sensorial o psicológica, como medida de protección especial y de conformidad con su capacidad laboral.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 11.1 Certificación de indemnidad laboral y estabilidad reforzada periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**
ANEXO 11.2 Certificación de indemnidad laboral y estabilidad reforzada periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**

3.4.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERÍODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

La firma consultora realizó afiliaciones y suscripción de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo al tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022. En cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de Consultoría No 1344 de 2022, para el período del 1 al 21 de mayo de 2023, la interventoría realizó el pago de aportes a las seguridades sociales y parafiscales.

Tabla 29. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PERIODO DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	24.227.103	9452114794	Mayo de 2023	Mayo de 2023
2	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
3	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
edelmira sierra Asesorías & Consultorías	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/02/2022

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	1.118.534.255	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
5	LEIDY JOHANA MEDINA	63.526.676	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
6	MARIA ALEJANDRA PINZON	1.019.073.163	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
7	JOHANA ANGELICA HURTADO	33.645.869	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
8	MARLY SIRLEY CORREDOR	1.118.539.719	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
9	LUZ GERALDINE RAMIREZ	1.057.587.328	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
10	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
11	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	1.094.575.916	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
12	SANDRA MILENA HERNANDEZ	23.324.493	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
13	NIKOL ALEVANDRA VARGAS CHAVEZ	1.057.574.984	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
15	YANETH LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.325.053	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
16	MIRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO	46.379.959	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023
17	ANDREA MORALES CIFUENTES	1.115.851.035	9450622661	Abril de 2023	Mayo de 2023
			9452116148	Mayo de 2023	Junio de 2023

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

ANEXO 13 Planillas de seguridad social periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**
ANEXO 13.1 Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**
ANEXO 14 Certificación cumplimiento pago de seguridad social y parafiscales periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**

3.4.5 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO. Numeral 32.** ***"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material de medición básico como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas".*** **Estipulado en la Minuta del Contrato 1344 de 2022,** realizó la respectiva entrega de Dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de los profesionales vinculados en la ejecución del contrato.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 7 CD SOP. ADTVOS - 3 Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**

3.5 SOPORTES GASTOS CONTRATO 1344 de 2022

Para el periodo de ejecución del contrato del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma consultora ejecuta el presupuesto de acuerdo a lo establecido en los costos directos presentados en la propuesta económica del proceso en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de la siguiente manera:

3.5.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

3.5.1.1 Arriendo

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022; para el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, se aportaron los soportes de pago por concepto de arrendamiento, en los informes de avance No 1 al No 4, documentos que reposan en el expediente contractual de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, se adjuntan los soportes de pago por concepto de arrendamiento, así como paz y salvo suscrito por el arrendador del inmueble donde funcionaron las oficinas de la firma consultora.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 15 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 2**

Referente al gasto de arrendamiento para el período del 10 al 30 de abril, se aclara que el pago se realiza por el mes completo y bajo la responsabilidad de la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, dado que el contrato 1344 de 2022, se encontraba suspendido del 1 al 09 de abril de 2023.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 16 Gastos de arrendamiento periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 16.1 Certificación de mayores valores pagados por concepto de arrendamiento periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

Referente al gasto de arrendamiento para el período del 1 al 21 de mayo, el pago se realiza por el mes completo, bajo la responsabilidad de la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, dado que el contrato 1344 de 2022, a pesar de tener terminación el 21 de mayo, se hace necesario continuar con el alquiler del inmueble, para realizar labores administrativas.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 17 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 17.1 Certificación de mayores valores pagados por concepto de arrendamiento periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 18 Paz y salvo por concepto de arrendamiento, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2**

3.5.1.2 Papelería

La interventoría dio cumplimiento a las actividades y obligaciones con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022; para el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, se aportaron los soportes correspondientes a pagos por concepto de papelería, documentos y equipos, en los informes de avance No 1 al No 4, documentos que reposan en el expediente contractual de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, se adjuntan los soportes correspondientes a pagos por concepto de papelería, documentos y equipos.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 19 Gastos de papelería y oficina periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 20 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

3.5.2 PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

En la estructura de costos se incluyó el costo de veintitrés (23) pruebas de laboratorio mensuales para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021. Para el periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, se presentaron facturas correspondientes al servicio de toma de muestras para la validación de la calidad microbiológica de los alimentos, soportadas en informes de ejecución No 1 al No 4, validados y aprobados por la Supervisión para pago de las actas parciales No.1, 2,3 y 4, documentos que reposan en el expediente contractual de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare.

Tabla 30. INFORMACIÓN LABORATORIO CONTRATADO PARA PRUEBAS MICROBIOLOGICAS

	NOMBRE	NIT	ESTADO
1	INGELABS	900498738-9	PAZ Y SALVO

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, se aportan facturas de pruebas de laboratorio.

De igual manera los valores cobrados por concepto de pruebas de laboratorio para validación de la calidad microbiológica de los alimentos, correspondientes al periodo del 23 de agosto del 2022 al 21 de mayo de 2023, fueron cancelados al proveedor del servicio, lo anterior se soporta con Paz y salvo expedido por el prestador del servicio.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 21 Factura pruebas de laboratorio periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 22 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 23 Paz y salvo por concepto de pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2**

3.5.3 GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

El contrato suscrito entre la firma consultora y la empresa prestadora del servicio de transporte, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generan para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución periodos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora aporta documentos soporte del alquiler de cinco vehículos tipo camionetas, conforme a la propuesta económica aprobada por la Gobernación, para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1344 de 2022. Los vehículos contratados por la interventoría corresponden a los siguientes:

Tabla 31. EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

ITEM	PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
1	WDT 356	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
2	WDT 368	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
3	WDT 361	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
4	WDT 233	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
5	WDT 616	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2020

Soportado en el presente informe:
ANEXO 24 Contrato y documentos del equipo automotor mínimo requerido, **Carpeta 2**
ANEXO 25 Documentos de vehículos, **Carpeta 2**
ANEXO 25.1 Consulta RUNT, **Carpeta 2**

3.5.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación se relacionan los conductores de los vehículos ofertados en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-007-2022,** de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 32. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	LEONEL ALFREDO LEAL DUARTE	74.814.490	CONDUCTOR
2	JALBERT LOZANO ROMERO	1.116.543.655	CONDUCTOR
3	CESAR ARBEY DÍAZ DUARTE	74.857.473	CONDUCTOR
4	MARCO ANTONIO SUAREZ JAIMES	13.538.438	CONDUCTOR
5	NIXSON HUMBERTO ROJAS	4.043.223	CONDUCTOR

Soportado en el presente informe:
ANEXO 26 Documentos conductores**, Carpeta 2**

3.5.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución periodos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, se aportan las planillas del pago seguridad social de los conductores, de los cinco (5) vehículos tipo camioneta ofertados en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-007-2022.**

Tabla 33. Relación de conductores y pago de seguridad social período del 10 al 30 de abril de 2023

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	LEONEL ALFREDO LEAL DUARTE	74.814.490	26092804	MARZO 2023	ABRIL 2023
			26362741	ABRIL 2023	MAYO 2023
2	JALBERT LOZANO ROMERO	1.116.543.655	26092804	MARZO 2023	ABRIL 2023
			26362741	ABRIL 2023	MAYO 2023
	CESAR ARBEY DÍAZ DUARTE	74.857.473	26092804	MARZO 2023	ABRIL 2023

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
4	MARCO ANTONIO SUAREZ JAIMES	13.538.438	9449263720	MARZO 2023	ABRIL 2023
			9450622661	ABRIL 2023	MAYO 2023
5	NIXSON HUMBERTO ROJAS	4.043.223	9449263720	MARZO 2023	ABRIL 2023
			9450622661	ABRIL 2023	MAYO 2023

Soportado en el presente informe:
ANEXO 27 Seguridad social de conductores periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

Tabla 34. Relación de conductores y pago de seguridad social período del 1 al 21 de mayo de 2023

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	LEONEL ALFREDO LEAL DUARTE	74.814.490	26362741	ABRIL 2023	MAYO 2023
			26658616	MAYO 2023	JUNIO 2023
2	JALBERT LOZANO ROMERO	1.116.543.655	26362741	ABRIL 2023	MAYO 2023
			26658616	MAYO 2023	JUNIO 2023
3	CESAR ARBEY DÍAZ DUARTE	74.857.473	26362741	ABRIL 2023	MAYO 2023
			26658616	MAYO 2023	JUNIO 2023
4	MARCO ANTONIO SUAREZ JAIMES	13.538.438	9450622661	ABRIL 2023	MAYO 2023
			9452116148	MAYO 2023	JUNIO 2023
5	NIXSON HUMBERTO ROJAS	4.043.223	9450622661	ABRIL 2023	MAYO 2023
			9452116148	MAYO 2023	JUNIO 2023

Soportado en el presente informe:
ANEXO 28 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

3.5.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2023; para el periodo comprendido entre el 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, se presentaron facturas correspondientes al servicio de alquiler del equipo automotor mínimo requerido, cinco (5) vehículos tipo camioneta para transporte de pasajeros, soportadas en informes de ejecución No 1 al No 4, validados y aprobados por la Supervisión para pago de las actas parciales No.1,2,3 y 4, documentos que reposan en el expediente contractual de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución periodos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023, se aportan los soportes de pago de alquiler de cinco (5) vehículos tipo camioneta, de igual manera se aporta paz y salvo del pago del servicio de vehículos durante la ejecución del contrato de consultoría No. 1344 de 2022-08-03.

Soportado en el presente informe:
ANEXO 29 Factura servicio de transporte periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 30 Factura servicio de transporte periodo del 1 al 21 de Mayo de 2023, **Carpeta 2**
ANEXO 31 Paz y salvo por concepto de servicio de alquiler equipo automotor mínimo requerido, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2**

4 INFORME TECNICO

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, la presente firma consultora presentó la metodología y el plan de cargas que se desarrolló para la consultoría que tuvo por objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. El documento contuvo en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentaron los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato, los cuáles se pueden evidenciar en el presente informe final de liquidación en:

ANEXO 32 Metodología de interventoría, **carpeta 2**
ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **carpeta 2**
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, **carpeta 2**

4.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

4.1.1 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Dando cumplimiento a la presente actividad, en la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, esta interventoría cumplió con el programa de verificación y calibración de equipos e instrumentos de medición, proceso realizado haciendo uso de masas patrón las cuales cuentan con certificado de calibración expido por la ONAC a nombre de Edelmira Sierra Gutiérrez. Lo anterior con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, ración para preparar en sitio – almuerzo y Ración Industrializada – RI establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe:

ANEXO 39 Certificado de calibración de equipos e instrumentos de medición ONAC, **Carpeta 2**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 35 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 36 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 37 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 38 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

4.1.2. VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En este componente el operador describió las acciones y fases que desarrolló, para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar bajo la modalidad Complemento alimentario modalidad ración industrializada – RI ración preparada en sitio modalidad almuerzo y ración preparada en sitio residencias escolares en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los beneficiarios del programa PAE y aquellas que se realizaron durante su ejecución y con posterioridad a ella. Por ello esta interventoría procedió a:

4.1.2.1 VALIDACIÓN FASE PRE OPERATIVA (ALISTAMIENTO) DE LA OPERACIÓN POR PARTE DEL OPERADOR

El operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 presentó informe Fase pre-operativa (Alistamiento) del Programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena el MEN, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social)

En la fase pre-operativa el operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS describió la Necesidad de recurso humano, esta interventoría estuvo garante de que el operador cumpliera con las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, verifico el recurso humano necesario así:

a. Coordinador Operativo (director): El operador designo un Coordinador Operativo (director) quien es el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022; ejecutando actividades relacionadas con la

planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Tabla 35. Coordinador operativo -director PAE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022		
NOMBRE	**PROFESION**	**CARGO**
ALFONSO PIRATEQUE	INGENIERO DE ALIMENTOS	DIRECTOR DEL PAE

b. Manipuladores de alimentos: El operador, selecciono el personal manipulador cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan), acreditando el siguiente perfil mínimo.

- Mayor de 18 años
- Certificación Médica: No mayor a un año con relación al inicio de la operación del Programa. (Resolución 2674 de 2013)
- Formación en educación sanitaria: No mayor a un año (Resolución 2674 de 2013)

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 2. Necesidad de recurso humano-Validación personal, **Carpeta 2**

Documentos Técnicos:

Los documentos técnicos elaborados por el Operador fueron diseñados bajo el marco normativo, operativo y técnico para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual incluyeron:

- **Plan de saneamiento básico:** El operador PAE elaboró el Plan de saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE, cumpliendo lo establecido en Artículo 26. De la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 3. Plan de saneamiento Básico, **Carpeta 2**

- **Adecuación de Bodega Ofertada:** Corresponde a las acciones desarrolladas por el operador en la bodega de recepción de los alimentos que fue ofertada de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 4. Adecuación de bodega ofertada, **Carpeta 2**

- **Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos:** Esta interventoría, consciente de la importancia y cumplimiento de la normatividad para la ejecución y puesta en marcha del programa de alimentación escolar en la Ración Modalidad preparado en sitio (PS) almuerzo y Residencias escolares, (desayuno, almuerzo y cena), verifico el cumplimiento por parte del operador en cuanto a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo con el Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 5. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, **Carpeta 2**

- **Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** El operador PAE diseño el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos según la estructura de costos de las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022 los cuales fueron aplicados en los comedores escolares, donde se implementaron las acciones pertinentes para responder por el mantenimiento preventivo, detectando las fallas en los equipos que cuentan los sitios para la prestación del servicio en las modalidades PS- almuerzo y PS residencias escolares, buscando evitar el deterioro de los mismos.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 6. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, **Carpeta 2**

- **Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE):** El operador, presentó el modelo de operación del programa PAE, especificando el plan de rutas, Periodicidad, fechas y horas de entrega de elementos e insumos para la prestación del servicio de alimentación escolar en diferentes modalidades (Preparado en sitio e industrializado) en las unidades aplicativas autorizados por la ETC.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 7. Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar PAE, **Carpeta 2**

- **Documentos técnicos de nutrición:** El operador participó en Mesa de trabajo con supervisión e interventoría, en ese se realizaron ajustes a la información nutricional correspondiente a la minuta patrón, ciclo de menús y análisis químico, guía de preparación entre otros aprobados para la ejecución por la ETC.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 8. Documentos técnicos de nutrición, **Carpeta 2**

- **Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE:** El operador elaboro el programa de proveedores materias primas e insumos conforme a la normatividad sanitaria vigente "Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social" y Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2022, cuyo objetivo es que todas las materias primas e insumos utilizados en modalidades preparado en sitio – almuerzo, preparado en sitio residencias

escolares y ración industrializada cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa - 9. Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, **Carpeta 2**

- **Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal:** El operador mantuvo calibrados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa 10. Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal, **Carpeta 2**

Una vez esta interventoría verificó y validó la información aportada por el operador, concluyo que El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, cumplió actividades inherentes a los anexos técnicos de la resolución 00335 de 2021.

ANEXO 40 CD - Fase Pre-operativa 11. Validación fase preoperativa, **Carpeta 2**
ANEXO 41 Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, **Carpeta 2**

FASE DE OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

4.1.2.2 DESARROLLO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 00335 DE 2021

En cumpliendo de la Resolución No. 00335 de 2021 y en especial los lineamientos que, a través de anexos técnicos, fueron desarrollados y ejecutados de manera práctica por el operador donde abarcaron todos los aspectos para tener en cuenta en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, entre tales temas refiere Alimentación saludable; Calidad e Inocuidad; Participación Ciudadana; Seguimiento y Monitoreo; Administrativo y Financiero; y Compras Públicas Locales.

Por lo anterior en el presente informe final para liquidación e informe de ejecución de los periodos del 10 al 30 de abril de 2022 y del 1 al 21 de mayo de 2023 se detallan cada una de los anexos de la fase de ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 así:

4.1.2.2.1 ANEXO A - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y agradable, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, entre otros.

4.1.2.2.2 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución total del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023 cuyo objeto fue prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare, el operador CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS elaboró y ubico en lugar visible del restaurante escolar un formato de visibilidad, el cual contuvo la siguiente información:

- Número del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de iniciación del servicio.
- Minuta patrón y ciclos de menú.
- Días de atención.
- Número de raciones diarias –por modalidad de atención.
- Número de beneficiarios.
- Línea de Atención al Ciudadano y correo electrónico para la atención de peticiones, quejas y reclamos.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No.1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual del contrato de consultoría 1344 de 2022 que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe:

ANEXO 109 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 110 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 111 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**

4.1.2.2.3 DESCRIPCION DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

- **MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA**

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios PAE comprendida del 23 de agosto de 2022 al 16 de mayo de 2023, el operador realizó la entrega de la Ración Industrializada con la distribución para 4 semanas por 5 días de acuerdo a la minuta patrón y ciclos de menús autorizada en actas de reunión (mesas de trabajo con operador e interventoría del Programa de Alimentación Escolar PAE) de fechas: 1 de septiembre de 2022 al 21 de mayo de 2023.
Conforme a la resolución No. 00335 del 21 de diciembre de 2021, ración industrializada, se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

De acuerdo a las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración industrializada la planeación de los documentos técnicos de nutrición para los tres grados de escolaridad (preescolar, primaria - primero, segundo y tercero, primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Tabla 36. Minuta patrón ración industrializada – RI

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
COMPONENTES	**PREESCOLAR**	**PRIMARIA 1**	**PRIMARIA 2**	**MENU No.1**	**MENU No.2**	**MENU No.3**	**MENU No.4**	**MENU No.5**
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA FRESA UHT	LECHE ENTERA UHT	LECHE SABORIZADA DE CHOCOLATE UHT
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	GALLETA CHIPS DE CHOCOLATE	ROSCON CON BOCADILLO	TORTA DE QUESO	MOGOLLA CARAMELO	PONQUE
FRUTA*	165	165	190	PERA	MANZANA ROJA	DURAZNO		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				BOCADILLO TRICOLOR	MANI
SEMANA No. 2								

RACION INDUSTRIALIZADA PREESCOLAR A PRIMARIA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO								
COMPONENTES				**MENU No. 6**	**MENU No. 7**	**MENU No. 8**	**MENU No. 9**	**MENU No. 10**
BEBIDA (LACTEOS)	180	200	200	LECHE SABORIZADA MORA UHT	AVENA UHT	LECHE SABORIZADA VAINILLA UHT	LECHE SABORIZADA DE FRESA UHT	AVENA UHT
DERIVADO DE CEREAL	30	40	70	MUFFINS	GALLETA CASERA	PONQUE	MANTECADA	BROWNIE
FRUTA*	165	165	190	MANZANA	NARANJA	PERA		
AZUCARES Y DULCES	15	20	25				UVAS PASAS	PANELITA DE LECHE

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Ración Industrializada.

ANEXO 5 CD – 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

POBLACION OBJETIVO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

POBLACIÓN OBJETIVO: Estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare.

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración Industrializada – RI a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 37. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
	SIMAT DEL 18/08/2022	399	22	Del 01/09/2022 al 30/09/2022
	SIMAT DEL 15/09/2022	422	15	Del 01/10/2022 al 31/10/2022
	SIMAT DEL 18/10/2022	421	22	Del 01/11/2022 al 02/12/2022
	SIMAT DEL 16/01/2023	292	6	Del 23/01/2023 al 30/01/2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RI	SIMAT DEL 20/01/2023	348	1	31/01/2023
	SIMAT DEL 20/01/2023	348	9	Del 01/02/2023 al 13/02/2023
	SIMAT DEL 03/02/2023	399	5	Del 14/02/2023 al 20/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	398	6	Del 21/02/2023 al 28/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	398	4	Del 1/03/2023 al 06/03/2023
	SIMAT DEL 24/02/2023	423	18	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	AJUSTES POR REAPERTURA (I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS SEDE EL PARAÍSO) DE FECHA: 13 DE MARZO DE 2023	4	14	Del 13/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 42 CD - REPORTE COBERTUR - 1. Reportes SIMAT Ración Industrializada ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 por parte de la secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración Industrializada – RI a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 38. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI PERIODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RI	SIMAT DEL 17/03/2023	438	15	Del 10/04/2023 al 30/04/2023

ANEXO 43 Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración Industrializada – RI a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 39. COBERTURAS, DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PARA RACIÓN INDUSTRIALIZADA – RI PERIODO DEL 1 AL 16 DE MAYO DE 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA DE R.I.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RI	SIMAT DEL 18/04/2023	438	4	Del 02/05/2023 al 5/05/2023

ANEXO 46 Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 2**

- **RACIÓN PREPARADA EN SITIO – MODALIDAD ALMUERZO**

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios PAE comprendida del 23 de agosto de 2022 al 16 de mayo de 2023, la presente firma consultora validó el cumplimiento del operador en la entrega de ración preparada en sitio – modalidad almuerzo con 20 menús, organizados en 4 semanas de 5 días, los cuales contemplaron 6 componentes de acuerdo con la minuta patrón y ciclos de menús autorizados en actas de mesas de trabajo del 1 de septiembre y 11 de noviembre de 2022.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determinó que para la modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo la planeación de los documentos técnicos de nutrición para los cinco grados de escolaridad (preescolar, primaria - primero, segundo y tercero, primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario) y minuta patrón establecida para la modalidad de atención:

Tabla 40. Minuta patrón ración para preparar en sitio- almuerzo

MINUTA PATRON RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO- ALMUERZO												
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	PREESCOLAR		PRIMARIA: PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO		PRIMARIA: CUARTO Y QUINTO		SECUNDARIA: SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO		SECUNDARIA: DECIMO, ONCE Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO	PESO BRUTO	P. SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS											
	Carne roja	2 veces/ semana opcional (1 vez/semana hígado	50 gr	31,9 gr	55 gr	35,09 gr	63 gr	40,2 gr	78 gr	50 gr	85 gr	54,2 gr
	Carne blanca	2 vez/ semana	55 gr	41 gr	59 gr	44 gr	67 gr	50 gr	78 gr	58 gr	85 gr	64 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas, frijol, lentejas, garbanzo, arveja	2 veces/semana	5 gr	15 gr	8 gr	24 gr	17 gr	51 gr	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											
	Arroz	Todos los días	24 gr	54 gr	37 gr	83 gr	40 gr	90 gr	56 gr	126 gr	62 gr	140gr
	Pasta		24 gr	55,2 gr	37 gr	85 gr	40 gr	92 gr	56 gr	129 gr	62 gr	143 gr
	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO											

MINUTA PATRON RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO- ALMUERZO												
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Plátano	Todos los días	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	95 gr	62 gr	116 gr	76 gr	150 gr	98 gr
	Papa, yuca, ñame, arracacha		78 gr	62 gr	80 gr	64 gr	95 gr	76 gr	110 gr	87 gr	135 gr	107 gr
	Arepa o Bollo		40 gr	40 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	55 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	90 gr	60 gr	100 gr	70 gr	112 gr	80 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS											
	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	90 gr	200 cc	90 gr	200cc	96,5 gr	200 cc	96,5 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES											
	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS											
	Aceite	Todos los días	7 cc	No aplica	8 cc	No aplica	9 cc	No aplica	16 cc	No aplica	19 cc	No aplica
	Margarina		7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	16 gr	No aplica	19 gr	No aplica
LACTEOS	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS											
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	80 cc	80 cc	100 cc	100 cc	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	120 cc	120 cc
	Leche entera en polvo		11 gr	80 cc	13 gr	100 cc	13 gr	100 cc	15 gr	120 cc	15 gr	120 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	3 veces / semana	150 cc	150 cc	150 cc	150 cc	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS							ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665					
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS			AURORA PINTO RAMIREZ									
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485					

Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas modalidad ración para preparar en sitio complemento alimentario almuerzo

ANEXO 5 CD – 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

POBLACION OBJETIVO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

POBLACIÓN OBJETIVO: Estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare.

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración preparado en sitio modalidad almuerzo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 41. ASIGNACIÓN DE SIMAT DE TITULARES DE DERECHO, DÍAS DE ATENCIÓN Y PERIODO DE ENTREGA DE RPS – ALMUERZO PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA RACIÓN PS- MODALIDAD ALMUERZO.
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 18/08/2022	14.499	22	Del 01/09/2022 al 30/09/2022
	SIMAT DEL 15/09/2022	14.476	15	Del 01/10/2022 al 31/10/2022
	SIMAT DEL 18/10/2022	14.430	22	Del 01/11/2022 al 02/12/2022
	SIMAT DEL 16/01/2023	10.989	6	Del 23/01/2023 al 30/01/2023
	SIMAT DEL 20/01/2023	12.177	1	31/01/2023
	SIMAT DEL 20/01/2023	12.177	9	Del 01/02/2023 al 13/02/2023
	SIMAT DEL 03/02/2023	10.989	5	Del 14/02/2023 al 20/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	10.989	4	Del 21/02/2023 al 28/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	10.989	4	Del 1/03/2023 al 06/03/2023
	SIMAT DEL 24/02/2023	14.164	18	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Bonifacio Gutiérrez – Hato Corozal	72	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Camilo Torres – Maní	138	22	Del 01/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 42 CD - REPORTE COBERTUR - 2. Reportes SIMAT Ración Preparada en Sitio, Almuerzo ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, Carpeta 2

Para el periodo comprendido del 10 al 30 abril de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración preparado en sitio modalidad almuerzo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 42. ASIGNACIÓN DE SIMAT DE TITULARES DE DERECHO, DÍAS DE ATENCIÓN Y PERIODO DE ENTREGA DE RPS – ALMUERZO PERIODO DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA RACIÓN PS- MODALIDAD ALMUERZO.
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 17/03/2023	14.376	15	Del 10/04/2023 al 30/04/2023

ANEXO 44 Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración preparado en sitio modalidad almuerzo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados de las instituciones educativas del Departamento de Casanare así:

Tabla 43. ASIGNACIÓN DE SIMAT DE TITULARES DE DERECHO, DÍAS DE ATENCIÓN Y PERIODO DE ENTREGA DE RPS – ALMUERZO PERIODO DEL 1 AL 16 DE MAYO 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA RACIÓN PS- MODALIDAD ALMUERZO.
RACIÓN PREPARADA EN SITIO MODALIDAD ALMUERZO.	SIMAT DEL 18/04/2023	14.437	4	Del 02/05/2023 al 05/05/2023

ANEXO 47 Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **Carpeta 2**

4.2.1 RACIÓN PREPARADA EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios PAE comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma consultora validó el cumplimiento del operador en la entrega la ración para preparar en sitio-Almuerzo estrategia residencias escolares, 3 tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE externos. Para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, se validó que los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 29, de acuerdo con la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

De acuerdo a las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria - cuarto y quinto, secundaria y media con ciclo complementario).

Tabla 44. Minuta patrón – residencias escolares - desayuno

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- DESAYUNO											
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)							
				PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO			
				PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO		
BEBIDA LACTEA	GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS										
	BEBIDA LACTEA	Leche Entera Pasteurizada	5 veces/ semana	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc		
		Yogurt o Kumis	2 veces / semana	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc	400 cc		
	PARA PREPARACION DE BEBIDAS	Avena/Fécula de Maíz/Cocea	Todos los días	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc	20 gr	200 cc		
		Fruta en jugo		85 gr		85 gr		85 gr			
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO III. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS Y GRUPO IV CARNE Y LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS										
	LACTEO	Queso campesino	Todos los días	50 gr	50 gr	69 gr	69 gr	69 gr	69 gr		
	CARNES	Carne Roja		94 gr	60 gr	125 gr	80 gr	125 gr	80 gr		
		Carne Blanca			70 gr		94 gr		94 gr		
		Huevo		55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr		
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO										
	CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	Galletas/Tostadas	Todos los días	40 gr	40 gr	50 gr	50 gr	50 gr	50 gr		
		Pan, Ponqué, Arepa		65 gr	50 - 87 gr	65 gr	60-92 gr	90 gr	60 - 92 gr		
		Plátano		150 gr	97 gr	150 gr	97 gr	217 gr	141 gr		
		Papa, Yuca, Ñame		125gr	99 gr	150 gr	119 gr	170 gr	135 gr		
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS										
	FRUTAS	Porción de fruta entera	Todos los días	200 gr	170 gr	240 gr	190 gr	260 gr	180 gr		
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES	Azúcar o panela	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica		
		chocolate		18 gr	No aplica	18 gr	No aplica	18 gr	No aplica		
GRASAS	GRUPO V. GRASAS	Aceite	Todos los días	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	10 gr	No aplica		
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS				ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665							
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS				AURORA PINTO RAMIREZ							
FIRMA				MATRÍCULA PROFESIONAL					MND 02485		

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

ANEXO 5 CD 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

Tabla 45. Minuta patrón - residencias escolares- almuerzo

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- ALMUERZO								
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
			PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	86 gr	55 gr	109 gr	70 gr	120 gr	77 gr
	Carne blanca	4 vez/semana	75 gr	56 gr	95 gr	71 gr	120 gr	90 gr
	Huevo	1 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	3 veces/semana	25 gr	75 gr	35 gr	105 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los días	45 gr	101 gr	55 gr	124 gr	60 gr	135 gr
	Pasta		45 gr	104 gr	55 gr	127 gr	60 gr	138 gr
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Plátano	Todos los días	110 gr	72 gr	130 gr	85 gr	145 gr	94 gr
	Papa, yuca, ñame		100 gr	80 gr	125 gr	99 gr	140 gr	111 gr
	Arepa o Bollo		60 gr	60 gr	60 gr	60 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Verdura fría o caliente	todos los días	90 gr	60 gr	105 gr	70 gr	105 gr	70 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Fruta en jugo	todos los días	90 gr	200 cc	95 gr	200 cc	113 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES							
	Azúcar o panela	Todos los días	7 gr	No aplica	9 gr	No aplica	12 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS							
	Aceite	Todos los días	9 cc	No aplica	11 cc	No aplica	16 cc	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
LACTEOS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	100 cc	100 cc	120 cc	120 cc	130 cc	130 cc
	Leche en polvo		13 gr	200 cc	13gr	200 cc	15 gr	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ			
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares

ANEXO 5 CD – 6, Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

Tabla 46. Minuta patrón - residencias escolares- cena

MINUTA PATRON - RESIDENCIAS ESCOLARES- CENA								
COMPONENTE	GRUPO ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS (gr)					
			PRIMARIA 2		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	
			PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO	PESO BRUTO	PESO SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS							
	Carne roja	2 veces/semana	65 gr	41 gr	85 gr	54 gr	95 gr	61 gr
	Carne blanca	3 vez/semana	65 gr	49 gr	85 gr	64 gr	95 gr	71 gr
	Huevo	2 vez/ semana	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosas secas	2 veces/semana	25 gr	75 gr	40 gr	120 gr	45 gr	135 gr
CEREALES	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Arroz	Todos los dias	35 gr	79 gr	35 gr	79 gr	55 gr	124 gr
	Pasta		35 gr	81 gr	35 gr	81 gr	55 gr	127 gr
	Avena/ Fecula de Maiz/ Harina de platano		15 gr	200 cc	15 gr	200 cc	25 gr	200 cc
TUBERCULOS, RAICES, PLATANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	GRUPO I. CEREALES, RAICES, TUBERCULOS Y PLATANO							
	Platano	Todos los dias	110 gr	72 gr	120 gr	78 gr	140 gr	91 gr
	Papa, yuca, ñame, arracacha		110 gr	87 gr	120 gr	95 gr	140 gr	111 gr
	Arepa o Bollo		65 gr	65 gr	65 gr	65 gr	80 gr	80 gr
VERDURAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Verdura fria o caliente	todos los dias	105 gr	65 gr	105 gr	65 gr	125 gr	85 gr
FRUTAS	GRUPO II. FRUTAS Y VERDURAS							
	Fruta en jugo	todos los dias	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc	95 gr	200 cc
AZUCARES	GRUPO VI. AZUCARES							
	Azucar o panela	Todos los dias	7 gr	No aplica	10 gr	No aplica	15 gr	No aplica
GRASAS	GRUPO V. GRASAS							
	Aceite	Todos los dias	9 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
	Margarina		10 gr	No aplica	10 gr	No aplica	12 gr	No aplica
LACTEOS	GRUPO DE LACTEOS							
	Leche entera pasteurizada	3 veces / semana	120 cc	120 cc	150 cc	150 cc	200 cc	200 cc
AGUA	Agua pura para consumo humano	4 veces / semana	180 cc	180 cc	200 cc	200 cc	200 cc	200 cc
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					ANGELA CAROLINA MORENO MND 05665			
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA ETC LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS					AURORA PINTO RAMIREZ			
FIRMA					MATRÍCULA PROFESIONAL		MND 02485	

Tabla Fuente: Resolución 00335 de 2021. Estándares y condiciones técnicas Modalidad Ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares.

ANEXO 5 CD – 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

POBLACION OBJETIVO, COBERTURAS, DÍAS DE ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

POBLACIÓN OBJETIVO: Estudiantes matriculados en las residencias escolares del Departamento de Casanare.

La entrega de la ración para preparar en sitio – tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE externos.

Es importante señalar, que para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones donde operaron dos tipos de raciones, los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 1 de septiembre de 2022.

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración modalidad PS- Residencias escolares para niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados en las residencias escolares del Departamento de Casanare así:

Tabla 47. Coberturas, días de prestación del servicio y priorización de unidades aplicativas para ración preparada en sitio - residencias escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA PREPARADO EN PS – RESIDENCIAS ESCOLARES
PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	SIMAT DEL 18/08/2022	1.338	30	Del 01/09/2022 al 30/09/2022
	SIMAT DEL 21/02/2022	1.315	21	Del 01/10/2022 al 31/10/2022
	SIMAT DEL 18/10/2022	1.251	30	Del 01/11/2022 al 02/12/2022
	SIMAT DEL 16/01/2023	742	8	Del 23/01/2023 al 30/01/2023
	SIMAT DEL 20/01/2023	833	1	31/01/2023
	SIMAT DEL 20/01/2023	833	13	Del 01/02/2023 al 13/02/2023
	SIMAT DEL 03/02/2023	1057	7	Del 14/02/2023 al 20/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	1161	8	Del 21/02/2023 al 28/02/2023
	SIMAT DEL 10/02/2023	1118	6	Del 01/03/2023 al 06/03/2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA PREPARADO EN PS – RESIDENCIAS ESCOLARES
	SIMAT DEL 24/02/2023	1119	25	Del 07/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Bonifacio Gutiérrez – Hato Corozal	61	26	Del 01/03/2023 al 31/03/2023
	Autorización de Secretaria de Educación de fecha 27/02/203 I.E. Camilo Torres – Maní	64	26	Del 01/03/2023 al 31/03/2023

ANEXO 42 CD - REPORTE COBERTUR - 3. Reportes SIMAT Ración Preparada en Sitio Residencias Escolares ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**, Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración modalidad PS- Residencias escolares para niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados en las residencias escolares del Departamento de Casanare así:

Tabla 48. Coberturas, días de prestación del servicio y priorización de unidades aplicativas para ración preparada en sitio - residencias escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA PREPARADO EN PS – RESIDENCIAS ESCOLARES
PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	SIMAT DEL 17/03/2023	1.220	21	Del 10/04/2023 al 30/04/2023

ANEXO 45 Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares**, Carpeta 2**

Para el periodo comprendido del 1 al 16 de mayo de 2023 por parte de la Secretaria de Educación se autorizó la entrega de Ración modalidad PS- Residencias escolares para niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados en las residencias escolares del Departamento de Casanare así:

tabla 49. Coberturas, días de prestación del servicio y priorización de unidades aplicativas para ración preparada en sitio - residencias escolares periodo del 1 al 16 de mayo de 2023

MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO ENTREGA PREPARADO EN PS – RESIDENCIAS ESCOLARES
PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	SIMAT DEL 18/04/2022	1.212	14	Del 01/05/2023 al 14/05/2023

ANEXO 48 Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 2**

4.1.2.2.4 PLAN DE RUTAS

Una vez se establecen los documentos técnicos de nutrición definitivos en mesa de trabajo del 01 de septiembre de 2022 y el plan de rutas establecido por el Operador haciendo uso de los formatos autorizados por el MEN, cada semana el operador hace la entrega de materias primas en 18 rutas principales desde la bodega principal de la ciudad de yopal hacia las cabeceras municipales y 141 rutas secundarias desde las cabeceras municipales hacia las sedes educativas, para un total mensual de 636 rutas utilizadas para las entregas de materias primas, dentro de la logística del operador y conforme a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social, los elementos de aseo y suministro de gas pipeta es organizado en 141 rutas de manera quincenal, para un total de 318 rutas mensuales, para un total mensual de 954 rutas. Lo anterior, permite evidenciar cumplimiento por parte del operador establecido en la oferta económica para el proceso CAS-OAJ-LP-007-2022, garantizando la prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas del departamento de Casanare.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 130 Certificación plan de rutas, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 133 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 131 Certificación plan de rutas, período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 134 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 10 al 30 de abril de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 132 Certificación plan de rutas, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 135 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

En la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría verificó en cada despacho de productos a las unidades aplicativas priorizadas el cumplimiento de los alimentos que integran las raciones, tanto preparadas en sitio, como industrializadas, cumpliendo con condiciones de calidad e inocuidad que garantizaron el aporte de energía

y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades trasmitidas por ellos las cuales se relacionan a continuación :

- El empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005.
- Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del PAE tuvieron marca de fábrica y registro o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.
- Los alimentos suministrados estuvieron libres de cualquier tipo de contaminación (física, química y biológica), garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
- Los productos alimenticios que conformaron la R.I. (lácteo, cereal, dulces), poseen fichas técnicas aprobadas por la secretaria de Educación e interventoría.
- Las materias Cumplieron con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.
- Se garantizó la calidad e inocuidad de las materias primas.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 127 Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 128 Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 129 Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7**

4.1.2.2.1.5 CUMPLIMENTO DE MINUTA PATRÓN Y CICLOS DE MENÚS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN.

En la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora verificó el cumplimiento de la actividad; publicación de los ciclos de menús de manera visible en cada uno de los servicios de alimentos.

De igual manera los alimentos autorizados por modalidades de atención (ración industrializada, RPS – almuerzo y RPS – residencias escolares) fueron entregados conforme a la minuta patrón y ciclos de menús a titulares de derecho beneficiarios (niños, niñas, jóvenes y adolescentes), para cumplir con el aporte de energía y nutrientes definidos por tiempo de consumo, grupos de alimentos, cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal y el aporte y adecuación nutricional de energía y nutrientes establecidos para cada grupo de edad. Su aplicación se complementó con la elaboración y cumplimiento de los ciclos de menús, de acuerdo al tiempo de consumo y tipo de preparación.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 118 Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 121 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
ANEXO 124 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 119 Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 122 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
ANEXO 125 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 123 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
ANEXO 126 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**

4.1.2.2.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

En la ejecución total del contrato de consultoría 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, La firma consultora dio cumplimiento al fortalecimiento del proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral, el prestador de servicios de Alimentación Escolar **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022** presentó la cartelera con estrategias de educación alimentaria y nutricional (Plan pedagógico del PAE, un momento saludable) junto con el Cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional para ser aplicado en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables (consumo de agua) y estrategias para la mitigación de los desperdicios de alimentos.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 148 Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 77 Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 149 Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 78 Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 150 Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.2 ANEXO B - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE:

4.1.2.2.2.1 REQUISITOS SANITARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

El operador **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022,** ejecutó las siguientes actividades teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emitió el sector salud.

- **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**

Dentro del plan de saneamiento básico, esta interventoría validó que este fuera diseñado para su aplicación en las unidades de servicio y bodega operados por el **CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022** en la ejecución total del contrato del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, impartiendo al personal manipulador las técnicas asociadas que garantizaron la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos a los beneficiarios del programa PAE mediante el cumplimento de las actividades de limpieza y defección, manejo de residuos, control integrado de plagas y abastecimiento de agua potable, para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno con las mejores condiciones de higiene basado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social.

De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2021, la interventoría realizó verificación y validación, documental de la fase preoperativa (alistamiento) del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, dando cumplimiento a los numerales 4.3.1 y 4.3.2 dispuestos en la Resolución 00335 del 21 de diciembre de 2021.

ANEXO 40 CD – FASEPREOPERATIVA - 3. Plan de saneamiento Básico, **Carpeta 2**

- **PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A COMEDORES ESCOLARES**

En el diseño y la implementación del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 para la ejecución total del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 (01 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023), esta interventoría validó que el operador abarcara todas las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos, igualmente involucró el personal manipulador los alimentos de cada sede educativa, teniendo como fin específico garantizar la calidad de los alimentos, y por ende la inocuidad del mismo.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 154 Certificación de cumplimiento implementación del plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 155 Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 156 Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

- **PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO A BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS**

Esta interventoría validó que el operador para la ejecución total del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 (01 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023) contara con una bodega para la operación con las especificaciones establecidas, ubicada en municipio de Yopal, con un área mínima y de uso exclusivo para el almacenamiento temporal, distribución y despacho de materias primas para y componentes nutricionales que conformaron la minuta Patrón modalidades de atención Ración Industrializada RI, Preparado en Sitio - almuerzo y Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplieron con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS.
Es de aclarar que la bodega contó con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:
ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 163 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 164 Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 165 Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Esta interventoría validó que el operador para la ejecución total del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 (01 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023) implementara un plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de residuos generados en todas las etapas del proceso.

Los procesos diarios en la preparación de menús, en los comedores escolares priorizados por la Secretaria de Educación para la modalidad preparado en sitio e industrializado se realizan acciones que generan gran cantidad de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, para lo cual el operador Consorcio Alimentando Sueños 2022 se vio en la necesidad de realizar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de dichos residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas verificados por la presente firma interventora en cumplimiento con la normatividad vigente.

Por lo anterior el **Consorcio Alimentando Sueños 2022** se vio en la necesidad de desarrollar e implementar el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de residuos generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hicieron eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente y de esta manera mitigar el impacto ambiental.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 157 Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 158 Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, Carpeta **8**

✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 159 Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

- **DOTACIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO**

En la ejecución total del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022 comprendida del 1 de septiembre al 16 de mayo de 2023, De acuerdo a la estructura de costos, esta interventoría validó que el operador realizara la entregas de la dotación (conjunto anti fluido camisa + pantalón + zapatos) según la modalidad de atención; preparada en sitio modalidad almuerzo y preparado en sitio – Residencias escolares y en cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, la vestimenta de trabajo del personal manipulador que ingresó para la operación cumplió con los requisitos establecidos en la normatividad vigente los cuales se relacionan a continuación:

- De color claro que permitió visualizar fácilmente su limpieza; con cremalleras; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.

 El CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, fue responsable de la entrega dotación de vestimenta de trabajo para el personal manipulador contratado para la modalidad preparado en sitio - almuerzo y para Residencias escolares.

- Gorro anti fluido de color blanco para mantener el cabello recogido y cubierto totalmente.
- Tapabocas desechables cubriendo nariz y boca
- Calzado antideslizante cerrado de color blanco, de material resistente e impermeable y de tacón bajo.
- Guantes desechables para manipulación de alimentos.

Tabla 50. Dotación de vestimenta a personal manipulador de alimentos

Descripción	PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO
Dotación (conjunto antifluido camisa + pantalón + zapatos)	2	2
Guantes desechables	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos
Gorros	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos
tapabocas	2 pares * manipulador de alimentos	1 par * manipulador de alimentos

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 172 Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**
ANEXO 175 Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 173 Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**
ANEXO 176 Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 174 Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**
ANEXO 177 Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **CERTIFICADOS MÉDICOS**

El operador dio cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III, Artículo 11, tomó las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara una certificación médica en el cual consta que es apto para laborar como manipulador de alimentos en la ejecución del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:
ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 178 Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 179 Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 180 Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**

- ✓ **ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO**

Esta interventoría durante la ejecución total del programa de alimentación PAE comprendida del 1 de septiembre de 2022 al 21 de mayo de 2023 validó que el operador, CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022, presentara remisiones de entrega de elementos e implementos de aseo para las unidades aplicativas prestadoras del servicio en sus diferentes modalidades: ración preparada en sitio – modalidad almuerzo, ración industrializada – RI y preparada en sitio – residencias escolares.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:
ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 133 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

Para el periodo de ejecución del 10 al 30 de abril de 2023 la firma consultora validó el cumplimiento de la actividad en la entrega de elementos e implementos de aseo para las unidades aplicativas prestadoras del servicio en sus diferentes modalidades: ración preparada en sitio – modalidad almuerzo, ración industrializada – RI y preparada en sitio – residencias escolares soportada a través de las remisiones como se evidencia en:

ANEXO 134 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 10 al 30 de abril de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

Para el periodo de ejecución del 1 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora validó el cumplimiento de la actividad en la entrega de elementos e implementos de aseo para las unidades aplicativas prestadoras del servicio en sus diferentes modalidades: ración preparada en sitio – modalidad almuerzo, ración industrializada – RI y preparada en sitio – residencias escolares soportada a través de las remisiones como se evidencia en:

ANEXO 135 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**

- ✓ **PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA**

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora verificó el cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Artículo 12. Educación y capacitación "Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos

deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos", esta interventoría validó que durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo capacitaciones al personal de bodega y personal manipulador de alimentos para entrega de Ración preparada en sitio, las capacitaciones además incluyeron temas de protocolos de bioseguridad y demás normas sanitarias; cabe resaltar que los temas están incluidos en el plan de capacitación presentado por el operador en la fase de alistamiento.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 181 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 76 CD - C.CAPACITACION - 1. Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo del 10 de 30 de abril de 2023**, Carpeta 5**
ANEXO 78 Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5**
ANEXO 182 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 76 CD - C.CAPACITACION - 2. Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 5**
ANEXO 79 Informe final implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5**
ANEXO 183 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**

- ✓ **SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE MATERIAS PRIMAS**

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora verificó que el operador Consorcio Alimentando Sueños 2022, creo un programa de trazabilidad con procedimientos que permite conocer el histórico, la ubicación y cómo se mueve un producto determinado o un lote de productos para la operación del programa PAE permitiendo realizar un seguimiento desde su origen hasta que llega a los comedores escolares de las unidades aplicativas ofreciendo la información veraz y oportuna.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 136 Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 139 Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 142 Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 145 Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 151 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 137 Informe y certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 140 Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 143 Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 146 Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 152 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 138 Informe y certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 141 Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 144 Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 147 Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
ANEXO 153 Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

✓ **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS**

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora constato que el operador garantizara la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, con la modalidad preparado en sitio, modalidad almuerzo y preparado en sitio residencias (desayuno, almuerzo y cena), mediante los mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la firma interventora con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras cumpliendo el plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 184 Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

✓ **Para los periodos de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 185 Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 186 Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.3 ANEXO C - COMPRAS LOCALES

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el cual se fija como postulado la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con la finalidad de contribuir en la dinamización de la economía regional; por lo cual en marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, se remite el listado de los productores locales de acuerdo a lo enviado por la Dirección Técnica Empresarial de la Secretaria de Agricultura, con el propósito de que se tomen como referencia los productores allí inscritos para el cumplimiento de las compras locales de acuerdo a la Ley No. 2046 del 2020, así mismo, menciona al contratista el alcance de la circular externa No. DAB 400-0201-17 del INVIMA en la cual se aclaran los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la estrategia de compras locales frente a los temas de Rotulado Nutricional y requisitos por producto.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 193 Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 194 Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 195 Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

ANEXO 196 Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.4 ANEXO D PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora teniendo en cuenta la Resolución 00335 de 2021 y Actividades relacionadas en el Anexo D, verifico y validó que el operador contratara dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

ANEXO 203 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES - 34. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 203.1 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES - 35. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 7**

ANEXO 204 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 8**

EL CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 publicó la Ficha Técnica de Información del PAE, como mecanismo dispuesto para garantizar el acceso a la información del Programa por parte de los diferentes actores:

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 109 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**, Carpeta 7**
ANEXO 112 Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 110 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 7**
ANEXO 113 Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 111 Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 7**
ANEXO 114 Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**

4.1.2.2.5 OTROS ASPECTOS VERIFICADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

4.1.2.2.5.1 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora permitió evaluar el cumplimiento del operador en cuanto a efectuar seguimiento y registro de raciones entregadas y beneficiarios atendidos, por cada sede educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante como soporte de pago para el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022.

De igual forma el seguimiento realizado por esta interventoría al operador a las raciones no entregadas y no certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 91 CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta**
ANEXO 215 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**
ANEXO 219 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES – 39.1. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 10 al 30-04-2023, 40. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 10 al 30-04-2023, 42. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 44. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, **Carpeta 7**

ANEXO 216 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**
ANEXO 220 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES –39.2. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 1 al 16-05-2023, 41. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 1 al 16-05-2023, 43. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 45. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7**

ANEXO 217 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
ANEXO 218 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
ANEXO 220.1 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

4.1.2.2.5.2 RESPUESTA OPORTUNA A PQRS A SUGERENCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora permitió evaluar el cumplimiento del operador, en atención de manera oportuna a respuesta de manera oportuna a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa, a través de los canales de comunicación a la interventoría, igualmente el diseño e implementación de planes y acciones de mejora con base en las falencias presentadas en las visitas de supervisión e interventoría.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, que reposa en la oficina jurídica y fue validado en actas parciales 1 a la 4 y se adjunta certificación de cumplimento en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**
ANEXO 83 CD (SPQR) 1. Requerimientos atendidos (SPQR), periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**, Carpeta 6**
ANEXO 208 Certificación respuesta a reporte SPQR periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**, Carpeta 8**

Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en

ANEXO 80 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6**

Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en

ANEXO 81 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 6**

Para el periodo de ejecución comprendidos del 21 de mayo al 09 de octubre (fecha de liquidación del contrato del operador del PAE) se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:

ANEXO 82 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos proveedores para la liquidación del contrato 1374 de 2022, **Carpeta 6**

4.1.2.2.5.3 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la firma consultora desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual, actas parciales 1 a la 4 que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 66 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 67 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 68 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 69 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 70 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 71 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 72 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 73 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5**

4.1.2.2.5.4 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA ENTREGA DE RACION PARA PREPARAR EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES, ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA.

VISITAS TECNICAS DE BODEGA / DEPOSITO DE ALIMENTOS

OBJETIVOS:

Realizar visita de seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento ofertada para el Contrato De Prestación de servicio 1374 de 2022.

MARCO LEGAL:

Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE".
Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

METODOLOGÍA:

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora realizó el seguimiento a los despachos de materia prima en las

visitas técnicas realizadas a la bodega y/o depósito de alimentos dispuesta por el operador para el despacho de los componentes que conforman el complemento alimentario a través de la aplicación del Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar por el cual se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal del "Consorcio Alimentado Sueños 2022".

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad para preparar en sitio. A continuación, se relacionan los formatos sugeridos por la UAPA y adaptados por interventoría para la verificación en bodega y/o depósito de alimentos:

- FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE - bodega.
- FORMATO VERIFICACIÓN CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA – BODEGA
- FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA – BODEGA
- FORMATO VERIFICACIÓN DE ROTULADO – BODEGA

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe en:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 49 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 161 Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 51 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 52 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

ANEXO 53 Informe final de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega ejecución contrato 1344-2022, **Carpeta 2**

ANEXO 162 Certificación de cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

✓ **ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS EN VISTAS DE SEGUIMENTO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES PARA MODALIDAD PS - ALMUERZO, PS – RESIDENCIAS ESCOLARES Y MODALDA INDUSTRIALIZADO – RI.**

OBJETIVOS

1. Identificar los aspectos técnicos e ítems que requieren acciones correctivas oportunas para el mejoramiento de la ejecución del PAE.
2. Vigilar que la Ración Industrializada- se entregue a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
3. Vigilar que la Ración para preparar en sitio modalidad almuerzo y ración industrializada (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena) - se entregue a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT- en las mejores condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
4. Consolidar el porcentaje de cumplimiento del programa de manera mensual, para establecer un comparativo durante la ejecución global del contrato de prestación de servicio que tiene como objeto la operatividad del PAE.

ALCANCE

Aplicó a todas las actividades de seguimiento técnico realizados para la entrega de la Ración Industrializada y ración para preparar en sitio, conforme a los ajustes del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023.

METODOLOGÍA

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad para preparar en sitio. A continuación, se relacionan los formatos sugeridos por la UAPA y adaptados por interventoría para la verificación en campo:

- FORMATO DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE DESPACHO Y SUMINISTRO RACIÓN INDUSTRIALIZADA

- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN INDUSTRIALIZADA
- FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO
- FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN PREPARADA EN SITIO
- FO-AT-IF-08. FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL COMEDORES ESCOLARES MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO-INDUSTRIALIZADA.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe en:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 54 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3**
ANEXO 55 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3**
ANEXO 56 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 57 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 3**
ANEXO 58 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**
ANEXO 59 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023 Carpeta 4
ANEXO 60 Informe final de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares ejecución contrato 1344-2022, **Carpeta 4**

DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA

Se hace la claridad que el diagnostico de infraestructura se realiza con las visitas de seguimiento y control, del cual se entrega como producto una matriz que se retroalimenta cada período desde el inicio de la ejecución de interventoría y mensualmente se realizan actualizaciones; por lo tanto, para el presente período se presentan dos matrices las cuales se encuentran en el siguiente anexo:

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe en:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 61 CD INFRAESTRUCTURA - 1.Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 4**

ANEXO 62 Cronograma de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 4**

ANEXO 63 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 4**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 61 CD INFRAESTRUCTURA - 2.Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**

ANEXO 64 Cronograma de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023**, Carpeta 4**

ANEXO 65 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023**, Carpeta 4**

4.1.2.2.5.4.2 VALIDACIÓN DE PLANES DE MEJORA

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora requirió al operador Consorcio Alimentando Sueños 2022, en la aplicación y respuesta oportuna en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas

de acuerdo a las acciones de mejora y de acción inmediata que se presentaron durante la operación. En este sentido es importante señalar que se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas oportunas y de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE los cuales se realizaron con el fin de:

- ✓ Formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa.
- ✓ Medición del estado de avance del Plan de Mejoramiento frente a visitas notificadas en las instituciones educativas.

Los soportes de cumplimiento de la actividad presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe en:

ANEXO 237 CDPARC1344- Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES 36. Validación Planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 212 Certificación planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 8**

- ✓ **Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:**

ANEXO 91 CD VALIDACIONES- 37. Validación Planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**

ANEXO 213 Certificación planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 8**

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1344 DE 2022.

5.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

5.1.1 PRESUPUESTO INICIAL

La Cláusula Quinta del contrato de Consultoría No. **SECOP II CAS OAJ-CMA-007 -2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS (1.139.790.741,00) M/CTE, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 51. Presupuesto propuesta económica contrato No. 1344 de 2022

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 72.475.583,29**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	UND	1	$ 36.237.791,65
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 36.237.791,65
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 885.331.761,71**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 355.772.447,91
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 235.563.872,28
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 52.148.506,27
2,4 interventoría Contable	UND	1	$ 46.514.240,02
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 161.714.749,05
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 33.617.946,18
Costo Básico			**$ 957.807.345,00**
Costo IVA (19 %)			**$ 181.983.395,55**
Costo			**$ 1.139.790.740,55**
Ajuste al peso			**$ (0,45)**
COSTO TOTAL FINAL			$ 1.139.790.741,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1.**

5.1.2 PRESUPUESTO ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1

A través del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 suscrita el 15 de marzo de 2023, se adicionó al valor pactado inicialmente en la cláusula quinta del contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 el valor trescientos diez millones ochocientos cincuenta y dos mil con veinte pesos m/cte. ($310.852.020,00) y plazo de cincuenta y siete (57) días, esto por cuanto la entidad territorial debió realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución del contrato principal, por cual se garantizó la continuidad del contrato de consultoría.

Tabla 52 Presupuesto propuesta económica Adicional No. 1 y prorroga No. 1 contrato No. 1344 de 2022

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ -**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	UND	1	$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 261.220.185,00**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 82.917.336,00
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 78.150.467,31
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 16.686.450,00
2,4 interventoría Contable	UND	1	$ 12.489.421,15
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 59.961.999,00
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 11.014.511,54
		Costo Básico	**$ 261.220.185,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 49.631.835,15**
		Costo	**$ 310.852.020,15**
		Ajuste al peso	**$ 0,15**
		Costo Total Final	**$ 310.852.020,00**

ANEXO 0.12 Adicional No. 1 Prórroga No. 1, **Carpeta 1**

5.1.3. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO CAS – OAJ – CMA-007-200 Y No. INTERNO 1344-03-08-2022

Tabla 53. Presupuesto total contrato No. 1344 de 2022

VALOR TOTAL DE CONTRATO		
PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	**PRESUPUESTO ADICIONAL Y PRORROGA**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO**
$ 1.139.790.741,00	**$ 310.852.020,00**	**$ 1.450.642.761,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1.**
ANEXO 0.13 Adicional No. 1 Prórroga No. 1, **Carpeta 1**

5.2 ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS OAJ-CMA-007 -2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

5.2.1 MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1344 de 2022, manejo del anticipo, esta interventoría realizo apertura de cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 54. Cuenta de manejo para pago de anticipo

Cuenta de Manejo Especial (pago anticipados/anticipos)	
Tipo:	**CUENTA DE AHORROS**
No.:	981-639040
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	07/09/2022

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así:
El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

5.2.1.1 ANTICIPO No. 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de consultoría **No. SECOP II CAS OAJ-CMA-007 -2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 - FORMA DE PAGO**: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo No. 1 de fecha 12 de septiembre de 2022 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que ascendió a trescientos cuarenta y un millones novecientos treinta y siete mil doscientos veintidós pesos con treinta centavos ML/CTE. (**$ 341.937.222,30**), el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 55. Discriminación del plan de inversión del anticipo No. 1

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 26.130.177,20**	
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 13.065.088,60	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 13.065.088,60	**7,64%**
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 315.807.045,11**	
2.1.	Interventoría Técnica	$ 127.426.007,38	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 84.571.381,86	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 18.049.207,09	**92,36%**
2.4.	Interventoría Contable	$ 16.078.466,82	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 57.920.912,45	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 11.761.069,51	
	TOTAL	**$ 341.937.222,30**	**100,00%**

ANEXO 0.6 Plan de inversión del anticipo 1, **Carpeta 1**

El día 12 de septiembre de 2022 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma trescientos cuarenta y un millones novecientos treinta y siete mil doscientos veintidós pesos con treinta centavos ML/CTE. **($ 341.937.222,30)**.

ANEXO 0.8 Acta de entrega de anticipo 1, **Carpeta 1**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS OAJ-CMA-007 -2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 22010184 de fecha 14 de septiembre de 2022.

ANEXO 0.20 Órdenes de pago, **Carpeta 1**

5.2.1.1.1 INFORME EJECUCION INVERSIÓN DE ANTICIPO No. 1

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de consultoría 1344 de 2022, esta interventoría presentó en informes parciales números 1 y 2 lo correspondiente al informe detallado de inversión del 100% de los recursos de anticipo, dichos soportes reposan en los archivos contractuales y su detalle corresponde tal como se muestra a continuación:

Tabla 56. Ejecución Inversión de anticipo No. 1

ITEM - DESCRIPCION	PLAN DE INVERSION ANTICIPO	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 1 (agosto 23 al 31 de octubre de 2022)	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 2 (noviembre 1 al 2 de diciembre de 2022)	TOTAL EJECUCION ANTICIPO
1, ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION:	**$ 26.130.177,20**	**$ 26.130.177,20**	**$ -**	**$ 26.130.177,20**
1,1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	$ 13.065.088,60	$ 13.065.088,60	$ -	$ 13.065.088,60
1,2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017	$ 13.065.088,60	$ 13.065.088,60	$ -	$ 13.065.088,60
2, ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:	**$ 315.807.045,11**	**$ 192.657.376,23**	**$ 123.149.668,88**	**$ 315.807.045,11**
2,1 Interventoria Técnica	$ 127.426.007,38	$ 127.426.007,38	$ -	$ 127.426.007,38
2,2 Interventoria Administrativa	$ 84.571.381,86	$ 32.807.990,00	$ 51.763.391,86	$ 84.571.381,86
2,3 Interventoria Juridica	$ 18.049.207,09	$ 18.049.207,09	$ -	$ 18.049.207,09
2,4 Interventoria Contable	$ 16.078.466,82	$ 7.231.507,00	$ 8.846.959,82	$ 16.078.466,82
2,5 Interventoria Ambiental	$ 57.920.912,45	$ 5.705.126,76	$ 52.215.785,69	$ 57.920.912,45
2,6 Interventoria Financiera	$ 11.761.069,51	$ 1.437.538,00	$ 10.323.531,51	$ 11.761.069,51
TOTALES	**$ 341.937.222,30**	**$ 218.787.553,43**	**$ 123.149.668,88**	**$ 341.937.222,30**

ANEXO 86 Informe inversión buen manejo anticipo número 1, **Carpeta 7**
ANEXO 86.1 CD Anticipo1 - 1. Consolidado inversión anticipo número 1, **Carpeta 7**

Los documentos que soportan la ejecución y buen manejo de los recursos de anticipo número 1, se encuentran en el expediente contractual que reposan en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare contenido en los informes de los meses de agosto 23 al 2 de diciembre de 2022.

5.2.1.1.2 ANTICIPO No. 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022

Con ocasión a la suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó plan de inversión del anticipo número 2 de fecha 28 de marzo de 2022 para aprobación por parte de la oficina de supervisión del PAE, de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del Adicional número 1, suma que asciende a NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($93.255.606,00), el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 57. Discriminación del plan de inversión del anticipo 2

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	$ 0,00	
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido		0,00%
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)		
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	$ 93.255.606,00	
2.1.	Interventoría Técnica	$ 29.689.622,20	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 27.987.850,07	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 5.975.519,55	100,00%
2.4.	Interventoría Contable	$ 4.347.981,95	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 21.303.994,71	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 3.950.637,52	
	TOTAL	$ 93.255.606,00	100,00%

ANEXO 0.14 Plan de inversión de anticipo 2, **Carpeta 1**

El día 28 de marzo de 2023, esta interventoría suscribe acta de entrega de recursos de anticipo número 2 de acuerdo al plan de inversión de anticipo, monto que asciende a NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($93.255.606,00)

ANEXO 0.15 Acta de entrega de anticipo 2, **Carpeta 1**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo número 2 del contrato de consultoría No. SECOP II CAS OAJ-CMA-007 -2022 Y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 01-23002179 de fecha 29 de marzo de 2023.

ANEXO 0.20 Órdenes de pago, **Carpeta 1**

Los recursos del anticipo número 2 fueron invertidos y ejecutados en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de acuerdo al plan de inversión del anticipo, tal como se muestra a continuación:

Tabla 58. Ejecución inversión de anticipo No. 2

ITEM - DESCRIPCION	PLAN DE INVERSION ANTICIPO ADICIONAL No.1	INVERSION ANTICIPO INFORME No. 4 (del 1 al 31 de marzo 2023)	VALOR ANTICIO POR EJECUTAR	TOTAL EJECUCION ANTICIPO
1, ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION:	$ -	$ -	$ -	$ -
1,1 revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ -	$ -	$ -	$ -
1,2 cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017	$ -	$ -	$ -	$ -
2, ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:	**$ 93.255.606,00**	**$ 93.255.606,00**	**$ -**	**$ 93.255.606,00**
2,1 interventoría Técnica	$ 29.689.622,20	$ 29.689.622,20	$ -	$ 29.689.622,20
2,2 interventoría Administrativa	$ 27.987.850,07	$ 27.987.850,07	$ -	$ 27.987.850,07
2,3 interventoría Jurídica	$ 5.975.519,55	$ 5.975.519,55	$ -	$ 5.975.519,55
2,4 interventoría Contable	$ 4.347.981,95	$ 4.347.981,95	$ -	$ 4.347.981,95
2,5 interventoría Ambiental	$ 21.303.994,71	$ 21.303.994,71	$ -	$ 21.303.994,71
2,6 interventoría Financiera	$ 3.950.637,52	$ 3.950.637,52	$ -	$ 3.950.637,52
TOTALES	**$ 93.255.606,00**	**$ 93.255.606,00**	**$ -**	**$ 93.255.606,00**

ANEXO 87 Informe de Inversión buen manejo anticipo número 2, **Carpeta 7**
ANEXO 87.1 CD Anticipo2 2. Consolidado inversión anticipo número 2, **Carpeta 7**

5.2.2 CANCELACIÓN CUENTA BANCARIA Y GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el manejo de los recursos girados por concepto de anticipo, realizo apertura de CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BBVA – No. 981-639040 la cual fue cancelada el 29 de junio de 2023, la cual hace parte del informe de liquidación del anticipo.

Los rendimientos financieros generados de la cuenta ascendieron a la suma de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.587,00) los cuales fueron consignados a la cuenta de ahorros del BBVA No. 98151660-2 a nombre de la Gobernación de Casanare, conforme se evidencia en certificación de consignaciones expedida por el Director Técnico de Tesorería Departamental, Doctor RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ de fecha 28 de junio de 2023.

ANEXO 88 Cancelación de cuenta de Anticipo, **Carpeta 7**
ANEXO 89 Certificación generación de rendimientos financieros, **Carpeta 7**
ANEXO 89.1 Certificación de cancelación de rendimientos financieros, **Carpeta 7**

En razón a presentación informe final para liquidación e informes de ejecución de los periodos del 10 al 30 abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 y teniendo en cuenta que los recursos entregados en calidad de anticipo No. 1 y No. 2, autorizados por la supervisión y ejecutados a la luz del plan de Inversión de anticipos se presenta acta de liquidación de anticipo y formato acta de liquidación de anticipo.

ANEXO 90 Acta liquidación de anticipo, **Carpeta 7**
ANEXO 90.1 Formato acta de liquidación anticipo contrato 1344 de 2022, **Carpeta 7**

5.2.3 AMORTIZACION DEL ANTICIPO No. 1 y No. 2

El anticipo se amortizo en las actas parciales No. 1,2,3 y 4 y en el presente informe final para liquidación e informes de ejecución de los periodos del 10 al 30 abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se amortiza el saldo final de la siguiente manera:

Tabla 59. Amortización de anticipo

ANTICIPO 1	ANTICIPO 2	VALOR TOTAL DE ANTICPOS	VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01	VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02	VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03	VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04	VALOR AMORTIZACION ACTA DE LIQUIDACION	VALOR TOTAL AMORTIZACION DE ANTICIPOS	VALOR POR AMORTIZAR
$341.937.222,30	$93.255.606,00	$435.192.828,30	$ 122.268.461,31	$ 69.946.488,40	$ 93.255.606,08	$ 62.170.404,05	$ 87.551.868,46	$435.192.828,30	$ 00,00

5.3 EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1344-2022

La ejecución presupuestal en el período comprendido entre el 23 agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023 ha sido avalada y autorizada mediante actas de recibo parcial 1, 2,3 y 4 y para el presente informe final para liquidación e informe de ejecución de los periodos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 el Acta de liquidación.

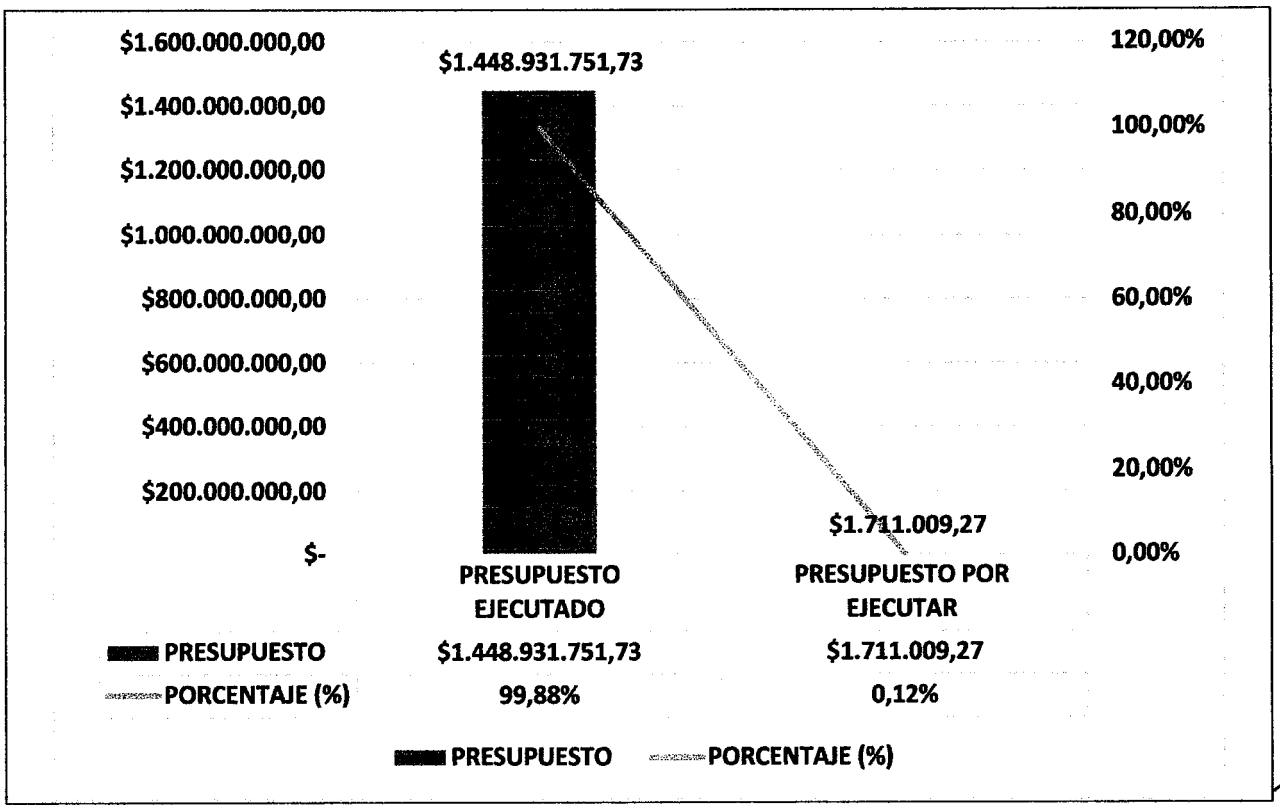
A Corte 21 de mayo de 2023 (fecha de finalización del contrato de consultoría) se ejecutó la suma de **1.448.931.751,73 valor que** corresponde al **99,88 %** del valor del presupuesto total. El presupuesto no ejecutado a favor del Departamento de Casanare corresponde a **$**1.711.009,27 equivalente al **0,12%.**

Tabla 60. ejecución total del presupuesto - contrato 1344-2022

PRESUPUESTO CONTRATO INICIAL	PRESUPUESTO ADICIONAL 1	PRESUPUESTO TOTAL	%	PERIODO DE EJECUCIÓN							%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%
				DEL 23 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 17 AL 31 DE ENERO Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023	DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023	DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023				
				ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA DE LIQUIDACION					
$1.139.790.741	$310.852.020	$1.450.642.761	100	$407.561.537,70	$233.154.961,32	$310.852.020,27	$207.234.680,18	$145.064.276,13	$145.064.276,13	$1.448.931.751,73	99,88%	$1.711.009,27	0,12%

ANEXO 0.2, Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1**
ANEXO 0.13 Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, **Carpeta 1**
ANEXO 0.17 Órdenes de pago, **Carpeta 1**

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1344 DE 2022.



5.4 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022 **en la cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente **INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**, se tramita Acta de liquidación quedando el balance financiero así:

Conforme a lo anterior la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1344 de 2022, en el periodo entre el 23 agosto de 2022 y el 21 de mayo de 2023, fue de **1.448.931.751,73** valor que corresponde al **99,88 %** del valor del presupuesto total. El presupuesto no ejecutado a favor del Departamento de Casanare corresponde a $1.711.009,27 equivalente al **0,12%.** Por lo anterior el Balance financiero queda de la siguiente manera:

Tabla 61. BALANCE FINANCIERO CONTRATO 1344 DE 2022

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1344 DE 2022					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.139.790.741,00				
VALOR ANTICIPO 1					$ 341.937.222,30
ADICIONAL 1	$ 310.852.020,00				
VALOR ANTICIPO 2					$ 93.255.606,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 407.561.537,70			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 122.268.461,31	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 285.293.076,39
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 233.154.961,33			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 69.946.488,40	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 2					$ 163.208.472,93
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 310.852.020,27			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 93.255.606,08	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 3					$ 217.596.414,19
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 207.234.680,18			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 62.170.404,05	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 4					$ 145.064.276,13
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		$ 290.128.552,25			
VALOR AMORTIZACION ACTA DE LIQUIDACION				$ 87.551.868,46	
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACION					$ 202.576.683,79
VALOR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE			$ 1.711.009,27		$ 1.711.009,27
VALOR POR AMORTIZAR				$ -	
TOTAL	$ 1.450.642.761,00	$ 1.448.931.751,73	$ 1.711.009,27	$ 435.192.828,30	$ 1.450.642.761,00

ANEXO 0.20 Órdenes de pago, **Carpeta 1**
ANEXO 0.21 Copia Factura Acta de liquidación contrato 1344 No. FE-20, **Carpeta 1**
ANEXO 0.22 Provisión ICA contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1**

6 VALIDACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, estas actividades se pueden evidenciar en:

ANEXO 91	CD VALIDACIONES	Carpeta 7
	1. Validación pago de honorarios personal ofertado con vinculación por OPS período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	2. Validación pago de seguridad social personal ofertado con vinculación por OPS período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	3. Validación Documentos personal profesional ofertado período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	4. Validación pago de nómina personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	5. Validación pago de seguridad social personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada, período del 1 al 30 de abril de 2023	Carpeta 8
	6. Validación pago de honorarios personal ofertado con vinculación por CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	7. Validación pago de seguridad social, personal ofertado con vinculación por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	8. Validación pago de nómina personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	9. Validación pago de seguridad social personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	10. Validación Nómina período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	11. Validación pago de seguridad social período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	12. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	13. Validación Nómina período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	14. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	15. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	15. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo	Carpeta 7
	16. Validación Nómina; período del 10 al 30 de abril de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares	Carpeta 7
	17. Validación pago de seguridad social período del 10 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad Residencias Escolares	Carpeta 7
	18. Validación Liquidaciones laborales período del 10 al 30 de abril de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares	Carpeta 7
	19. Validación Nómina período del 1 al 16 de mayo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares	Carpeta 7
	20. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares	Carpeta 7
	20. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares	Carpeta 7

ANEXO 91	CD VALIDACIONES	Carpeta 7
	21. Validación Liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares	Carpeta 7
	22. Validación equipo automotor mínimo requerido período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	23. Validación equipo automotor mínimo requerido período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	24. Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	25. Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	26.Validación arrendamiento de bodega período del 10 al 30 de abril de 2023.	Carpeta 7
	27. Validación arrendamiento de bodega período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	28. Validación plan de capacitación período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	29. Validación plan de capacitación período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	30. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	31. Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	32. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	33. Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	34. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	35. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	36. Validación Planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
	37. Validación Planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
	38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023	Carpeta 7
	39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023	Carpeta 7
	39.1 Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 10 al 30-04-2023	Carpeta 7
	39.2 Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 1 al 16-05-2023	Carpeta 7
	40. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 10 al 30-04-2023	Carpeta 7
	41. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 1 al 16-05-2023	Carpeta 7
	42. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023	Carpeta 7
	43. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023	Carpeta 7

ANEXO 91	CD VALIDACIONES	Carpeta 7
	44. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023	Carpeta 7
	45. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023	Carpeta 7
	46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023	Carpeta 7
	47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023	Carpeta 7
	48. Validación inversión del anticipo No. 1 contrato 1374-2022	Carpeta 7
	49. Validación inversión del anticipo No. 2 contrato 1374-2022	Carpeta 7

7. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1344 de 2022 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera las cuales se pueden evidenciar en:

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 92	Certificación radicados de informe ejecutivos e informes de avances mensuales periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 93	Certificación radicado de informe ejecutivo periodo del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7
ANEXO 94	Certificación radicado de informe ejecutivo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 95	Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal profesional ofertado, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 96	Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 97	Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social del representante legal periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 98	Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social, salarios y demás pagos laborales del personal profesional ofertado periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 99	Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social, salarios y demás pagos laborales del personal manipulador Vinculado en Modalidad Almuerzo y Residencias Escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 100	Certificación equipo mínimo requerido, para la ejecución del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	Carpeta 7
ANEXO 101	Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 10 al 30 de abril de 2023	Carpeta 7

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2022-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 17/02/2022

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 102	Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 103	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores para la ejecución del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 104	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 105	Certificación de cumplimiento paz y salvo proveedores período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 106	Certificación pago de servicios públicos para la ejecución del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 107	Certificación pago de servicios públicos periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 108	Certificación pago de servicios públicos periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 109	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 110	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 111	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 112	Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 113	Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 114	Certificación de cumplimiento publicación Ficha técnica del PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 115	Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 116	Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 117	Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición Periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 118	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 119	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 121	Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 122	Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico	**Carpeta 7**

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 123	Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 124	Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 125	Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 126	Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 127	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.	**Carpeta 7**
ANEXO 128	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 129	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en registro fotográfico	**Carpeta 7**
ANEXO 130	Certificación plan de rutas, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 131	Certificación plan de rutas, período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 132	Certificación plan de rutas, período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 133	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con soportes en CD	**Carpeta 7**
ANEXO 134	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 10 al 30 de abril de 2023 con soportes en CD	**Carpeta 7**
ANEXO 135	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023 con soportes en CD	**Carpeta 7**
ANEXO 136	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.	**Carpeta 7**
ANEXO 137	Informe y certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 138	Informe y certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 139	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 140	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 141	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 142	Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 143	Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 144	Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 145	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 146	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 147	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio y de los componentes de ración industrializada RI, período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 7**
ANEXO 148	Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 149	Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 150	Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 151	Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 152	Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 153	Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 154	Certificación de cumplimiento implementación del plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 155	Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 156	Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 157	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 158	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 159	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 160	Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 161	Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 162	Certificación de cumplimiento utilización de bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 163	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 164	Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 165	Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 166	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 167	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 168	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de bodega de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 169	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 170	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 171	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 172	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 173	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 174	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 175	Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 176	Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 177	Certificación de cumplimiento implementación de elementos de protección personal para la entrega de modalidad ración preparada en sitio - complemento alimentario almuerzo y ración preparado en sitio estrategia residencias escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 178	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 179	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 180	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 181	Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 182	Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 183	Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD	**Carpeta 8**
ANEXO 184	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 185	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 186	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 187	Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 188	Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022-08-03	CÓDIGO: INTER - PAE-2022-001
edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/02/2022

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 189	Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 190	Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 191	Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 192	Certificación visitas técnicas de seguimiento y control para la entrega de ración RI y PS almuerzo y PS residencias escolares, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 193	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 194	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 195	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 196	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 197	Certificación de uso de la información suministrada por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 198	Certificación de uso de la información suministrada por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 199	Certificación de uso de la información suministrada por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de registro pequeños productores agropecuarios período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 200	Certificación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 201	Certificación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 202	Certificación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 203	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 203.1	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 204	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 205	Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 206	Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 207	Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022		
ANEXO 208	Certificación respuesta a reporte SPQR periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 209	Certificación respuesta a reporte SPQR período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 210	Certificación respuesta a reporte SPQR período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 211	Certificación planes de mejora periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 212	Certificación planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 213	Certificación planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 214	Certificación de validación de mesas públicas	**Carpeta 8**
ANEXO 215	Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 216	Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 217	Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 218	Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 219	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023.	**Carpeta 8**
ANEXO 220	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 220.1	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 221	Certificación Paz y salvos rectores de Instituciones Educativas periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 222	Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022	**Carpeta 8**
ANEXO 223	Certificación Provisión ICA - Contrato de Prestación No. 1374 de 2022	**Carpeta 8**
ANEXO 224	Certificación Validación de inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 de septiembre al 02 de diciembre 2022 y del 23 al 31 de enero de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 225	Certificación Validación inversión del anticipo No 2 periodo del 1 al 31 de marzo y del 10 al 30 de abril de 2023	**Carpeta 8**
ANEXO 226	Certificación de cumplimiento general del contrato	**Carpeta 8**

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Conforme a la cláusula segunda del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2023 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, en la cual se establecen las actividades a cargo del contratista, en el **INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN E INFORME DE EJECUCION DE LOS PERIODOS DEL 10 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**, se presenta el desarrollo de cada una de las actividades allí dispuestas:

Tabla 62. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC	Durante la ejecución del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare" La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones - 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 91** CD.validaciones, **Carpeta 7**, el cual contiene soportes específicos del ejercicio por parte del operador y que se registran en el medio magnético en los archivos identificados con los numerales del 1 (1. Validación pago de honorarios personal ofertado con vinculación por OPS período del 10 al 30 de abril de 2023) al 48 (49. Validación inversión del anticipo No. 2 contrato 1374-2022) y cierra con el archivo denominado. **ANEXO 226** Certificación de cumplimiento general del contrato, **Carpeta 8** **ANEXO 236 CD** Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**

2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades PS – almuerzo, PS – residencias Escolares y modalidad ración Industrializada - RI La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 40** CD – FASEPREOPERATIVA, 1. Informe fase preoperativa, 2. Necesidad de recurso humano-Validación personal, 3. Plan de saneamiento Básico, 4. Adecuación de bodega ofertada, 5. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, 6. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, 7. Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar PAE, 8. Documentos técnicos de nutrición, 9. Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, 10. Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal, 11. Validación fase preoperativa, **Carpeta 2** **ANEXO 41** Certificación de verificación y validación documental informe fase de alistamiento, **Carpeta 2**
3	Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica,	Mediante acto administrativo No. 0188 de fecha 01 de agosto de 2022 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-007-20222, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de mil ciento treinta y nueve millones setecientos noventa mil

	financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.	setecientos cuarenta y un pesos ml/cte. ($1.139.790.741,00). **ANEXO 0.2** Minuta del contrato 1344 de 2022, **Carpeta 1.** **ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1.**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad)	La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). Cabe aclarar, que la firma consultora acogió los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

		Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo contenido en el presente informe la actividad se soporta en: Informe final para liquidación e informe de ejecución del periodo 10 de abril al 21 de mayo de 2023 **Carpeta No. 1 a la No. 8**; con los soportes de ejecución los cuales se ajustan y se presentan en los formatos definidos por la gobernación al igual que las actividades y variables a través de las cuales se ejerce la presente interventoría. **ANEXO 32** Metodología de interventoría, **Carpeta 2** **ANEXO 33** Formatos de seguimiento, monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 34** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
5	La interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	Esta interventoría en la ejecución del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, presentó en informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 1** CD-INF.EJECUTIVO 1. Radicados e informes ejecutivos mensuales, periodo del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 2** Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo contenido en el presente informe la actividad se soporta en:

		ANEXO 3 Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos	Esta interventoría realizó el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; igualmente esta interventoría efectuó la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que fueron entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indicaron los recursos no ejecutados por este concepto durante el periodo de ejecución comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 215** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 219** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en:

		ANEXO 91 CD VALIDACIONES – 39.1. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 10 al 30-04-2023, 39.2. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 1 al 16-05-2023, 40. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 10 al 30-04-2023, 41. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 1 al 16-05-2023, 42. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 43. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 44. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 45. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 216** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 217** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 218** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220.1** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	Durante la ejecución total del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, por parte de interventoría autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presentaron casos fortuitos, para su aprobación esta interventoría tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 40** CD-FASEPREOPERATIVA- 8. Documentos técnicos de nutrición, **Carpeta 2** **ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO** - 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** **ANEXO 118** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 124** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para el periodo comprendido del 10 al 30 de abril la actividad se soporta en: **ANEXO 84** Solicitud aprobación de intercambios periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6**

		ANEXO 85 Aprobación de intercambios período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 119** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 125** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7** Para el periodo comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 el operador no realizó solicitud aprobación de intercambios. **ANEXO 126** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador	Durante la ejecución total del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

		ANEXO 187 Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 188** Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 189** Certificación de cumplimiento de señalización áreas del comedor escolar período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	Durante la ejecución total del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, por parte de interventoría Se verificó y validó proceso de contratación personal manipulador, soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 235 CD Inf.Validaciones -** 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 10. Validación Nómina período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo, 11. Validación pago de seguridad social período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad

		almuerzo, 12. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo, 13. Validación Nómina período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 14. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 15. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 16. Validación Nómina; período del 10 al 30 de abril de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, 17. Validación pago de seguridad social período del 10 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad Residencias Escolares, 18. Validación Liquidaciones laborales período del 10 al 30 de abril de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares. 19. Validación Nómina período del 1 al 16 de mayo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, 20. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, 21. Validación Liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **Carpeta 7** **ANEXO 96** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 99** Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social, salarios y demás pagos laborales del personal manipulador Vinculado en Modalidad Almuerzo y Residencias Escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1.Validacion liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	Esta interventoría presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo con el cronograma presentado en la propuesta.

		La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 211** Certificación planes de mejora periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 91** - CD VALIDACIONES - 36. Validación Planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023, 37. Validación Planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 212** Certificación planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 213** Certificación planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante la ejecución total del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, por parte de interventoría autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presentaron casos fortuitos, para su aprobación esta interventoría tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

		Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 40** CD-FASEPREOPERATIVA- 8. Documentos técnicos de nutrición, **Carpeta 2** **ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO** - 6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** **ANEXO 118** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 124** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para el periodo comprendido del 10 al 30 de abril la actividad se soporta en: **ANEXO 84** Solicitud aprobación de intercambios periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 85** Aprobación de intercambios período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 119** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 125** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**

		Para el periodo comprendido del 1 al 21 de junio de 2023 el operador no realizó solicitud aprobación de intercambios. **ANEXO 126** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
12	La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	Esta interventoría verificó que el ciclo de menús estuviera publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, estos fueron publicados en un lugar visible para toda la comunidad educativa. Cabe resaltar que el cumplimiento de esta actividad se realizó mediante vistas técnicas de seguimiento y control durante la ejecución del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 121** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7** **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 122** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**

		ANEXO 123 Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
13	La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	Durante la ejecución del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría dando cumplimiento a la presente actividad, verificó e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encontraron disponibles para la preparación y entrega de alimentos y se comunicó oportunamente a la SED las novedades encontradas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 contenido en el presente informe la actividad se soporta en: **ANEXO 55** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3** **ANEXO 58** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**
14	La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	La Interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, Durante la ejecución total del contrato 1344 de 2022, comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

		ANEXO 226 Certificación de cumplimiento general del contrato, **Carpeta 8** **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones, 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, Carpeta 8 **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
15	La interventoría deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	Esta interventoría constato que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista correspondieron o los autorizados por lo SED. Se realizó un comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión, durante la ejecución del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 42 CD, REPORTE COBERTUR** - 1. reportes SIMAT Ración Industrializada ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, 2. Reportes SIMAT Ración Preparada en Sitio, Almuerzo ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, 3. Reportes SIMAT Ración Preparada en Sitio Residencias Escolares ejecución contrato periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, 4. Certificación de rectores y planillas niño a niño, período del 10 al 30 de abril de 2023, 5. Certificación de rectores y planillas niño a niño, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

		ANEXO 91 CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2023 al 31-03-2022, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 215** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 219** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 43** Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 2** **ANEXO 44** Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **Carpeta 2** **ANEXO 45** Reporte SIMAT de fecha 17/03/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 2** **ANEXO 46** Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Industrializada, **Carpeta 2** **ANEXO 47** Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Preparado en Sitio Almuerzo, **Carpeta 2** **ANEXO 48** Reporte SIMAT de fecha 18/04/2023. Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares, **Carpeta 2** **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 39.1. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 10 al 30-04-2023, 39.2. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas RPS Almuerzo período del 1 al 16-05-2023, 40. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 10 al 30-04-2023, 41. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RI periodo del 1 al 16-05-2023, 42. Validación Raciones programadas raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 43. Validación Raciones programadas raciones

		certificadas y raciones no entregadas Modalidad RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 44. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 45. Validación total Raciones no certificadas por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 216** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 217** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 218** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220.1** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
16	La Interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	Durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, como parte de las actividades de validación se efectúo comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión.

		La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en el presente informe: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones, 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, Carpeta 8 **ANEXO 215** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 219** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 55** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3** **A** **ANEXO 216** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 58** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**

		ANEXO 217 Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 218** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220.1** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
17	La Interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	Dando cumplimiento a la presente actividad, esta interventoría realizo 100 visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica. **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se reporta el seguimiento y análisis integral efectuado así: **ANEXO 54** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3** **ANEXO 55** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3**

		ANEXO 56 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3** **ANEXO 61** CD INFRAESTRUCTURA- 1.Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 62** Cronograma de visitas de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 63** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 4** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se reporta el seguimiento y análisis integral efectuado así: **ANEXO 57** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 3** **ANEXO 58** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 59** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 60** Informe final de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares ejecución contrato 1344-2022, **Carpeta 4** **ANEXO 61** CD INFRAESTRUCTURA- 2.Diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje, periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 64** Cronograma de visitas de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**

		ANEXO 65 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4**
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, de los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización	Durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la Interventoría presentó el plan de toma de muestras microbiológicas a realizar, para validar la calidad microbiológica de los alimentos para la modalidad preparada en sitio – almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, de lo cual se entrega en el informe a la supervisión, los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los componentes de alto riego en salud pública. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 66** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 67** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 68** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

		ANEXO 69 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 70** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 71** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 72** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 73** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5**
19	La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente	Durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la Interventoría verifico que los registros sanitarios permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requirieron y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8**

		ANEXO 142 Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 151** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 143** Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 152** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 144** Certificación validación conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 153** Certificación de cumplimiento de condiciones y requisitos sanitarios vigentes, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
20	La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los	Durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2023 al 21 de mayo de 2023, esta interventoría verificó que los alimentos empacados o envasados cumplieran con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Durante el periodo mencionado, esta interventoría estuvo atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de

	alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	vencimiento caducada. También se verificó que los alimentos que integraron el complemento alimentario se encontraban contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 127** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 128** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7** **ANEXO 129** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7**

21	La Interventoría deberá Vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan	Durante el periodo comprendido del 23 de agosto de 2023 al 21 de mayo de 2023, esta Interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 127** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 128** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, periodo período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7** **ANEXO 129** Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo y estrategia Residencias Escolares, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en registro fotográfico, **Carpeta 7**

22	La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente	En el periodo de ejecución comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2022 de mayo se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 49** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 50** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 51** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 52** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

		ANEXO 53 Informe final de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega ejecución contrato 1344-2022, **Carpeta 2**
23	La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad	En la ejecución total del contrato comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que hubo lugar. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 5 CD COMP. JURÍDICO** 5. Actas de reunión periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 211** Certificación planes de mejora periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 6** Actas de comité Técnico PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 91** CD VALIDACIONES 36. Validación Planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 212** Certificación planes de mejora período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 37. Validación Planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**

		ANEXO 213 Certificación planes de mejora período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
24	La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría efectuó seguimiento a las capacitaciones dadas al personal de bodega y manipuladores de alimentos en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 181** Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 74** Informe de seguimiento al programa de capacitación a manipuladoras de alimentos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 76** CD - C.CAPACITACION - 1. Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo del 10 de 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 77** Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5**

		ANEXO 182 Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 75** Informe de seguimiento al programa de capacitación a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 76** CD - C.CAPACITACION - 2. Certificados de capacitación continuada a personal manipulador de alimentos, periodo 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 78** Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 79** Informe final implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 183** Certificación de cumplimiento formación en manipulación de alimentos del personal, periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, con soporte en CD, **Carpeta 8**
25	La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad de operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad Industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio Residencias escolares. De igual forma se realizó seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos presentados en cuanto al reporte de faltantes de materias primas, validando planes de mejora que permitieron normalizar la prestación del servicio de alimentación escolar. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23

		de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 133** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 134** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 10 al 30 de abril de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7** **ANEXO 135** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**
26	La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envío de cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús, en cumplimento con el periodo de atención y número de beneficiarios autorizados para cada modalidad; actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en:

		ANEXO 237 CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 133** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7** **ANEXO 160** Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 49** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 50** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 134** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 10 al 30 de abril de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7** **ANEXO 161** Certificación de cumplimiento utilización de bodega período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 51** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 52** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2**

		ANEXO 135 Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo periodo del 1 al 16 de mayo de 2023 con soportes en CD, **Carpeta 7**
27	La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registro y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la interventoría realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 193** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en **ANEXO 91** CD VALIDACIONES 30. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 10 al 30 de abril de 2023, 32. Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE, período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 194** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 195** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**

28	La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	Para el periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma interventora realizó la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 203** Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 de Septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 34. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 10 al 30 de abril de 2023, 35. Validación integración dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 203.1** Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

		ANEXO 204 Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
29	El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	En la ejecución total del contrato de consultoría comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos	En la ejecución total del contrato de consultoría comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en la entrega RI, preparado en sitio – almuerzo y residencias escolares, efectuando verificación del cumplimiento de menú, cumplimiento del plan de saneamiento básico y condiciones sanitarias del personal manipulador de alimentos. Como parte de las actividades de validación mensual se revisaron certificados de cobertura suscritos por Rectores, autorizando cancelación solamente de cantidades reportadas por supervisión. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 215** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

		ANEXO 219 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 216** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 217** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220.1** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. Variables y periodicidad)	La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1374 de 2022, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 32** Metodología de interventoría, **Carpeta 2** **ANEXO 33** Formatos de seguimiento, monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 34** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

32	Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación minina de bata, gorro y tapabocas	Para el periodo comprendido del 23 de agosto al 21 de mayo de 2023, esta interventoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificación). La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 7** CD SOP.ADTVOS - 3. Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1**
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 la interventoría reportó el seguimiento integral efectuado respecto del contrato intervenido, realizando análisis de resultados obtenidos y adjuntando los soportes mensuales de seguimiento, evidenciando cumplimiento en prestación del servicio de alimentación escolar. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 215** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 219** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

		Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 216** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 217** Certificación de cumplimiento con la atención de estudiantes registrados en SIMAT periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 220.1** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 226** Certificación de cumplimento general del contrato. **Carpeta 8** **ANEXO 235 CD** Inf.Validaciones - 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación- 1.Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta8**
34	La Interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías	Para el periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

	relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de los Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto.	
35	La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría verifico el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, en cumplimento a los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 124** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendido 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 125** Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**

		ANEXO 126 Certificación de cumplimiento de los productos de la minuta patrón y componentes nutricionales, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
a.	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021	El Consorcio Alimentando Sueños 2022, presentó plan de saneamiento básico para bodega de alimentos y para para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 2674 de 2013 y 00335 de 2021, periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 40 CD. FASEPREOPERATIVA** - 3. Plan de saneamiento Básico, ,**Carpeta 8** **ANEXO 154** Certificación de cumplimiento implementación del plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 163** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 155** Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 164** Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en bodega periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

		Para el periodo de ejecución comprendido 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 156** Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 165** Certificación de cumplimiento informe y registro fotográfico implementación plan de saneamiento básico en bodega periodo del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
b.	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 154** Certificación de cumplimiento implementación del plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 155** Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en

		comedores escolares período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 156** Certificación de cumplimiento, informe y registro fotográfico plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
c.	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético). Periodo de ejecución comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
1	Informar oportunamente al departamento sobre los hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	En la ejecución del contrato comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, no se presentaron situaciones de riesgo del objeto contractual. En los informes de validación No. 1 al No. 4 e informe de validación de liquidación del contrato 1374 de 2022 se analiza en detalle el estado financiero del contrato intervenido. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**

2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, se verificó y validó proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cedulas de ciudadanía. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - ~~1.~~ Validación pago de honorarios personal ofertado con vinculación por OPS período del 10 al 30 de abril de 2023, ~~2.~~ Validación pago de seguridad social personal ofertado con vinculación por OPS período del 10 al 30 de abril de 2023, ~~3.~~ Validación Documentos personal profesional ofertado período del 10 al 30 de abril de 2023, ~~4.~~ Validación pago de nómina personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 30 de abril de 2023, ~~5.~~ Validación pago de seguridad social personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada, período del 1 al 30 de abril de 2023, ~~6.~~ Validación pago de honorarios personal ofertado con vinculación por CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS período del 1 al 16 de mayo de 2023, ~~7.~~ Validación pago de seguridad social, personal ofertado con vinculación por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS período del 1 al 16 de mayo de 2023, ~~8.~~ Validación pago de nómina personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 16 de mayo de 2023, ~~9.~~ Validación pago de seguridad social personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor contratada período del 1 al 16 de mayo de 2023, ~~10.~~ Validación Nómina período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo, 11. Validación pago de seguridad social período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo, ~~12.~~ Validación liquidaciones laborales período del 1 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad almuerzo, ~~13.~~ Validación Nómina período del

		1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 14. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 15. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo 15. Validación liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023 RPS modalidad almuerzo, 16. Validación Nómina; período del 10 al 30 de abril de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, 17. Validación pago de seguridad social período del 10 al 30 de abril de 2023 RPS modalidad Residencias Escolares, 18. Validación Liquidaciones laborales período del 10 al 30 de abril de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares. 19. Validación Nómina período del 1 al 16 de mayo de 2023, RPS modalidad Residencias Escolares, 20. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, 20. Validación pago de seguridad social período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, 21. Validación Liquidaciones laborales período del 1 al 16 de mayo de 2023, del personal Manipulador de Alimentos RPS Residencias Escolares, **Carpeta 7** **ANEXO 95** Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal profesional ofertado, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 96** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 97** Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social del representante legal periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 98** Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social, salarios y demás pagos laborales del personal profesional ofertado periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 99** Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social, salarios y demás pagos

		laborales del personal manipulador Vinculado en Modalidad Almuerzo y Residencias Escolares periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, Se verificó que el operador se encuentra al día con los proveedores: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 103** Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores para la ejecución del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 104** Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 105** Certificación de cumplimiento paz y salvo proveedores período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, como parte de las actividades contractuales por parte de interventoría se realizó control de recursos desde la asignación de cobertura por supervisión, previendo no se desborda la ejecución del valor contratado: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

		ANEXO 126 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría ejerció seguimiento y control de las actividades del operador, siendo analizados los resultados obtenidos, los cuales se presentaron en informe técnico, administrativo, contable y jurídico del Contratista Intervenido. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones, 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, Carpeta 8 **ANEXO 236** CD Valid.liquidación - 1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
6	Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma interventora en el ejercicio de interventoría validó los informes del operador para pago de actas parciales e informe de liquidación así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en:

		ANEXO 235 CD Inf.Validaciones, 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, Carpeta 8 Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 226** Certificación de cumplimiento general del contrato, **Carpeta 8** **ANEXO 231** Copia Factura Acta de liquidación Operador contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación-1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría presentó el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, ajustes y deducciones realizados en dicho periodo: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 38. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - Almuerzo, RI. Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, 39. Validación Consolidado Raciones Certificadas Modalidad RPS - RE, Período del 01-09-2022 al 31-03-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 227** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8**

		Para el periodo de ejecución comprendido del 10 al 30 de abril de 2023se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 46. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 10 al 30-04-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 228** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** Para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES – 47. Validación total Raciones por municipio Modalidad RPS Almuerzo, RI, RPS-RE periodo del 1 al 16-05-2023, **Carpeta 7** **ANEXO 229** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 230** Descuentos totales ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No-1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 48. Validación inversión del anticipo No. 1 contrato 1374-2022, 49. Validación inversión del anticipo No. 2 contrato 1374-2022, **Carpeta 7** **ANEXO 224** Certificación Validación de inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 de septiembre al 02 de diciembre 2022 y del 23 al 31 de enero de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 225** Certificación Validación inversión del anticipo No 2 periodo del 1 al 31 de marzo y del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 222** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 223** Certificación Provisión ICA - Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 231** Copia Factura Acta de liquidación Operador contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8**

		ANEXO 232 Provisión ICA contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8**
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se disponga.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, se surten modificaciones contractuales que requirieron ajuste a las garantías del contrato inicial así: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 133** Reporte de Aprobación de Pólizas Prorroga No. 1 Contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8**
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 1 de septiembre de 2022, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por incumplimiento en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente firma interventora aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 4** acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1** **ANEXO 227** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 de septiembre del 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 228** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 229** Descuentos realizados por falencias técnicas período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 230** Descuentos totales ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No-1374 de 2022, **Carpeta 8**

10	Verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la presente firma interventora en el ejercicio de interventoría verifico que las facturas del operador presentados como soportes de pago cumplieran con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 235** CD Inf.Validaciones, 1. Validación informe de avance No. 1 Cto 1374-2022, 2. Validación informe de avance No. 2 Cto 1374-2022, 3. Validación informe de avance No. 3 Cto 1374-2022, 4. Validación informe de avance No. 4 Cto 1374-2022, Carpeta 8 Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 226** Certificación de cumplimiento general del contrato, **Carpeta 8** **ANEXO 231** Copia Factura Acta de liquidación Operador contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 236** CD Valid.liquidación-1. Validación liquidación Cto 1374-2022, **Carpeta 8**
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la interventoría realiza seguimiento a los dineros entregados al operador en calidad de anticipo a la luz del plan de inversión del anticipo, junto con las respectivas amortizaciones realizadas en actas parciales No. A la No. 4 y acta de liquidación así: **ANEXO 91** CD VALIDACIONES -48. Validación inversión del anticipo No. 1 contrato 1374-2022, 49. Validación inversión del anticipo No. 2 contrato 1374-2022, **Carpeta 7** **ANEXO 222** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **Carpeta 8**

		ANEXO 224 Certificación Validación de inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 de septiembre al 02 de diciembre 2022 y del 23 al 31 de enero de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 225** Certificación Validación inversión del anticipo No 2 periodo del 1 al 31 de marzo y del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**
12	Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora presentó a supervisión radicado informe ejecutivo mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 1** CD-INF.EJECUTIVO - 1. RADICADOS E INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES, PERIODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 2** Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 3** Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto.	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 4** ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, **Carpeta 1**
2	La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

		Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 121** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 55** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 3** **ANEXO 122** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 10 al 30 de abril de 2023, con soportes en registro fotográfico **Carpeta 7** Para los periodos de ejecución comprendidos del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 58** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 4** **ANEXO 123** Certificación de cumplimiento publicación minuta patrón y ciclos de menús, período del 1 al 16 de mayo de 2023, con soportes en registro fotográfico, **Carpeta 7**
3	La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023. La firma consultora estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.

		La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 80** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 81** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 82** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos proveedores para la liquidación del contrato 1374 de 2022, **Carpeta 6** **ANEXO 83** CD (SPQR) 1. Requerimientos atendidos (SPQR), periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 6**
4	La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. **ANEXO 80** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 81** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 82** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos proveedores para la liquidación del contrato 1374 de 2022, **Carpeta 6** **ANEXO 83** CD (SPQR) 1. Requerimientos atendidos (SPQR), periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 6**
5	La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

		ANEXO 7 CD SOP.ADTVOS 1. Expediente Contractual contratos de trabajo, en la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, 2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022, 3. Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022, 4. Consolidado comprobantes de nómina período del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, 5. Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 16 de diciembre de 2022, contrato de consultoría 1344 de 2022, 6. Certificaciones de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, 7. Consolidado planillas de seguridad social periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 8** Nómina y comprobantes de pago periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 9** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 10** Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 21 de mayo de 2023, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1** **ANEXO 11** Paz y Salvos, personal de interventoría, contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 1** **ANEXO 11.1** Certificación de indemnidad laboral y estabilidad reforzada periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 11.2** Certificación de indemnidad laboral y estabilidad reforzada periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Planillas de seguridad social periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 12.1** Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 13** Planillas de seguridad social periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 13.1** Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 14** Certificación cumplimiento pago de seguridad social y parafiscales periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 1**

6	La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 14** Certificación cumplimiento pago de seguridad social y parafiscales periodo del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023**, Carpeta 1** La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 15** Contrato de arrendamiento, **Carpeta 2** **ANEXO 16** Gastos de arrendamiento periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 17** Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 18** Paz y salvo por concepto de arrendamiento, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2** **ANEXO 19** Gastos de papelería y oficina periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 20** Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 21** Factura pruebas de laboratorio periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 22** Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 23** Paz y salvo por concepto de pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2** **ANEXO 24** Contrato y documentos del equipo automotor mínimo requerido, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Documentos de vehículos, **Carpeta 2** **ANEXO 26** Documentos conductores, Carpeta 2 **ANEXO 27** Seguridad social de conductores periodo del 10 al 30 de abril de 2023**, Carpeta 2** **ANEXO 28** Seguridad social de conductores periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 29** Factura servicio de transporte periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 2**

		ANEXO 30 Factura servicio de transporte periodo del 1 al 21 de Mayo de 2023, **Carpeta 2** **ANEXO 31** Paz y salvo por concepto de servicio de alquiler equipo automotor mínimo requerido, ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, **Carpeta 2**
7	La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 5CD** COMP. JURÍDICO -1. Acta de reunión aprobación hojas de vida 2. Acta de reunión aprobación hojas de vida, Cambio de profesional 3. Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría, **Carpeta 1**
8	La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 23 de agosto de 2022 al 21 de mayo de 2023, la firma consultora Supervisó la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 95** Certificación cumplimiento de procesos de contratación del personal profesional ofertado, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 96** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 97** Certificación de cumplimiento paz y salvo de aportes a la seguridad social del representante legal periodo del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7**
9	La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, la consultoría realizó seguimiento a la socialización del fomento de

	se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria de Educación Departamental.	hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Los soportes de cumplimiento presentados en los informes de ejecución No. 1 al No. 4 comprendido del 23 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica y en: **ANEXO 237** CDPARC1344 - Acta parcial No. 1, 2, 3, y 4 Contrato 1344 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 148** Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 8** Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 77** Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 24. Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 149** Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8**

		Para los periodos de ejecución comprendidos del 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta en: **ANEXO 78** Informe implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 79** Informe final implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable). Período del 1 de septiembre de 2022 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 5** **ANEXO 91** CD VALIDACIONES - 25. Validación Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (plegable pedagógico del PAE, un momento saludable) período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 7** **ANEXO 150** Certificación implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional (cartelera pedagógica del PAE, un momento saludable). Período del 1 al 16 de mayo de 2023, **Carpeta 8**
10	La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, se requirió análisis de viabilidad para Adicional No. 1 y prórroga No. 2 del contrato intervenido y del contrato de la firma consultora para Adicional No. 1 y prórroga No. 1 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 0.13** Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, **Carpeta 1** **ANEXO 234.1** Acta Adicional No. 1 y Prorroga No. 2 Contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8** **ANEXO 234.2** Reporte de Aprobación de Pólizas Adicional No. 1 y Prorroga No. 2 Contrato 1374 de 2022, **Carpeta 8**
11	La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

	y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	**ANEXO 80** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 81** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 21 de mayo de 2023, **Carpeta 6** **ANEXO 82** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos proveedores para la liquidación del contrato 1374 de 2022, **Carpeta 6** **ANEXO 83** CD (SPQR) 1. REQUERIMIENTOS ATENDIDOS (SPQR), periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, **Carpeta 6**
12	Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, el operador y la presente firma interventora Asistieron a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 205** Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023**, Carpeta 8** **ANEXO 206** Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 10 al 30 de abril de 2023, **Carpeta 8** **ANEXO 207** Certificación Participación comités de alimentación escolar "CAE", período del 1 al 16 de mayo de 2023**, Carpeta 8**
13	Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, se recibió convocatoria por la ETC a mesas públicas realizadas en vigencia 2022 y 2023 de fechas 10/11/2022 y 28 de marzo de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 5** CD COMP. JURÍDICO 8. Mesas públicas Departamental del programa de alimentación escolar PAE, **Carpeta 1**

14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	En la ejecución total del contrato comprendida del 23 de agosto de 20222 al 21 de mayo de 2023, la presente firma consultora dio respuesta oportuna a los pronunciamientos expuestos en convocatoria por la ETC a mesas públicas realizadas en vigencia 2022 y 2023 de fechas 10 de noviembre de 2022 y 28 de marzo de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 5** CD COMP. JURÍDICO 8. Mesas públicas Departamental del programa de alimentación escolar PAE, 9. Informe de acciones a observaciones mesas públicas, **Carpeta 1**

CONCLUSIONES:

Mediante el presente informe final para liquidación de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas por la consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1344 del 03 de agosto de 2022; durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023 correspondiente al pago de actas parciales No. 1 a la 4 causadas; en consecuencia se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e incluidos en el informe de liquidación correspondiente al periodo 10 al 30 de abril y del 1 al 21 de mayo de 2023 informados a través de Acta de Liquidación para lo cual se adjunta factura de venta No. FE-33

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE CONSULTORIA 1344 DE 2022

73000

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

GOBERNACION DE CASANARE

YOPAL, 29-JUN-2022

Nit : 892099216

13007

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2202026**

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 29-JUN-2022

Vence: 31-DIC-2022

	Cuenta	Descripción	Valor
5.	08.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	786,600,000.00

Total : **786,600,000.00**

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

29/6/22 8:37 a.m.

727

Nit : 892099216

YOPAL, 04-AGO-2022

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

13602

Documento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero.[2201344] Fecha: 04-08-2022

Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
3.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	786,600,000.00
	Total :	**786,600,000.00**

Digitó: HERMINDA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Sandra 8/8/22 3:30pm

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 04-ENE-2023
Pagina : 1

130003

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: **2300003**

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 04-ENE-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
6.22.2201.0700.2020005850018.0.133503.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	353,190,741.00
	Total :	**353,190,741.00**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Digitó: HERMINDA

SECOP
PUBLICADO
FECHA: 10-01-2023
RESPONSABLE: [illegible]

BERNACION DE CASANARE

t : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4370730004

uario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

ocumento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero.[23001344] Fecha: 04-01-2023

ivision 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

ercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

oncepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
2.2201.0700.2020005850018.0.133503.2.3.3.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	353,190,741.00
	Total :	**353,190,741.00**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

SECOP PUBLICADO
FECHA: 18-01-2023
RESPONSABLE: C/A...

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 14-MAR-2023 13005
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2301388**

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ,OBJETO."REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha: 14-MAR-2023

Vence: 31-DIC-2023

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	161,922,785.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	83,936,552.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	64,992,683.00
	Total :	**310,852,020.00**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

GOBERNACION DE CASANARE — YOPAL, 16-MAR-2023

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

13006

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento 01-AD ADICIONAL Numero. [2301344] Fecha: 16-03-2023

Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, OBJETO. "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	161,922,785.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	83,936,552.00
5.22.2201.0700.2020005850018.0.1335030Y.2.3.2.02.02.036	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	64,992,683.00
	Total :	310,852,020.00

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

Sandra 7/03/23 2:25pm

732

73007

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 1344 de 2022

73008

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
C.C. Nº:	**24.227.103-3**
VALOR:	**MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE($1.139.790.741,00), DISCRIMINADOS ASI:** **VIGENCIA 2022 $786.600.000,00** **VIGENCIA 2023 $353.190.741,00**
OBJETO:	**REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS.**

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C. No. 52.049.717** de **Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,** obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular **No. 0001** del **02/01/2.020** y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** y por otra parte **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 24.227.103** de **AGUAZUL**, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA,** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: . "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2)** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, se publicaron en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas oportunamente por la entidad. **3)** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad de documentos previos a la apertura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. **4)** Que mediante Resolución **No. 0154** de fecha **12** de **Julio** de **2022**, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare ordenó la apertura, del proceso de selección concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **5)** Que el día 12 de julio de 2022, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **6)** Que

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

734

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

conforme al cronograma del proceso contractual y según registro plataforma SECOP II, se presentó una (1) propuesta así: 1- **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul. **7)** Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **8)** Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **9)** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

10) Que la ponderación preliminar quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	76	-	20	96

11) Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co. presentándose escrito de subsanación al informe preliminar y sin que se presentaran observaciones al mismo. **12)** Que, así las cosas, de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13) Que la ponderación finalmente quedó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	76	-	20	96

13010

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

14) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul., tras obtener **96** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **15)** Que la Gobernación de Casanare dio a conocer el respectivo informe final de evaluación en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **16)** Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul., al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener **96** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **17)** Que mediante Acto Administrativo **No. 0188** de fecha **01/08/2022,** se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado de **CAS-OAJ-CMA-007-2022**, cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**, al oferente **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 24.227.103** de **AGUAZUL**, por valor de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE($1.139.790.741,00).** **18)** Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA** se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** **"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.". CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: **ACTIVIDADES GENERALES** 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

136

entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1**. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como los condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que cebe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del

1302

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (formato. variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas.

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 25. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 26. La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envió a cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. la inventaría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 09-08-22
FIRMA

dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicho actividad en Colombia. 34. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. 35. la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. **COMPONENTE AMBIENTAL** a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. **COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES** 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, los modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar lo aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales,

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO** 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que

DOCUMENTO REVISADO POR NUESTRO PRESUPUESTO
FECHA 4-8-22
FIRMA
FECHA 04-08-22
FIRMA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2022-01617. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2.** Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4.** Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **5.** Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. **6.** Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato.**7.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **8.** El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE: 1.** Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6.** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7.** Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **8.** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9.** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **10.** Adelantaran las

13018

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **11.** Adoptaran las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE($1.139.790.741,00)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 72.475.583,29**
1.1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	UND	1	$ 36.237.791,65
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 36.237.791,65
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 885.331.761,71**
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$ 355.772.447,91
2.2 Interventoria Administrativa	UND	1	$ 235.563.872,28
2.3 Interventoria Juridica	UND	1	$ 52.148.506,27
2,4 Interventoria Contable	UND	1	$ 46.514.240,02
2.5 Interventoria Ambiental	UND	1	$ 161.714.749,05
2.6 Interventoria Financiera	UND	1	$ 33.617.946,18
		Costo Básico	**$ 957.807.345,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 181.983.395,55**
		Costo	**$ 1.139.790.740,55**
		Ajuste al peso	**$ (0,45)**
		Costo Total Final	**$ 1.139.790.741,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El **DEPARTAMENTO** efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA** al **DEPARTAMENTO**, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**:

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

744

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizaran de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare Dentro del contexto de Planeación, lo anterior conllevó a solicitar Vigencias Futuras del Proyecto SUIFP territorio con el código BPIN 2020005850018, aprobado mediante ordenanza N°009 de 30 de Abril de 2022; como se indica a continuación: RUBRO: 5.5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.02.02.35 VIGENCIA 2022 por valor de $786.600.000.00, VIGENCIA 2023 por valor de $353.190.741,00. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2202026** de fecha **2022-06-29**, bajo el rubro FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35 ($786.600.000,00), Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 ($353.293.792,00). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35 **($786.600.000,00)**, Vigencia Futura 2023 - 0.V23.0 **($353.190.741,00)**. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantia: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. **2) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.-** Cuantia: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. **3) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.-** Cuantia: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** Cuantia: 200 SMLV. Vigencia: Igual a la ejecución del contrato. **5) CALIDAD DEL SERVICIO.-** Cuantia: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia:

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Duración del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA**, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **DEPARTAMENTO**, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a cuatro (04) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION**: EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, EL **DEPARTAMENTO** actuará conforme lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISION DEL CONTRATO: La Supervisión estará a cargo de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare**, Vigilancia que estará sujeta a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, manual de interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare mediante la Resolución No. 0256 de 2004 en todo caso tanto el supervisor deberá acatar lo establecido en la Ley 1952 de 2019; Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83 y 84; y en lo pertinente a los items vigentes del Manual de Interventoría y supervisión de Colombia Compra Eficiente, Delegada por Decreto Departamental **0100** del **11/05/2022.**. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del **DEPARTAMENTO**,

13022

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03, cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **VIGESIMA CUARTA: SUSCRIPCIÓN**: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD]). Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Yopal, para constancia se firma en El Yopal, a los **2022/08/03**.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II.

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 4-8-22
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 04-08-22
FIRMA

148

Suario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

730J

Documento 01-VF22 VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 Numero. [2201344] Fecha: 04-08-2022
Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
23303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.2.02.02.35	Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	786,600,000.00
	Total :	**786,600,000.00**

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Digitó: HERMINDA

Sandra 8/12/22 3:30pm

749

73024

ANEXO 0.3

Acta de inicio

1344

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARÍA JURÍDICA Y ARCHIVO
Folio 2
Fecha 23-08-22

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORÍA **No.** SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 - 1344

FECHA DEL CONTRATO: 2022-08-03

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

FECHA DE INICIO: 2022-08-23

FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-02-06

APORTE ENTIDAD: $1.139.790.741,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $1.139.790.741,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDÉNCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés(23) días del mes de Agosto de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021 de conformidad con CLAUSULA VIGESIMA. el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ. identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS.
3. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo. y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizaran de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare Dentro del contexto de Planeación, lo anterior conllevó a solicitar Vigencias Futuras del Proyecto SUIFP territorio con el código BPIN 2020005850018, aprobado mediante ordenanza N°009 de 30 de Abril de 2022; como se indica a continuación: RUBRO: 5.5.123303.22.2201.0700.2020005850018.0.2.3.02.02.35 VIGENCIA 2022 por valor de $786.600.000.00, VIGENCIA 2023 por valor de $353.293.792.

OBSERVACIONES:

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

Revisó:

Elaboró: INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES

73027

ANEXO 0.4

Pago de estampillas

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

13028

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22025743

FECHA BANCO: 12-AGO-2022

FECHA REG.LIBRO: 12-AGO-2022

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA

CONCEPTO: TASA PRODEPORTE Y RECREACION ONDENANZA 012 DEL 2021 -CONTRATO 1344 DE 2022.
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002026	23,945,184.00	
131101005		23,945,184.00

754

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

13029

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22025812

FECHA BANCO: 12-AGO-2022

FECHA REG.LIBRO: 12-AGO-2022

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS

CONCEPTO: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N° 1344 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	28,734,200.00	
410576002		28,734,200.00

2

155

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

13030

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22025811

FECHA BANCO: 12-AGO-2022

FECHA REG.LIBRO: 12-AGO-2022

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE -----

CONCEPTO: ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 1344 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002022	9,578,100.00	
410576003		9,578,100.00

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

13031

TIPO DCTO: NC

NUMERO: 22025810 FECHA BANCO: 12-AGO-2022

FECHA REG.LIBRO: 12-AGO-2022

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE -----

CONCEPTO: ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 1344 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	9,578,100.00	
410576001		9,578,100.00

157

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

1303E

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 22025744 FECHA BANCO: 12-AGO-2022

FECHA REG.LIBRO: 12-AGO-2022

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ

CONCEPTO: DERECHOS DE LA ORDENANZA 023-2021 (CIRCULAR 015 DEL 17-12-2021 - RENTAS) PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO CONTRATO 1344 DE 2022 CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006001032	14,367,110.00	
410576005		14,367,110.00

13033

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23008792

FECHA BANCO: 22-MAR-2023

FECHA REG.LIBRO: 22-MAR-2023

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ---------

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROCULTURA. ADICIONAL CONTRATO 1344. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002004	2,612,200.00	
130588001		2,612,200.00

73034

TIPO DCTO: NC

NUMERO: 23008790

FECHA BANCO: 22-MAR-2023

FECHA REG.LIBRO: 22-MAR-2023

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. ADICIONAL CONTRATO 1344. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	7,836,600.00	
130588002		7,836,600.00

DIRECCION TECNICA DE [illegible]

7308S

TIPO DCTO: NC

NUMERO: 23008791

FECHA BANCO: 22-MAR-2023

FECHA REG.LIBRO: 22-MAR-2023

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ---------

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PRODESARROLLO. ADICIONAL CONTRATO 1344. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002022	2,612,200.00	
130588003		2,612,200.00

73898

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23008793 FECHA BANCO: 22-MAR-2023

FECHA REG.LIBRO: 22-MAR-2023

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE -

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PRODEPORTE. ADICIONAL CONTRATO 1344 DE 2022. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	6,530,505.00	
131101005		6,530,505.00

13037

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23008795

FECHA BANCO: 22-MAR-2023

FECHA REG.LIBRO: 22-MAR-2023

TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VALOR: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROUNITROPICO . . ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. ADICIONAL 1 CONTRATO N 1344 DE 2022 CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006001032	3,918,303.00	
130588005		3,918,303.00

73038

ANEXO 0.5

Reporte de aprobación de pólizas

13039

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 08-08-2022 16:33

Id de la garantía	CO1.WRT.9638427
Referencia de la garantía	3402820
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SURAMERICANA
Número de póliza	3402820
Tomador	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Beneficiario	GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	341.937.222,00 COP	19/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	113.979.074,00 COP	19/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

165

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

130.40

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 04 DE AGOSTO DE 2022	3402820-1		14265798
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214265798

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 NO 8 28		AGUAZUL	6047406

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04-AGO-2022	19-MAY-2023	341.937.222,00	674.506,00
CALIDAD DEL SERVICIO	04-AGO-2022	19-MAY-2023	113.979.074,00	224.835,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-AGO-2022	19-MAY-2023	113.979.074,00	224.835,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-AGO-2022	19-ENE-2026	56.989.537,00	493.389,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
04-AGO-2022	19-ENE-2026	1264	04-AGO-2022	19-ENE-2026	$1.617.565	$307.337	$1.924.902

VALOR A PAGAR EN LETRAS

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$626.884.907	$1.567.213	$626.884.907,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	976892	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	1.617.565

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 3543105259

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

Suramericana

13041

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 04 DE AGOSTO DE 2022	0860945-4	01313702297

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13702297

TOMADOR	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103

ASEGURADO	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 A # 12 154	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD SUNTRS
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL,	9700167

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
04-AGO-2022	19-ENE-2023	168	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
04-AGO-2022	19-ENE-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	976892	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	AÑO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

167

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 04 DE AGOSTO DE 2022	0860945-4		01313702297
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13702297

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003402820. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

.

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03: REALIZAR INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACION DE CASANARE NIT NO 892.099.216 6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ARRENDADORES

Certificado individual

suramericana

13043

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
TUNJA, 04 DE AGOSTO DE 2022			0860945-4/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13702297

TOMADOR Y ASEGURADO	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 A # 12 154	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
04-AGO-2022	19-ENE-2023	168	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
04-AGO-2022	19-ENE-2023		$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA
Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

169

73049

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 25-10-2022 17:20

Id de la garantía CO1.WRT.10164019

Referencia de la garantía 3402820

Estado Aceptado

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SURAMERICANA

Número de póliza 3402820

Tomador EDELMIRA SIERRA

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	341.937.222,00 COP	18/06/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	113.979.074,00 COP	18/06/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

140

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana 13045

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 24 DE OCTUBRE DE 2022	3402820-1		14449260
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214449260

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 # 8 28		AGUAZUL	3112632150

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	18-JUN-2023	341.937.222,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23-AGO-2022	18-JUN-2023	113.979.074,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	18-JUN-2023	113.979.074,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	18-FEB-2026	56.989.537,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	18-FEB-2026	1213	24-OCT-2022	18-FEB-2026	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$626.884.907	$1.567.213	$626.884.907,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	976892	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1989128486

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

13046

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 24 DE OCTUBRE DE 2022	3402820-1		14449260
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214449260

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 # 8 28		AGUAZUL	3112632150

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

13047

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 24 DE OCTUBRE DE 2022	0860945-4		01313742754
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13742754

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 21A 12 154	CIUDAD YOPAL — TELÉFONO
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 21 A # 12 154	CIUDAD YOPAL — DEPARTAMENTO CASANARE — DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS	CÓDIGO ACTIVIDAD 9100167
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
24-OCT-2022	18-FEB-2023	117	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
23-AGO-2022	18-FEB-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	976892	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES		COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR				
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2003	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA
Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana 13048

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 24 DE OCTUBRE DE 2022	0860945-4		01313742754
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13742754

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 21A 12 154	CIUDAD YOPAL — TELÉFONO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003402820. NO. DE CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03: REALIZAR INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACION DE CASANARE NIT NO 892.099.216 6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

1204 cp

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 19-01-2023 11:17

Id de la garantía CO1.WRT.10795291

Referencia de la garantía 3402820

Estado Aceptado

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SURAMERICANA

Número de póliza 3402820

Tomador EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	341.937.222,00 COP	20/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	113.979.074,00 COP	20/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

745

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

13080

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ENERO DE 2023	0860945-4	01313785988

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13785988

TOMADOR	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103
ASEGURADO	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 A # 12 154	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD SUNTR
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, SUNTR	67
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
23-AGO-2022	22-MAR-2023	211	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
23-AGO-2022	22-MAR-2023	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
SUSTITUCION DE RIESGOS CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	304377	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

176

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

12057

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 18 DE ENERO DE 2023	0860945-4		013113785988
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	13785988

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003402820. NO. DE CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03: REALIZAR INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACION DE CASANARE NIT NO 892.099.216 6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARR.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

777

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

12052

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 18 DE ENERO DE 2023	3402820-1		14759194
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01214759194

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 # 8 28		AGUAZUL	3112632150

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	20-JUL-2023	341.937.222,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23-AGO-2022	20-JUL-2023	113.979.074,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	20-JUL-2023	113.979.074,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	22-MAR-2026	56.989.537,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	22-MAR-2026	1307	23-AGO-2022	22-MAR-2026	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.567.213	$626.884.907,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	904377	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

suramericana

12053

(GARANTÍA ÚNICA)

Ciudad y Fecha de Expedición		Póliza		Documento
TUNJA, 18 DE ENERO DE 2023		3402820-1		14759194
Intermediario		Código	Oficina	Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT		80512	2529	012147591 94

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CR 12 # 8 28		AGUAZUL	3112632150

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12054

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HILVENCA GONZALEZ PINILLA 28-09-2023 10:01

Id de la garantía	CO1.WRT.11371625
Referencia de la garantía	3402820
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SURAMERICANA
Número de póliza	3402820
Tomador	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Beneficiario	GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	435.192.828,30 COP	16/09/2023 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	145.064.276,10 COP	16/09/2023 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

780

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

SURAMERICANA

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 27 DE MARZO DE 2023	3402820-1		14964414
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01214964414

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 14 9 04	YOPAL	3112632150

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	16-SEP-2023	435.192.828,30	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-OCT-2022	16-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	16-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	19-MAY-2026	72.532.138,05	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	19-MAY-2026	1149	27-MAR-2023	19-MAY-2026	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$797.853.519	$1.994.634	$797.853.518,55

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÃDA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÃDCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÃDDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÃUN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÃUN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCION DE LA COMPAÑIA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 2767521320

– CLIENTE –

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

107

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

7056

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 27 DE MARZO DE 2023	3402820-1		14964414
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01214964414

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 14 9 04		YOPAL	3112632150

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2022, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃDN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE 10 DIAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADESDEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO NO. CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 SE CERTIFICA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

182

12057

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HUMEVDA GONZALEZ PINILLA 26-03-2020 10:01

Id de la garantía	CO1.WRT.11374973
Referencia de la garantía	0860945
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SURAMERICANA
Número de póliza	860945
Tomador	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Beneficiario	GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	1 día para terminar (19/03/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

183

1098

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 17 DE MARZO DE 2023	0868945-4	01313813413

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	3529	1313813413

TOMADOR	CÉDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	23[illegible]710
ASEGURADO	CÉDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2323710[illegible]
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 A # 12 154	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD SURTEX
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS, Y SIMILARES), PARA CUBAL, SURTEX?	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A.	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	32.000.000,00	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
17-MAR-2023	19-MAY-2023	63	$21.008	$3.99[illegible]	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR ÍNDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
23-AGO-2022	19-MAY-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART 12

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31-15-010 LAS CUALES SE ANEXAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
033	A05	3529	904477	07	PESO COLOMBIANO

[illegible]	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	[illegible]

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZARÁ	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PREFORMA
[illegible]	13 - 18	P	0	F 01 13 96[illegible]

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
[illegible]
YOPAL

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

184

-1059

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 17 DE MARZO DE 2023	0860949-4	01313813413

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80611	2529	1361341

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CÉDULA 24227101
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CÉDULA 24227101
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

0130934028 26. NO. DE CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 100,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ'O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE, AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACION DE CASANARE NIT NO 892.099.210 6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ'OS CAUSADOS Á NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÃ'LIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÃ'N DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃ'N DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÃ RMINO DE 10 DÃ AS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃ'N DE ACTIVIDADESDEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ'LIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$110,852,020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION
LA DIRECCION DE LA COMPAÑÍA ES:
U
TUNJA

Seguros Generales Suramericana S.A.

CLIENTE

Seguros Generales Suramericana S.A.

185

12060

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 14-04-2023 11:02

Id de la garantía	CO1.WRT.11455031
Referencia de la garantía	3402820
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SURAMERICANA
Número de póliza	3402820
Tomador	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Beneficiario	GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	435.192.828,30 COP	27/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	145.064.276,10 COP	27/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	72.532.138,05 COP	30/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

786

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

12069

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 11 DE ABRIL DE 2023	3402820-1		14982257
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01214982257

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 14 9 04		YOPAL	3112632150

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	27-SEP-2023	435.192.828,30	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-OCT-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	30-MAY-2026	72.532.138,05	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	30-MAY-2026	1376	23-AGO-2022	30-MAY-2026	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.994.634	$797.853.518,55

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÃDA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÃDCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÃDDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÃDN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÃDN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1096642041

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

787

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

1102

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 11 DE ABRIL DE 2023	3402820-1		14982257
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	01214982257

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 14 9 04		YOPAL	3112632150

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2022, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃ□N DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE 10 DIAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADESDEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO NO. CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 SE CERTIFICA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

*****MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA # 3 SUSPENSION DEL 31 DE MARZO DEL 2023, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES D EL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO # 3 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y S E AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ□LIZA.SE CERTIFICA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA 27 DE SEPTIEMBRE D E 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 11 DE ABRIL DE 2023	0860945-4	01313823159

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13823159

TOMADOR	CEDULA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103
ASEGURADO	**CEDULA**
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 21 A # 12 154	YOPAL	CASANARE	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD SUNTRS
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL,	9667
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	**RIESGO No**
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
23-AGO-2022	30-MAY-2023	280	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
23-AGO-2022	30-MAY-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:
SUSTITUCION DE RIESGOS CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	AÑO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

Seguros Generales Suramericana S.A.

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

12004

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
TUNJA, 11 DE ABRIL DE 2023	0860945-4		01313823159
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	80512	2529	13823159

TOMADOR EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
ASEGURADO EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CEDULA 24227103
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 21A 12 154	YOPAL	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003402820. NO. DE CONTRATO.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ˜O EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03: REALIZAR INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASEGURADO ADICIONAL: GOBERNACION DE CASANARE NIT NO 892.099.216 6, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÃ˜OS CAUSADOS Ã'NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2023, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÃ˜LIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSIÃ˜N DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃ˜N DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TÃ RMINO DE 10 DÃ AS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÃ˜N DE ACTIVIDADESDEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL 2023 , INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ˜LIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS
**MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA # 3 SUSPENSION DEL 31 DE MARZO DEL 2023, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REI NICIO # 3 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE A JUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÃ˜LIZA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA
Seguros Generales Suramericana S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

CLIENTE

790

72065

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HILMENIA GONZALEZ PINILLA 06-07-2023 16:05

Id de la garantía	CO1.WRT.12036193
Referencia de la garantía	3402820-1
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Número de póliza	3402820-1
Tomador	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Beneficiario	GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	435.192.828,30 COP	**28 días de tiempo transcurrido** (27/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	145.064.276,10 COP	**28 días de tiempo transcurrido** (27/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

197

13066

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	3402820-1		15150172
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215150172

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 12 NO 8 28	AGUAZUL	6047406

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	27-SEP-2023	435.192.828,30	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-OCT-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	30-MAY-2026	72.532.138,05	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	30-MAY-2026	1061	04-JUL-2023	30-MAY-2026	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$797.853.519	$1.994.634	$797.853.518,55

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÃ A NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÃ CNICA, ADMINISTRATIVA, JURÃ DICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÃ N DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÃ N ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

73067

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
TUNJA, 04 DE JULIO DE 2023	3402820-1	15150172

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215150172

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CR 12 NO 8 28		AGUAZUL	6047406

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2022, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE 10 DIAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

*

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO NO. CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 SE CERTIFICA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA # 3 SUSPENSION DEL 31 DE MARZO DEL 2023, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES D EL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO # 3 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y S E AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.SE CERTIFICA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA 27 DE SEPTIEMBRE D E 2023.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DEL 23DE MAYO DEL 2023 SE MENIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DEL CESE Y ENTREGA A SATISFACION DE LAS ACTTIVADES OBJETO DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13068

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 23-10-2023 12:01

Id de la garantía CO1.WRT.12755505

Referencia de la garantía 3402820-1

Estado Aceptado

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- [x] Contrato de seguro
- [] Patrimonio autónomo
- [] Garantía bancaria

Entidad aseguradora SURAMERICANA

Número de póliza 3402820-1

Tomador EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario GOBERNACION DE CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	435.192.828,30 COP	27/11/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	145.064.276,10 COP	27/11/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	72.532.138,05 COP	30/05/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

194

73064

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 20 DE OCTUBRE DE 2023	3402820-1		15351462
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215351462

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 12 NO 8 28	AGUAZUL	6047406

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	27-NOV-2023	435.192.828,30	181.827,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-OCT-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	27-NOV-2023	145.064.276,10	60.609,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	30-MAY-2026	72.532.138,05	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	30-MAY-2026	953	20-OCT-2023	30-MAY-2026	$242.436	$46.063	$288.499

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.994.634	$580.257.104,40

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	242.436

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÃDA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÃDCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÃDDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÃDN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÃDN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1294222437

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

13070

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 20 DE OCTUBRE DE 2023	3402820-1		15351462
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215351462

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 NO 8 28		AGUAZUL	6047406

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2022, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE 10 DIAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

*

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NR01 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO NO. CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 SE CERTIFICA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA # 3 SUSPENSION DEL 31 DE MARZO DEL 2023, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES D EL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO # 3 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y S E AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.SE CERTIFICA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA 27 DE SEPTIEMBRE D E 2023.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DEL 23DE MAYO DEL 2023 SE MENIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DEL CESE Y ENTREGA A SATISFACION DE LAS ACTTIVADES OBJETO DEL CONTRATO.

*

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON COMUNICACION DE PROCESO DE LIQUIDACION DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1294222437

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

13077

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 20 DE OCTUBRE DE 2023	3402820-1		15351462
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215351462

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 12 NO 8 28	AGUAZUL	6047406

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8920992166	GOBERNACION DE CASANARE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23-AGO-2022	27-NOV-2023	435.192.828,30	181.827,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-OCT-2022	27-SEP-2023	145.064.276,10	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2022	27-NOV-2023	145.064.276,10	60.609,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2022	30-MAY-2026	72.532.138,05	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
23-AGO-2022	30-MAY-2026	953	20-OCT-2023	30-MAY-2026	$242.436	$46.063	$288.499

VALOR A PAGAR EN LETRAS

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.994.634	$580.257.104,40

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2529	984266	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	242.436

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÃUA NO CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INTERVENTORA TÃUCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÃUDICA, FINANCIERA, CONTABLE V AMBIENTAL A LA PRESTACIÃUN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÃUN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
TUNJA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 1294222437

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

7207C

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
TUNJA, 20 DE OCTUBRE DE 2023	3402820-1		15351462
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	80512	2529	01215351462

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 12 NO 8 28		AGUAZUL	6047406

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 23DE AGOSTO DEL 2022, SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DE FECHA07 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO POR UN TERMINO DE 10 DIAS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADESDEL CONTRATO Y SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

*

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SUSPENSION DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON ACTA DE REINICIO DEL 17 DE ENERO DEL2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON ADICIONAL NRO 1 Y PRORROGA NRO1 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023,SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO EN COP$310.852.020 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 57 DIAS.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONTRATO NO. CAS OAJ CMA 007 2022 Y NO INTERNO 1344 DE 2022 08 03 SE CERTIFICA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA # 3 SUSPENSION DEL 31 DE MARZO DEL 2023, SURA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES D EL PRESENTE CONTRATO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO # 3 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, INICIAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y S E AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.SE CERTIFICA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE COBERTURA DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA 27 DE SEPTIEMBRE D E 2023.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DEL 23DE MAYO DEL 2023 SE MENIFIESTA TENER CONOCIMIENTO DEL CESE Y ENTREGA A SATISFACION DE LAS ACTTIVADES OBJETO DEL CONTRATO.

*

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON COMUNICACION DE PROCESO DE LIQUIDACION DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13073

ANEXO 0.6

Plan de inversión del anticipo 1

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
FO-AB-36
2014-01-02
V-02

73074

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022
		13	9	2022	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONSULTORIA No. SECOP
II CAS-OAJ-CMA-007-2022. 1344 DE 2022

PROGRAMACIÓN INICIAL x **REPROGRAMACIÓN**

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. ANDRES JESUS CAMPO BECERRA/ DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 26.130.177,20**	7,64%
1.1.	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	$ 13.065.088,60	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 13.065.088,60	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 315.807.045,11**	92,36%
2.1.	Interventoria Técnica	$ 127.426.007,38	
2.2.	Interventoria Administrativa	$ 84.571.381,86	
2.3.	Interventoria Juridica	$ 18.049.207,09	
2.4.	Interventoria Contable	$ 16.078.466,82	
2.5.	Interventoria Ambiental	$ 57.920.912,45	
2.6.	Interventoria Financiera	$ 11.761.069,51	
	TOTAL	$ 341.937.222,30	100,00%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del contrato sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

(Firma)
(Nombre) EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
DIRECTOR TÉCNICO COBERTURA EDUCATIVA SED

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

13075

ANEXO 0.7

Certificación cuenta bancaria para pago de anticipo

73046

CERTIFICACION

EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A "BBVA" COLOMBIA certifica que la señora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** identificada con c.c. 24.227.103 es titular de la cuenta de ahorros 981-639040, para el manejo del **ANTICIPO DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03** " REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE " , esta cuenta es vigente desde el 07 de Septiembre de 2022,

Se expide en Yopal a los 07 días del mes de Septiembre por solicitud de la intersada.

BBVA
SUCURSAL YOPAL
ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS
FIRMA AUTORIZADA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA "BBVA"
SUCURSAL YOPAL

116

202

73077

ANEXO 0.8

Acta de entrega de anticipo 1

13078

12

Gobernación de Casanare
NIT:892000218-0

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO
FO-AB-24
2014-01-02
V.02

Acta de Anticipo No. 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Acta No. 1

Contrato No. 1344

CONTRATO No.: SECOP II 1344

VIGENCIA: 2022

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2023-02-06

VALOR DEL CONTRATO: $1.139.790.741,00 M.L.C.

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Doce(12) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de conformidad con CLAUSULA VIGESIMA y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, en su condición de Contratista, para la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo es de $341.937.222,30 M.L.C. y corresponde al 30% del valor del contrato.

PÓLIZAS:

PÓLIZA NO.: 3402820-1				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-08-04	2023-05-19	$113.979.074,00
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2022-08-04	2023-05-19	$341.937.222,00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES	2022-08-04	2026-01-19	$56.989.537,00

112

204

13019

11

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-9

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO
FO-AB-24
2014-01-02
V.02

Acta de Anticipo No. 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Acta No. 1

Contrato No. 1344

	SOCIALES E INDEMNIZACIONES			
Cobertura 4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2022-08-04	2023-01-19	$200.000.000,00
Cobertura 5	CALIDAD DEL SERVICIO	2022-08-04	2023-05-19	$113.979.074,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Doce(12) días del mes de Septiembre del 2022, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

OBSERVACIONES:

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: RICARDO BELLO PEREZ

113

205

13080

ANEXO 0.9

Suspensión No. 1

13087

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

VALOR ACTUAL: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

En la ciudad de Yopal, a los Siete(07) días del mes de Octubre de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 2022-08-03 por un periodo de Diez (10) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Que, mediante resolución No. 1709 del 01 de octubre de 2021 la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2022, acto que fue modificado a través de la resolución No. 2361 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se modifica parcialmente el calendario académico A para el año 2022, para los establecimientos educativos de carácter oficiales y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare." Donde en su parte resolutoria establece en su artículo cuarto : receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera: "... una (1) semana: del 10 de octubre 2022 al 16 octubre 2022;", en razón a lo anterior esta secretaria opta por realizar suspensión al contrato de prestación de servicios N° 1374 del 2022,al cual ejercer interventoría el contrato de consultoría 1344 del 2022, en ese orden de ideas este contrato de consultoría se requiere suspender puesto que no puede realizar actividades de seguimiento y control al contrato principal, por lo anterior la suspensión aplicara a partir del día 08 de octubre de 2022.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2022-10-08

PLAZO FALTANTE: Tres (3) MESES Y Veintinueve (29) DIAS

118

207

13082

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-02-16

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2022-10-18

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1344 de 2022-08-03 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Siete(07) días del mes de Octubre del 2022.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
V.° B.° Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Ref. contrato 360

73083

ANEXO 0.10

Reinicio No. 1

13084

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2022-08-03	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA	CONTRATO No. 1344

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 1

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 1344.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, HAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, ORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

LAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

ECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

ALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos uarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

ONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

UPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

TERVENTOR:

TECEDENTES DEL CONTRATO:

ÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

721

210

13085

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2022-10-08

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Diez (10) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2022-10-18

VALOR ACTUAL: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Octubre de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho(18) días del mes de Octubre del 2022.

OBSERVACIONES

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

inal Oficina de Jurídica.
copia Interventor.
copia Contratista.
copia Dependencia Responsable del Contrato.

C.C. Ingrith Tatiana Martinez
prof contratado 569

122

277

13086

ANEXO 0.11

Suspensión No. 2

19807

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 16-12-22 Hora 4:45pm.

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2022-08-03	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA	CONTRATO No. 1344

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2022-12-16 **VIGENCIA:** Un (1) MES Y Un (1) DIA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, . JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos

724

273

13088

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Casanare

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

VALOR ACTUAL: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis(16) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 2022-08-03 por un periodo de Un (1) MES Y Un (1) DIA, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Que mediante resolución No. 1709 del 01 de octubre de 2021 la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2022, acto que fue modificado a través de la resolución No. 2361 del 24 de diciembre de 2021, estableciendo en su artículo cuarto, lo siguiente: "ARTICULO 4: Receso Estudiantil: En las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera: (...) Seis (6) semanas: del 05 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023". En este sentido, es viable administrativa y jurídicamente realizar la suspensión del mismo, hasta tanto se dé inicio efectivo al calendario escolar para la vigencia 2023

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2022-12-16

PLAZO FALTANTE: Dos (2) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-03-17

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-01-17.

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1344 de

125

274

13089

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2022-08-03 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Observaciones

Teniendo en cuenta comité realizado el día 02 de diciembre de 2022, en la oficina de la dirección de cobertura educativa, (acta que hace parte de documento), se acordó dejar vigente las siguientes obligaciones: DE LA CLAUSULA SEGUNDA:4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la entidad estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 10 Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico de compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o facturas o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes de acuerdo a los procedimientos fechas y manuales establecidos por la ETC.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis(16) días del mes de Diciembre del 2022.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
V°B° Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

126

275

13090

ANEXO 0.12

Reinicio No. 2

9511

73091

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 13-01-23 Hora 2pm

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2022-08-03	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CONTRATO No.** 1344

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 2

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 2 se suspendió el contrato No. 1344.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

128

277

4500 -

13092

Gobernación de Casanare
NIT:892990218-6

ACTA DE REINICIACIÓN
FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Un (1) MES Y Un (1) DIA

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2022-12-16

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Un (1) MES Y Un (1) DIA

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-01-17

VALOR ACTUAL: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

En la ciudad de Yopal, a los Diecisiete(17) días del mes de Enero de 2023, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecisiete(17) días del mes de Enero del 2023.

OBSERVACIONES

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

129

218

13093

ANEXO 0.13

Adicional No. 1 y Prorroga No. 1

13094

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

Adicional No 1 y prorroga No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, No interno 1344 del 2022-08-03 celebrado entre el Departamento De Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA,** mayor de edad, identificada con C C. No. 52049717 de BOGOTÁ, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, delegada para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0033** del **14/02/2023** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultada mediante Circular **No. 0001** del **02** de Enero de **2020**, Y **ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No 46.360.251** de **SOGAMOSO**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **SECRETARIO(A) DE EDUCACION**, delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0033** del **14/02/2023** y demás normas que lo modifiquen o complementen, y de una parte quienes para el presente contrato serán **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, y por la otra **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **24.227.103** de AGUAZUL, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente adición y prorroga No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1344 del 2022-08-03 cuyo objeto es: "**REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la SECRETARIA DE EDUCACION, allega a la Oficina Asesora Jurídica formato de solicitud de **ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 1,** FO-AB-45 de fecha **13/03/2023**, debidamente diligenciado y firmado por el Contratista, supervisor designado y la **SECRETARIA DE EDUCACION**, acompañado de los respectivos soportes técnicos, en el cual se señala como fundamentos de la solicitud lo siguiente en virtud de: **a)** Que el CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1344 del 2022-08-03 vence el **2023-03-15**. **b).** Que el Departamento de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, suscribieron el 03 de agosto de 2022, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. INTERNO 1344, objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.139.790.741.00) y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y quince (15) días, protocolizándose para el efecto acta de inicio el 23 de agosto de 2022. **c).** Que el día 07 de octubre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 1 por un término de diez (10) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 18 de octubre de 2022 según acta de reinicio. **d).** Que el 16 de diciembre de 2022 se suscribe acta de suspensión No 2 por un término de treinta y un (31) días, teniendo en cuenta el calendario escolar fijado mediante resolución 1709 de 2021 modificado a través de la resolución 2361 de la misma anualidad, reiniciando sus actividades el día 17 de enero de 2023 según acta de reinicio, teniendo como fecha de terminación del contrato el día 15 de marzo de 2023. **e).** Que mediante oficio No 720.050 del 21 de febrero de 2023, la Dirección de Cobertura Educativa en calidad de supervisor del contrato de consultoría No 1344 de 2022, solicitó

220

Adicional No 1 y prorroga No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, No interno 1344 del 2022-08-03 celebrado entre el Departamento De Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

a la interventoría, analizar la viabilidad de realizar adicional 1 y Prorroga 2 al contrato intervenido (1374 de 2022), esto para garantizar la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, considerando que el cronograma planteado para la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2023, así mismo la interventoría mediante oficio No INTER-PAE-081-2022 del 06 de marzo de 2023, indica: *"Como se evidencia el plazo del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022 (contrato intervenido), finaliza el 7 mayo de 2023, de acuerdo a prorroga No. 2 y Adicional Nc. 1 que se encuentra en proceso para formalización, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 , la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución de los contratos, por ende es necesario garantizar la continuidad del contrato de consultoría, considerando la entidad carece de capacidad técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para realizar supervisión directa. De acuerdo a lo expuesto en precedencia, se requiere garantizar continuidad del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, por lo cual solicito adicional No. 1 por valor $ 310.852.020,00 y prorroga No. 1 por cincuenta y siete (57) días el cual finalizará el doce (12) de mayo de 2023; se adjunta al presente oficio documentos de estructuración de costos (plan de cargas y presupuesto por actividades). El avance físico del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, con corte al 24 de febrero de 2023, es del 87,27%."* **f).** Que el 06 de marzo de 2023 se realiza comité técnico Acta No 7 (la cual hace parte integral del presente documento) en el cual se verifica la viabilidad técnica, jurídica, financiera y administrativa de realizar adicional No 1 y prorroga No 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No. INTERNO 1344 del 2022-08-03, esto porque la entidad territorial debe realizar la vigilancia idónea y permanente en ejecución del contrato principal, por lo cual debe garantizarse la continuidad del contrato de consultoría, al carecer la dependencia de capacidad técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, para realizar supervisión directa, y bajo las condiciones contractuales actuales finaliza el plazo en fecha 12 de mayo de 2023, aprobando para tal efecto lo viabilizado por la interventoría. **2).** El(la) JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, solicitó Certificado de Disponibilidad presupuestal. **3).** La Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2301388** de fecha 2023-03-14, bajo el **rubro FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036 ($245859337), FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036 ($64992683).** 4). Analizadas las causas expuestas se considera viable la adición No. 01 y prorroga No. 01, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** La presente tiene por objeto ampliar el valor de la CLAUSULA QUINTA: y prorrogar el plazo pactado en la CLAUSULA SEPTIMA del CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1344 del 2022-08-03 las cuales quedarán así. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** adiciónese al valor pactado en la CLAUSULA QUINTA del CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1344 del 2022-08-03 un valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS($ 310.852.020,00)** de acuerdo al siguiente presupuesto:

13096

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

Adicional No 1 y prorroga No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, No interno 1344 del 2022-08-03 celebrado entre el Departamento De Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

PRESUPUESTO INTERVENTORIA POR ACTIVIDADES

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ -**
1.1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	UND	1	$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 261.220.185,00**
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$ 82.917.336,00
2.2 Interventoria Administrativa	UND	1	$ 78.150.467,31
2.3 Interventoria Juridica	UND	1	$ 16.686.450,00
2,4 Interventoria Contable	UND	1	$ 12.489.421,15
2.5 Interventoria Ambiental	UND	1	$ 59.961.999,00
2.6 Interventoria Financiera	UND	1	$ 11.014.511,54
		Costo Básico	**$ 261.220.185,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 49.631.835,15**
		Costo	**$ 310.852.020,15**
		Ajuste al peso	**$ 0,15**
		Costo Total Final	**$ 310.852.020,00**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO: Prorróguese el plazo pactado en la CLAUSULA SEPTIMA del CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1344 del 2022-08-03 en **CINCUENTA Y SIETE (57) DIAS**, contados a partir de la fecha de terminación del Contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2301388**, bajo el rubro **FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.22.2201.0700.2020005850018.0.123303.2.3.2.02.02.036 ($245859337), FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 5.22.2201.0700.2020005850018.0.13350301.2.3.2.02.02.036 ($64992683)**. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS:** El contratista se obliga a ampliar el valor y vigencia de las garantías pactadas en la **CLÁUSULA DECIMA** del **CONTRATO DE CONSULTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03,** en los términos pactados y de acuerdo con el presente **ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No 01. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS:** Las cláusulas del **CONTRATO DE CONSULTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 y No INTERNO 1344 de 2022-08-03** que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente adicional y/o prorroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA SEPTIMA:**

222

73092

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ADICIONAL
FO-AB-16
2014-01-02
V.02

Adicional No 1 y prorroga No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022, No interno 1344 del 2022-08-03 celebrado entre el Departamento De Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente **ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 02,** se perfecciona con: **1.** La firma de las partes. **2.** Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y el Pago de los impuestos a que haya lugar. **3.** Ampliación y aprobación de las Garantías. **4.** Publíquese el presente adicional en el sistema electrónico para la contratación pública (Colombia compra eficiente) en la fecha de su expedición o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En constancia se firma en Yopal a los, 15 MAR 2023

EL DEPARTAMENTO

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACION

LA CONTRATISTA

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

Vo.Bo:
Profesional Oficina Jurídica

Vo.Bo:
PROFESIONAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Elaboró: Camilo Nieto T.
C.P.S.A.G.

223

73098

ANEXO 0.14

Plan de inversión del anticipo 2

13099

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha. 29-3-23 Hora 9am

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
FO-AB-36
2014-01-02
V-02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA
		28	3	2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

Nombre representante autorizado del proponente o nombre Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal para entes descentralizados

DATOS GENERALES

CONSULTORIA No. SECOP II
CAS-OAJ-CMA-007-2022. 1344 DE 2022

PROGRAMACIÓN INICIAL ✓ REPROGRAMACIÓN X

OBJETO DEL CONTRATO
REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR:
SUPERVISOR: DR. ANDRES JESUS CAMPO BECERRA/ DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	$ 0,00	0,00%
1.1.	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido		
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)		
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	$ 93.255.606,00	100,00%
2.1.	Interventoria Técnica	$ 29.689.622,20	
2.2.	Interventoria Administrativa	$ 27.987.850,07	
2.3.	Interventoria Jurídica	$ 5.975.519,55	
2.4.	Interventoria Contable	$ 4.347.981,95	
2.5.	Interventoria Ambiental	$ 21.303.994,71	
2.6.	Interventoria Financiera	$ 3.950.637,52	
	TOTAL	$ 93.255.606,00	100,00%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del contrato sin retenciones.
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

(Firma)
(Nombre) EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
DIRECTOR TÉCNICO COBERTURA EDUCATIVA SED

Objeto: Oficio Jurídico
Una copia: Interesado
Una copia: Contratista
Una copia: Supervisor Proyecto de Contrato

01

225

13700

ANEXO 0.15

Acta de entrega de anticipo 2

13704

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 29-3-23 Hora. 9am

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO
FO-AB-24
2014-01-02
V.02

Acta de Anticipo No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN **Acta No. 2** **Contrato No. 1344**

CONTRATO No.: SECOP II 1344

VIGENCIA: 2023

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2023-05-13

VALOR DEL CONTRATO: $1.450.642.761,00 M.L.C.

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho(28) días del mes de Marzo de 2023, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de conformidad con CLAUSULA VIGESIMA y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, en su condición de Contratista, para la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo es de $93.255.606,00 M.L.C. y corresponde al 30% del valor del contrato.

PÓLIZAS:

PÓLIZA NO.: 3402820-1				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2022-08-04	2023-01-19	$200.000.000,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2022-08-04	2026-01-19	$56.989.537,00

Acta de Anticipo No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN **Acta No. 2** **Contrato No. 1344**

	DEL CONTRATO			
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2022-08-04	2023-05-19	$113.979.074,00
Cobertura 5	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2022-08-04	2026-01-19	$56.989.537,00
PÓLIZA NO.: 3402820-1				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CALIDAD DEL SERVICIO	2022-08-23	2023-07-20	$113.979.074,00
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-08-23	2023-07-20	$113.979.074,00
Cobertura 3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2022-08-23	2023-07-20	$341.937.222,00
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2022-08-23	2026-03-22	$56.989.537,00
PÓLIZA NO.: 0860945-4				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2022-08-23	2023-03-22	$200.000.000,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Marzo del 2023, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

OBSERVACIONES:

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: RICARDO BELLO PEREZ

13103

ANEXO 0.16

Suspensión No. 3

13704

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Mariela
Fecha. 31.3.22 Hora: 4pm

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2022-08-03	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CONTRATO No.** 1344
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
ACTA No. 3		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor delcontrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2023-03-31 **VIGENCIA:** Nueve (9) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos

73105

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Cincuenta y Siete (57) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Un (1) MES Y Un (1) DIA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Setenta y Dos (72) DIAS

VALOR ACTUAL: Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos ($1.450.642.761,00)

En la ciudad de Yopal, a los Treinta y Uno(31) días del mes de Marzo de 2023, se reunieron CLAUDIA PATRICIA MESA REY, DIRECTORA TÉCNICA DE COBERTURA EDUCATIVA (E), Según RESOLUCIÓN 0310 DE 2023, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 de 2022-08-03 por un periodo de Nueve (9) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Mediante resolución 2394 del 27 de octubre de 2022 por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare, en su parte resolutiva artículo 4° se establece: receso estudiantil que"En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:... una (1) semana: 3 abril 2023 al 09 de 2023 (semana santa)..." en razón a lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicio No 1374 de 2022 el cual es sujeto de interventoría, se encuentra suspendido por la misma causal, es necesario realizar la suspensión del presente contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023-04-01

PLAZO FALTANTE: Un (1) MES Y Once (11) DIAS

237

13305

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2023-05-21

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2023-04-10

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1344 de 2022-08-03 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Treinta y Uno(31) días del mes de Marzo del 2023.

CLAUDIA PATRICIA MESA REY
Supervisor(a)
RESOLUCIÓN 0310 DE 2023

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
V.B. Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

73107

ANEXO 0.17

Reinicio No. 3

13108

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Fecha: 10 Aug 22 Hora 11:00

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2022-08-03	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CONTRATO No.** 1344

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 3

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 3 se suspendió el contrato No. 1344.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-08-23

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un Mil Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos ($1.139.790.741,00)

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

73709

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Un (1) MES Y Un (1) DIA
3	Nueve (9) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2022-12-16

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Un (1) MES Y Diez (10) DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN: 2023-04-10

VALOR ACTUAL: Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos ($1.450.642.761,00)

En la ciudad de Yopal, a los Diez(10) días del mes de Abril de 2023, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diez(10) días del mes de Abril del 2023.

OBSERVACIONES
Se reinicia teniendo en cuenta el calendario escolar, según resolución 2394 del 27 de octubre de 2022 por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

235

13770

ANEXO 0.18

ACTA DE TERMINACION

13777

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folios 28/05/23 Hora 5:00p

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 - 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO No.: SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 -1344

FECHA DEL CONTRATO: 2022-08-03

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

FECHA INICIO: 2022-08-23

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES: 2023-05-21

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-21

VALOR DEL CONTRATO: $1.139.790.741,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: $310.852.020,00 M.L.C.

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés(23) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, Según Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE CONSULTORÍA.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintitrés(23) días del mes de Mayo del 2023.

OBSERVACIONES: Se suscribe acta de terminación de acuerdo a lo plazos contractuales.

1344

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 - 1344 de 2022-08-03 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)
Resolución N° 0327 del 31 de diciembre del 2021

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

13113

ANEXO 0.19

Certificación cuenta bancaria para pago actas parciales

13774

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

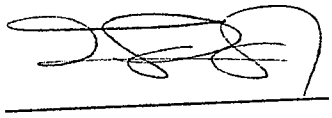
Que nuestro(a) cliente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24,227,103 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CORRIENTE No. 077006211 aperturada el 12 de julio de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de junio de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077006211
Cuenta de 16 dígitos:	0077000100006211
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000100006211

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

240

13115

ANEXO 0.20

Órdenes de pago

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

7316

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 22008758 **FECHA : 14-SEP-2022**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OPA-22010184 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ANTICIPO DEL 30%

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO 1344 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS

Orden de Pago		Descripción	Valor
OPA	22010184	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	341,937,222.30

TOTALES CONTABLES **341,937,222.30**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	341,937,222.30 Debitos	341,937,222.30 Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	341,937,222.30	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	341,937,222.30

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 14-SEP-2022 Usuario: CHELY Terminal: GOBCAS\HATE-DHP-1056

242

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO Nº: 01 - 22010184

VALOR:

FECHA: 14-SEP-2022

SIRVASE PAGAR A: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT: 24227103

LA SUMA DE: MCTE

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO 1344 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ES

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-1220[illegible]	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare*	*341,537,222.30*

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

Reingreso
14-09-22
4:51 PM

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
14 SEP 2022
HORA: 6:20 Pm Nº
RECIBI:

NETO A PAGAR $341,537,222.30

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO No. CUENTA No CHEQUE FECHA

CONTABILIDAD
14 SEP 2022
Hora 1:02

243

13718

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 22013861 **FECHA : 28-DIC-2022**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OP-22016344 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL 1

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 1344 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	22016344	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	234,223,085.39

TOTALES CONTABLES **234,223,085.39**

Movimiento Contable

		234,223,085.39	234,223,085.39
Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
240101003	Honorarios y Servicios	234,223,085.39	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	234,223,085.39

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 28-DIC-2022 Usuario: CHELY Terminal: GOBCAS\HATE-DHP-1056

1344

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 22016344

VALOR : $407,561,537.70

FECHA : 28-DIC-2022

COAL

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT:24227103

LA SUMA DE : CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 70/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 1344 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRIC

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.122203.22.2201.0700.2020006280018.0.2.5.2.02.02.55	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare*	285,255,976.39

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	407,561,537.70	
243627003	Retención de Impuesto de ICA Aguazul		331,348.00
243627006	Retención de Impuesto de ICA San Luis de Palenque		230,816.00
243627007	Retención de Impuesto de ICA Pore		99,101.00
243627008	Retención de Impuesto de ICA Trinidad		340,380.00
243627009	Retención de Impuesto de ICA Tamara		221,847.00
243627010	Retencion de Impuesto de ICA Tauramena		288,410.00
243627011	Retención de Impuesto de ICA Mani		139,757.00
243627012	Retención de Impuesto de ICA Sabanalarga		149,794.00
243627013	Retención de Impuesto de ICA Monterrey		67,273.00
243627014	Retención de Impuesto de ICA Recetor		66,360.00

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
28 DIC 2022
HORA: 4:30 p.m. N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $234,223,085.39

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

CON CHEQUE

28 DIC 2022

Hora 12:00.

RECIBI

C.C o NIT

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

245

1340

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 22016344

VALOR : $407,561,537.70

FECHA : 28-DIC-2022

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT:24227103

LA SUMA DE : CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 70/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 1344 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRIC

243627015	Retención de Impuesto de ICA La Salina	65,242.00
243627016	Retención de Impuesto de ICA Hato Corozal	224,150.00
243627017	Retención de Impuesto de ICA Orocue	193,755.00
243627018	Retención de Impuesto de ICA Chameza	118,521.00
243627019	Retención de Impuesto de ICA Sacama	34,102.00
243627020	Retención de Impuesto de ICA Nunchia	247,876.00
243690001	Dcto. Sobretasa Bomberil Mani	13,283.00
243690003	Dcto. Sobretasa Bomberil Aguazul	36,448.00
243690004	Dcto. Sobretasa Bomberil Villanueva	12,013.00
243690005	Dcto. Sobretasa Bomberil Nunchia	19,830.00
243690006	Dcto. Sobretasa Bomberil San Luis de Palenque	34,622.00

X

246

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

73121

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 23001270 **FECHA : 21-MAR-2023**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OP-23001491 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL 2

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 21 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUC

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	23001491	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	134,014,156.93

TOTALES CONTABLES **134,014,156.93**

Movimiento Contable

		134,014,156.93	134,014,156.93
Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
240101003	Honorarios y Servicios	2,522,299.00	0.00
240101003	Honorarios y Servicios	131,491,857.93	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	134,014,156.93

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 21-MAR-2023 Usuario: CHELY Terminal: GOBCAS\HATE-DHP-1056

249

73722

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23001491

VALOR : $233,154,961.33

FECHA : 21-MAR-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT:24227103

LA SUMA DE : DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESC CON 33/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 21 CUYO *OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA* A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LO

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.22.2201.0700.202000685001B.0.132508.2.3.2.02.02.036	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	*3,838,771.62*
5.132508.22.2201.0700.202000685001B.0.2.3.2.02.02.36	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	159,365,791.31

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	3,838,771.62	
550105079	Honorarios	229,316,189.71	
240101003	Honorarios y Servicios		131,491,857.93
243603001	Honorarios		21,552,139.00
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido		5,583,963.00
243627003	Retención de Impuesto de ICA Aguazul		187,846.00
243627004	Retención de Impuesto de ICA Paz de Ariporo		232,760.00
243627005	Retención de Impuesto de ICA Villanueva		72,685.00
243627006	Retención de Impuesto de ICA San Luis de Palenque		115,131.00
243627007	Retención de Impuesto de ICA Pore		58,612.00
243627008	Retención de Impuesto de ICA Tamidad		190,627.00

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
21 MAR 2023
HORA: 5:50pm N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $134,014,156.93

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C o NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

CONTABIL
21 MAR 2023
Hora

7323

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23001491

VALOR : $233,154,961.33

FECHA : 21-MAR-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT: 24227103

LA SUMA DE : DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESC CON 33/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 21 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LO

243627009	Retencion de Impuesto de ICA Tamara	126,786.00
243627010	Retencion de Impuesto de ICA Tauramena	159,308.00
243627011	Retencion de Impuesto de ICA Mani	113,187.00
243627012	Retencion de Impuesto de ICA Sabanalarga	91,203.00
243627013	Retencion de Impuesto de ICA Monterrey	35,001.00
243627014	Retencion de Impuesto de ICA Recetor	31,753.00
243627015	Retencion de Impuesto de ICA La Salina	31,256.00
243627016	Retencion de Impuesto de ICA Hato Corozal	135,531.00
243690026	Dcto Sobretasa Bomberil 20% PORE	11,722.00
243627018	Retencion de Impuesto de ICA Chameza	54,189.00
243627019	Retencion de Impuesto de ICA Sacama	21,622.00

249

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

73124

NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 23001694 **FECHA : 30-MAR-2023**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OPA-23002179 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ANTICIPO AD. 30%

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO DE ANTICIPO DEL 30% DE ADICIONAL DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 202 ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.OBJETO."REALIZAR

Orden de Pago		Descripción	Valor
OPA	23002179	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	93,255,606.00

TOTALES CONTABLES **93,255,606.00**

Movimiento Contable

		93,255,606.00	93,255,606.00
Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	93,255,606.00	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	93,255,606.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 30-MAR-2023 Usuario: CHELY Terminal: GOBCAS\HATE-DHP-1056

950

13125

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23002179

VALOR :

FECHA : 29-MAR-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT: 24227103

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : PAGO DE ANTICIPO DEL 30% DE ADICIONAL DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 202 ADICIONAL No. 1 Y *PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 Y No. INTERNO 1344 DEL* 2022-08-03, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6.22.2201.0700.20200068600[illegible]	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	*93,255,606.00*

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
30 MAR 2023
HORA: 2:40 Pm N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $93,255,606.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

CONTABIL
RECIBI 29 MAR 2023
C.C O NIT

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

13126

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 23004465 **FECHA : 07-JUN-2023**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OP-23005333 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL 3

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 22 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUC

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	23005333	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	178.227.059.19

TOTALES CONTABLES **178,227,059.19**

Movimiento Contable

		178,227,059.19	178,227,059.19
Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
240101003	Honorarios y Servicios	178,227,059.19	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	178,227,059.19

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 07-JUN-2023 Usuario: CHELY Terminal: GOBCASHATE-DHP-1056

252

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

NIT. 892.099.216-6

43727

ORDEN DE PAGO No : 01 B 23005333

VALOR : $310,852,020.27

FECHA : 06-JUN-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT: 24227103

LA SUMA DE : TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS CON 27/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 22 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LO

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.22.2201.0700.2[illegible]018.0.1926[illegible].2.5.02.02.008	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	*217,596,414.19*

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	310,852,020.27	
240101003	Honorarios y Servicios		178,227,059.19
243603001	Honorarios		26,734,220.00
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido		7,444,775.00
243627003	Retencion de Impuesto de ICA Aguazul		280,536.00
243627004	Retencion de Impuesto de ICA Paz de Ariporo		286,158.00
243627005	Retencion de Impuesto de ICA Villanueva		117,272.00
243627006	Retencion de Impuesto de ICA San Luis de Palenque		160,575.00
243627007	Retencion de Impuesto de ICA Pore		100,309.00
243627008	Retencion de Impuesto de ICA Trinidad		267,600.00
243627009	Retencion de Impuesto de ICA Tamara		112,947.00

NETO A PAGAR $178,227,059.19

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
07 JUN 2023
RECIBI
HORA 11:40 am N°
C.C ó NIT
RECIBI:

BANCO NO. CUENTA NO. CHEQUE FECHA

16 JUN 2023
6:00 pm

13128

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23005333

VALOR : $310,852,020.27

FECHA : 06-JUN-2023

SIRVASE PAGAR A : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT:24227103

LA SUMA DE : TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS CON 27/100 M/CTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 2 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 22 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA. A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LO

243627010	Retención de Impuesto de ICA Tauramena	232,095.00
243627011	Retención de Impuesto de ICA Maní	130,887.00
243627012	Retención de Impuesto de ICA Sabanalarga	114,528.00
243627013	Retención de Impuesto de ICA Monterrey	53,627.00
243627014	Retención de Impuesto de ICA Recetor	49,249.00
243627015	Retención de Impuesto de ICA La Salina	50,772.00
243627016	Retención de Impuesto de ICA Hato Corozal	147,381.00
243627017	Retención de Impuesto de ICA Orocue	149,306.00
243627018	Retención de Impuesto de ICA Chameza	78,000.00
243627019	Retención de Impuesto de ICA Sacama	29,360.00
243627020	Retención de Impuesto de ICA Nunchia	191,120.00

254

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

13129

BPAG

NDT - NOTA DEBITO TERCEROS

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 23005213 **FECHA : 23-JUN-2023**

CUENTA PAGADORA: 0981170200516602 - DC CUENTA MAESTRA AE

Documento de Causación: OP-23006007 **Radicado :**

Contrato: CONTRATO 1344-2022 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL 4

Tercero : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Beneficiario : 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
077006211	BANCO BBVA	C

Concepto: PAGO DE ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 23 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTIT

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	23006007	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	119.108.183.13

TOTALES CONTABLES **119,108,183.13**

Movimiento Contable

		119,108,183.13	119,108,183.13
Cuenta	**Descripción**	**Debitos**	**Creditos**
240101003	Honorarios y Servicios	119,108,183.13	0.00
111006002020	BBVA Cuenta 981170200516602 PAE Cuenta maestra + AE	0.00	119,108,183.13

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 23-JUN-2023 Usuario: CHELY Terminal: GOBCASHATE-DHP-1056

255

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23006007 (13130)

VALOR : $207,234,680.18

FECHA : 22-JUN-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT: 24227103

LA SUMA DE : DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 18/100 MCTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 23 CUYO *OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA* A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA L

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6.22.2201.0700.2020006860018.0.123603.2.3.2.02.02.008	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	*191,755,555.19*
6.22.2201.0700.2020006860018.0.123303.2.3.2.02.02.008	*Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas* para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	15,308,720.94

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	33,087,890.00	
550105079	Honorarios	174,146,790.18	
243603001	Honorarios		19,156,147.00
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido		4,963,184.00
243627003	Retencion de Impuesto de ICA Aguazul		180,812.00
243627004	Retencion de Impuesto de ICA Paz de Ariporo		139,246.00
243627005	Retencion de Impuesto de ICA Yopal		81,173.00
243627006	Retencion de Impuesto de ICA San Luis de Palenque		116,275.00
243627007	Retencion de Impuesto de ICA Pore		60,148.00
243627008	Retencion de Impuesto de ICA Trinidad		173,276.00
243627009	Retencion de Impuesto de ICA Tamara		32,502.00

NETO A PAGAR $119,108,183.13

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
23 JUN 2023
RECIBIDA: 3:PM
CC o NIT RECIBI:

22 JUN 2023
05:52 P

BANCO NO. CUENTA No. CHEQUE FECHA

13137

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : **01 - 23006007**

VALOR : $207,234,680.18

FECHA : 22-JUN-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT:24227103

LA SUMA DE : DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 18/100 MCTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 23 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA L

243627010	Retención de Impuesto de ICA Tauramena	160,035.00
243627011	Retención de Impuesto de ICA Maní	94,444.00
243627012	Retención de Impuesto de ICA Sabanalarga	73,481.00
243627013	Retencion de Impuesto de ICA Monterrey	33,752.00
243627014	Retención de Impuesto de ICA Recetor	29,963.00
243627015	Retención de Impuesto de ICA La Salina	31,425.00
243627016	Retención de Impuesto de ICA Hato Corozal	111,782.00
243690026	Dcto Sobretasa Bomberil 20% PORE	12,030.00
243627018	Retención de Impuesto de ICA Chameza	47,554.00
243627019	Retencion de Impuesto de ICA Sacama	18,247.00
243627020	Retención de Impuesto de ICA Nunchia	116,667.00

13132

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 23006007

VALOR : $207,234,680.18

FECHA : 22-JUN-2023

SIRVASE PAGARA : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NIT:24227103

LA SUMA DE : DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 18/100 MCTE

CONCEPTO : PAGO DE ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1344 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 SEGUN FACTURA FE 23 CUYO *OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTA* A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA L

243690001	Dcto. Sobretasa Bomberil Maní	6,611.00
243690003	Dcto. Sobretasa Bomberil Aguazul	19,889.00
243690004	Dcto. Sobretasa Bomberil Villanueva	8,117.00
243690005	Dcto. Sobretasa Bomberil Nunchía	9,333.00
243690006	Dcto. Sobretasa Bomberil San Luis de Palenque	17,441.00
243690007	Dcto. Sobretasa Bomberil Monterrey	2,700.00
243690009	Dcto. Sobretasa Bomberil Trinidad	17,328.00
243690010	Dcto. Sobretasa Bomberil Chameza	1,427.00
243690011	Dcto. Sobretasa Bomberil Sabanalarga	2,204.00
243690015	Dcto. Sobretasa Bomberil 7% Tauramena	11,202.00
243690016	Dcto. Sobretasa Bomberil 4% Hato Corozal	4,471.00

258

73133

ANEXO 0.21

Copia Factura Acta de liquidación contrato 1344 No. FE-20

13134

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ . SIERRA GUTIERREZ
NIT 24.227.103-3
Calle 14 No. 9 -04
Tel: (3112632150)
Yopal - Colombia
losgranjeros_@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 33

Señores	DEPARTAMENTO DEL CASANARE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(608) 6336339	**Generación**	07/11/2023, 17:30
Dirección	CARRERA 20 No. 8 - 02,	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	07/11/2023, 17:39
				Vencimiento	22/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N 1344-2022 REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.	1.00	290,128,552.25

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos noventa millones ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y dos pesos m/cte con veinticinco cent.

Total Bruto	243,805,506.09
IVA 19%	46,323,046.16
Total a Pagar	290,128,552.25

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-22 por $ 290,128,552.25

Observaciones:
TOTAL DE FACTURA: $ 290.128.552,25 VALOR DE ANTICIPO $ 87.551.868,46 VALOR A
GIRAR = $202.576.683,79

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización 18764049106917 aprobado en 20230516 prefijo FE desde el número 22 al 1000**
Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 394a7848a6a41079c0061cb69dd2d760f870999c4311d332c1e9d2a62ff1b2c7e47c7f67d9191491010fe8454e332f31

13135

ANEXO 0.22

Provisión ICA contrato 1344 de 2022

1336

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1344 DE 2022

DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO No. 1344 - 2022

ACTA DE LIQUIDACION

MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA ($)	%
AGUAZUL	$ 24.353.285,22	$ 4.627.124,19	$ 28.980.409,41	9,99%
CHAMEZA	$ 5.483.201,80	$ 1.041.808,34	$ 6.525.010,14	2,25%
HATOCOROZAL	$ 23.683.888,07	$ 4.499.938,73	$ 28.183.826,80	9,71%
LA SALINA	$ 4.922.612,53	$ 935.296,38	$ 5.857.908,91	2,02%
MANI	$ 14.515.640,00	$ 2.757.971,60	$ 17.273.611,60	5,95%
MONTERREY	$ 4.537.725,57	$ 862.167,86	$ 5.399.893,43	1,86%
NUNCHIA	$ 16.091.979,00	$ 3.057.476,01	$ 19.149.455,01	6,60%
OROCUE	$ 14.159.460,65	$ 2.690.297,52	$ 16.849.758,17	5,81%
PAZ DE ARIPORO	$ 26.809.290,62	$ 5.093.765,22	$ 31.903.055,84	11,00%
PORE	$ 8.628.736,83	$ 1.639.460,00	$ 10.268.196,83	3,54%
RECETOR	$ 2.896.011,10	$ 550.242,11	$ 3.446.253,21	1,19%
SABANALARGA	$ 9.818.964,39	$ 1.865.603,23	$ 11.684.567,62	4,03%
SACAMA	$ 3.368.927,43	$ 640.096,21	$ 4.009.023,64	1,38%
SAN LUIS DE PALENQUE	$ 16.255.503,17	$ 3.088.545,60	$ 19.344.048,77	6,67%
TAMARA	$ 12.129.640,35	$ 2.304.631,67	$ 14.434.272,02	4,98%
TAURAMENA	$ 20.800.748,20	$ 3.952.142,16	$ 24.752.890,36	8,53%
TRINIDAD	$ 24.649.172,62	$ 4.683.342,80	$ 29.332.515,42	10,11%
VILLANUEVA	$ 10.700.718,54	$ 2.033.136,52	$ 12.733.855,06	4,39%
TOTAL	**$ 243.805.506,09**	**$ 46.323.046,16**	**$ 290.128.552,25**	100,00%

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. 24.227.103

73137

INFORMES Y RADICADOS EJECUTIVO MENSUAL

73138

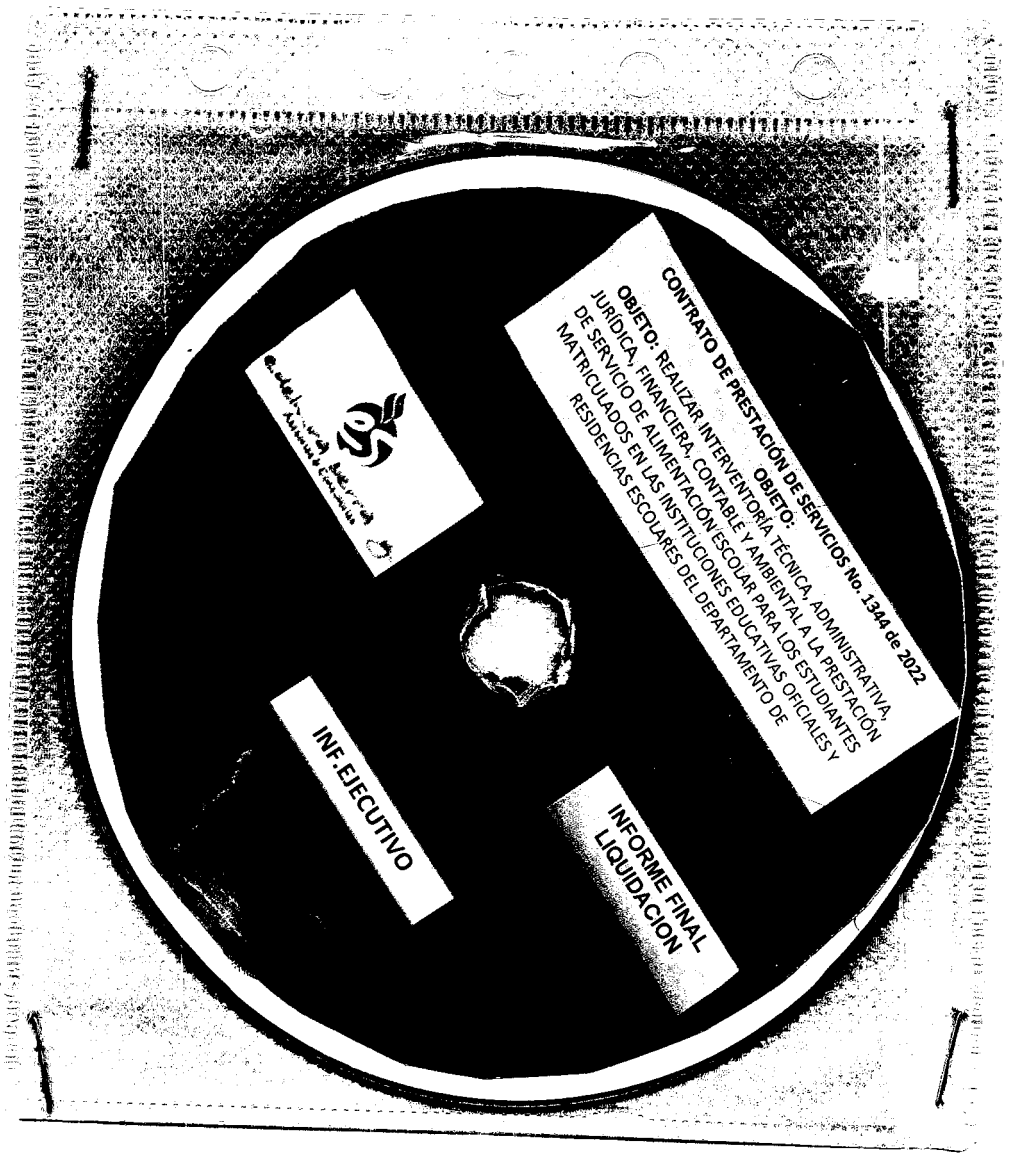
ANEXO 1

CD-INF.EJECUTIVO

1. RADICADOS E INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES, PERIODO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

204

131391


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE
INF. EJECUTIVO
INFORME FINAL LIQUIDACION

165

137140

ANEXO 2

Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 10 al 30 de abril de 2023

13147

INFORME EJECUTIVO MENSUAL MES DE ABRIL DE 2023

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

ASESORIAS Y CONSULTORIAS
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Yopal Casanare
E mail: interventoríapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

267

13142

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 1344 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

YOPAL - CASANARE

2023

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021** **No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03** "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO – PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe de Interventoría se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento adelantadas por la **INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022; respecto al Contrato de Prestación de Servicios No. 1344 de 2022 durante el periodo comprendido entre el periodo: 10 al 30 de abril de 2023.

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1344 DE 2022

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022**	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
	CARGO:	Director De Cobertura Educativa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($1.139.790.741,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**SEIS (06) DE FEBRERO DE 2023**
	SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
	REINICIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2022
	SUSPENSIÓN No. 2	16 DE DICIEMBRE DE 2022
	REINICIO 2	17 DE ENERO DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	TREINTA Y UN (31) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE MARZO DE 2023
	ADICIONAL No. 1	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON VEINTE PESOS M/CTE. ($310.852.020,00).
	PRORROGA No. 1	15 MARZO DE 2023
	PLAZO DE PRORROGA No. 1	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2023
	SUSPENSIÓN NO. 3	31 DE MARZO DE 2023
	REINICIO NO. 3	10 DE ABRIL DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2023

1344

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** — **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

NUMERO DE PROCESO	AO. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**NO. INTERNO 1374 DE 2022**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**
NIT. Nº	**901.619.659 – 1**
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE 2022
VALOR INICIAL	DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($12.665.357.240,00).
PLAZO INICIAL	CIENTO DOCE (112) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
REINICIO No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	2 DE DICIEMBRE DE 2022
REINICIO No. 2	17 DE ENERO 2023
TIEMPO SUSPENDIDO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023**
PRORROGA No. 1	13 DE FEBRERO 2023
PLAZO PRORROGA No. 1	VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**QUINCE (15) DE MARZO DE 2023**
OTRO SÍ MODIFICATORIO, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 2	15 DE MARZO DE 2023
ADICIONAL No. 1	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.254.315.307,00).
PLAZO PRORROGA No. 2	CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**SIETE (07) DE MAYO DE 2023**
SUSPENSIÓN No. 3	31 DE MARZO DE 2023
REINICIO No. 2	10 DE ABRIL 2023
TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
TIEMPO TOTAL SUSPENDIDO	SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2023**
PLAZO TOTAL	CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DÍAS
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($16.919.672.547,00)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	16 DE MAYO DE 2023
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

1. CONSOLIDADO DE VISITAS

1.1. RESUMEN DEL CONSOLIDADO DE VISITAS DEL MES DE ABRIL DE 2023

No.	Tipo de visita	Acumulado de visitas realizadas al corte		Acumulado de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	Acumulado de visitas con porcentaje superior al 80%	Porcentaje promedio general de la ETC. al corte
1	Visita Técnica de Seguimiento y Control evaluación de infraestructura a Comedores Escolares	17	0	4	21	92%
	Visita Técnica de Seguimiento y Control a Comedores Escolares modalidad Ración preparado en sitio (PS)/Residencia/Escolar/Ración Industrializada	61	1	18	81	82%
	Visita de Seguimiento a SPQR y/o Actas de Reunión.	3	0	0	0	N.A.
2	Sedes administrativas y/o Bodegas	4	0	1	3	94.14.%
3	Plantas de producción y/o ensamble	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

1.2. Consolidado de visitas a comedores escolares MODALIDAD RACIÓN PREPARADO EN SITIO (PS)-ALMUERZO-RESIDENCIAS ESCOLARES-RACIÓN INDUSTRIALIZADA

No.	MUNICIPIO	MES DE ABRIL DE 2023				%PROMEDIO
		Visita Técnica de Seguimiento y Control a Comedores Escolares modalidad Ración preparado en sitio (PS)/Residencia Escolar/Ración Industrializada	No de visitas con porcentaje inferior a 60%	No de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	No de visitas con porcentaje superior a 80%	
1	AGUAZUL	11	0	2	9	91%
2	CHAMEZA	0	0	0	0	0%
3	HATO COROZAL	2	0	0	2	72%
4	LA SALINA	0	0	0	0	0%

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

No.	MUNICIPIO	No. de visitas con porcentajes entre 0% y 60%	No de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	No. de visitas con porcentaje superior a 80%	%PROMEDIO	
5	MANÍ	3	0	0	3	92%
6	MONTERREY	0	0	0	0	0%
7	NUNCHIA	2	0	0	2	91%
8	OROCUÉ	0	0	0	0	0%
9	PAZ DE ARIPORO	19	0	9	10	89%
10	PORE	6	0	3	3	90%
11	RECETOR	0	0	0	0	0%
12	SABANALARGA	0	0	0	0	0%
13	SÁCAMA	0	0	0	0	0%
14	SAN LUIS DE PALENQUE	9	0	3	6	91%
15	TAMARA	3	0	0	3	95%
16	TAURAMENA	1	0	0	1	91%
17	TRINIDAD	2	0	0	2	94%
18	VILLANUEVA	0	0	0	0	0%

No.		Visitas y/o Actas de Reunión.
1	AGUAZUL	0
2	CHAMEZA	0
3	HATO COROZAL	0
4	LA SALINA	0
5	MANÍ	0
6	MONTERREY	0
7	NUNCHIA	1
8	OROCUÉ	0
9	PAZ DE ARIPORO	0
10	PORE	0
11	RECETOR	0
12	SABANALARGA	1
13	SÁCAMA	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE	0
15	TAMARA	0
16	TAURAMENA	0
17	TRINIDAD	1
18	VILLANUEVA	0

1.3. Consolidado de actas de visita bodega y/o depósito de alimentos mes de abril 2023

OPERADOR	No. VISITA	No. VISITA	No. VISITA	No. VISITA	% PROMEDIO
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	1	2	3	4	
	75.80%	85.40%	85.40%	85.40%	83.00%

1.3 Consolidado Visitas y/o Actas de Reunión

No.	MUNICIPIO	OPERADOR	MES MARZO DE 2023	MES MARZO DE 2023	MES ABRIL DE 2023	ACUMULADO SPQR
1	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	0	0	0	1
2	CHAMEZA		0	0	0	0
3	HATO COROZAL		1	1	1	2
4	LA SALINA		0	0	0	0
5	MANÍ		0	0	0	1
6	MONTERREY		0	0	0	0
7	NUNCHIA		0	0	0	0
8	OROCUÉ		1	1	1	1
9	PAZ DE ARIPORO		2	2	2	3
10	PORE		0	0	0	0
11	RECETOR		1	1	1	1
12	SABANALARGA		1	1	1	1
13	SÁCAMA		0	0	0	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE		0	0	0	0
15	TAMARA		2	2	2	2
16	TAURAMENA		1	1	1	2
17	TRINIDAD		0	0	0	1
18	VILLANUEVA		0	0	0	0

1.4 Consolidados casos de posible CASOS ETA

ÍTEM	MUNICIPIO	Consolidado casos de posible ETA NUMERO CASOS ETA	
		ABRIL DE 2023	TOTAL
1	AGUAZUL	-	0
2	CHAMEZA	-	0
3	HATO COROZAL	-	0
4	LA SALINA	-	0
5	MANÍ	-	0
6	MONTERREY	-	0
7	NUNCHIA	-	0
8	OROCUÉ	-	0
9	PAZ DE ARIPORO	-	0

ÍTEM	MUNICIPIO	Consolidado casos de posible ETA NUMERO CASOS ETA	
		ABRIL DE 2023	TOTAL
10	PORE	-	0
13	SÁCAMA	-	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE	-	0
15	TAMARA	-	0
16	TAURAMENA	-	0
17	TRINIDAD	-	0
18	VILLANUEVA	-	0

3. TÉCNICO Y NUTRICIONAL

3.1. CONSOLIDADO DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO

MES DE ABRIL DE 2023

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
10/04/2023	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		HUEVOS REVUELTOS	1	0
					MELÓN	1	0
					AGUA DE PANELA CON LECHE	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					AMBIENTE	1	0
10/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLIVAR	PRINCIPAL INTERNO		AGUA DE GRIFO	1	0
					AMBIENTE	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					AGUA DE FILTRO	1	0
					TORTILLA ESPAÑOLA	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					MANIPULADORA	1	0
11/04/2023	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	LA ESMERALDA		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-PLATOS	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					PAPAYA	1	0

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
					AGUA DE GRIFO	1	0
					TORTILLA ESPAÑOLA	1	0
11/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLIVAR	PABLO SEXTO - LA VEREMOS		AGUA DE GRIFO	1	0
					AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					CARNE	1	0
					ENSALADA PICO DE GALLO	1	0
					SORBETE DE GUAYABA	0	0
12/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO		GOULASH DE POLLO	1	0
					LIMONADA DE PANELA	0	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
13/04/2023	TRINIDAD	SANTA IRENE	SANTA IRENE		AGUA DE GRIFO	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					MANGO	1	0
					HUEVO COCIDO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					AMBIENTES	1	0
17/04/2023	AGUAZUL	JORGE ELIECER GAITÁN	EL GUINEO		GOULASH DE PECHUGA	1	0
					PAPA COCIDA EN LECHE	1	0
17/04/2023	AGUAZUL	SAN AGUSTIN	RIO CHIQUITO		LIMONADA DE PANELA	1	0
					AMBIENTE	1	0
					ARROZ BLANCO	1	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					CUCHILLO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
18/04/2023	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-VASOS	1	0

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
					PAPA COCIDA CON LECHE	1	0
					LIMONADA DE PANELA	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					GOULASH DE PECHUGA	1	0
19/04/2023	AGUAZUL	CUPIAGUA	CUPIAGUA - PRINCIPAL		AMBIENTE	1	0
					CERDO GUISADO	1	0
					JUGO DE GUAYABA EN LECHE	1	0
					ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y TOMATE	1	0
					AGUA HERVIDA	0	1
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					MANIPULADOR	1	0
19/04/2023	MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	ROBETH KENEDY		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE PLATO DE METAL	1	0
					JUGO DE PIÑA	1	0
					ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	1	0
					AGUA DE GRIFO	0	0
					LENTEJAS SUDADAS	1	0
20/04/2023	PORE	EL BANCO	EL BANCO - PRINCIPAL		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-LICUADORA	1	0
					JUGO DE PIÑA	1	0
					ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					CARNE GUISADA	1	0
20/04/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	ALGODONALES		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-LICUADORA	1	0
					JUGO DE PIÑA	1	0
					ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	1	0

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIONES EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
					AGUA DE GRIFO	1	0
					CARNE GUISADA	1	0
24/04/2023	PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLIVAR	RAFAEL NUÑEZ		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-PLATOS	1	0
					JUGO DE PIÑA	1	0
					ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					CARNE GUISADA	1	0
28/04/2023	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	ITENCA - EL MUESE		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-VASOS	1	0
					ENSALADA PICO DE GALLO	1	0
					SORBETE DE MANGO	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					ESPAGUETI CON POLLO	1	0
28/04/2023	TAURAMENA	JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-LICUADORA	1	0
					ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	1	0
					SORBETE DE MANGO	1	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					ESPAGUETI CON POLLO	1	0
MUESTREO MICROBIOLÓGICO MES DE ABRIL DE 2023			**CALIDAD MICROBIOLÓGICA**			111	1
						SATISFACTORIO	**RECHAZADO**
			PORCENTAJE DE ACEPTABILIDAD			**99%**	

4. COMPONENTE FINANCIERO MES DE ABRIL

4.1. PROYECCIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SEGÚN SIMAT 17 DE MARZO 2023

A continuación, la firma consultora **INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** presenta la proyección del servicio de alimentación escolar correspondiente a modalidad Preparada en sitio, (PS)-Residencia Escolar y Ración preparada en sitio, (PS) Almuerzo, y la Ración industrializada, dentro del periodo de operación del PAE a entregar entre el periodo del 10 de abril al 30

de abril 2023 relacionado al corte según SIMAT 17 DE MARZO 2023. Esta información, se validará una vez se cuente con las certificaciones suscritas por los rectores de las Instituciones educativas y sus sedes anexos, las cuales a la fecha de presentación del actual informe no se han generado.

CORTE 1: SIMAT 17 DE MARZO 2023

Desde el 10 al 30 de abril 2023

En tabla No. 1 se refleja la proyección correspondiente a población en Residencia Escolar (1.220) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de Alimentación Escolar en la modalidad preparada en sitio (PS desayuno almuerzo y cena) por diecinueve (19) días.

En tabla No. 2 se refleja la proyección correspondiente a (14.376) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de Alimentación Escolar en la modalidad preparada en sitio -Almuerzo (PS) por quince (15) días.

En la tabla No. 3 se refleja la proyección correspondiente (438) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de alimentación escolar en la modalidad industrializado (RI) por quince (15) días.

Tabla No. 1. Proyección correspondiente a población residencias escolares (1.220) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	55	19	1045	$ 19.147,00	$ 20.008.615,00
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	19	19	361	$ 19.147,00	$ 6.912.067,00
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	41	19	779	$ 19.147,00	$ 14.915.513,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	61	19	1159	$ 19.147,00	$ 22.191.373,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	45	19	855	$ 19.147,00	$ 16.370.685,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	39	19	741	$ 19.147,00	$ 14.187.927,00

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	49	19	931	$ 19.147,00	$ 17.825.857,00
MANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	23	19	437	$ 19.147,00	$ 8.367.239,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	26	19	494	$ 19.147,00	$ 9.458.618,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	25	19	475	$ 19.147,00	$ 9.094.825,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	24	19	456	$ 19.147,00	$ 8.731.032,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	42	19	798	$ 19.147,00	$ 15.279.306,00
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	65	19	1235	$ 19.147,00	$ 23.646.545,00
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	20	19	380	$ 19.147,00	$ 7.275.860,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	29	19	551	$ 19.147,00	$ 10.549.997,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	12	19	228	$ 19.147,00	$ 4.365.516,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	58	19	1102	$ 19.147,00	$ 21.099.994,00

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23	19	437	$ 19.147,00	$ 8.367.239,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	30	19	570	$ 19.147,00	$ 10.913.790,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	14	19	266	$ 19.147,00	$ 5.093.102,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	23	19	437	$ 19.147,00	$ 8.367.239,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	37	19	703	$ 19.147,00	$ 13.460.341,00
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	20	19	380	$ 19.147,00	$ 7.275.860,00
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	70	19	1330	$ 19.147,00	$ 25.465.510,00
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	83	19	1577	$ 19.147,00	$ 30.194.819,00
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	10	19	190	$ 19.147,00	$ 3.637.930,00
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	101	19	1919	$ 19.147,00	$ 36.743.093,00

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	22	19	418	$ 19.147,00	$ 8.003.446,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	29	19	551	$ 19.147,00	$ 10.549.997,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	34	19	646	$ 19.147,00	$ 12.368.962,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	10	19	190	$ 19.147,00	$ 3.637.930,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	25	19	475	$ 19.147,00	$ 9.094.825,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	13	19	247	$ 19.147,00	$ 4.729.309,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	43	19	817	$ 19.147,00	$ 15.643.099,00

Tabla No. 2. Proyección correspondiente a población preparado en sitio almuerzo (14.376) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	99	15	1485	$ 7.603	$ 11.290.455
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	CUNAMA	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	CUPIAGUA	341	15	5115	$ 7.603	$ 38.889.345
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	EL TRIUNFO	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	MANOGUIA	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	102	15	1530	$ 7.603	$ 11.632.590
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	RETIRO MILAGRO	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	SAN IGNACIA	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	UNETE	40	15	600	$ 7.603	$ 4.561.800
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	EL GUINEO	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	CERRITO	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA LA UPAMENA	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	EL SALITRE	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	LA TURUA	183	15	2745	$ 7.603	$ 20.870.235
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	LA VICTORIA	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	SAN MIGUEL DE FARALLONES	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	SAN RAFAEL	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	LA CABUYA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF	172	15	2580	$ 7.603	$ 19.615.740
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	SAN BENITO	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	ALTAMIRA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA	EL GUAIMARO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
	LUIS MARIA JIMENEZ						
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	EL TESORO DEL BUBUY	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA DEFENSA	25	15	375	$ 7.603	$ 2.851.125
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESMERALDA	21	15	315	$ 7.603	$ 2.394.945
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESPERANZA	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA GRACIELA	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	457	15	6855	$ 7.603	$ 52.118.565
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	SAN LUIS DE PIÑALITO	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	RIOCHIQUITO	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	ARNULFO BRICEÑO	3	15	45	$ 7.603	$ 342.135
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	318	15	4770	$ 7.603	$ 36.266.310
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LA ESMERALDA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LAS NIEVES	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LUIS CARLOS GALAN	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	NUEVA CENTRO NORTE	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	COROCITO	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	EL BRILLANTE	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE MARIA CORDOBA	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	LA REFORMA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	SAMUCO	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	EL PORVENIR	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	LAS PALMAS	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	SAN FRANCISCO	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	75	15	1125	$ 7.603	$ 8.553.375
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	MATAPALITO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	DIVINO NIÑO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	HORACIO PERDOMO	182	15	2730	$ 7.603	$ 20.756.190
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	LAS ENRAMADAS	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	ALTAMIRA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CEDRAL	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CONTROL	45	15	675	$ 7.603	$ 5.132.025
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL SUNI	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LA CABUYA	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LAS TAPIAS	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	MARAURE	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

NO. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN LUIS BELTRAN	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN NICOLAS	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SANTA TERESITA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAFÉ	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAJARO	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL GUAFAL	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	GIRASOLES	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	LAS CRUCES	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	182	15	2730	$ 7.603	$ 20.756.190

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	SAN JOSE DE MIRAVALLE	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	SANTA MARIA DEL CASANARE	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CASA ROJA	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA UNIÓN	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LAS MERCEDES	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUZ DE ORIENTE	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	POLICARPA SALAVARRIETA	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAMON NONATO PEREZ	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ROSA BLANCA	34	15	510	$ 7.603	$ 3.877.530

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACIÓN	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAN RAFAEL	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SANTA MARIA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	129	15	1935	$ 7.603	$ 14.711.805
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAQUE	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL ARENAL	2	15	30	$ 7.603	$ 228.090
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	125	15	1875	$ 7.603	$ 14.255.625
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS COLORADOS	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS CUROS	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS PAPAYOS	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RIONEGRO	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RODRIGOQUE	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	EL GUAMAL	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	LIMONAL	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	44	15	660	$ 7.603	$ 5.017.980
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	137	15	2055	$ 7.603	$ 15.624.165
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMPANERO	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	GUAYANAS	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	EL AMPARO	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	87	15	1305	$ 7.603	$ 9.921.915
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	MACUCO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	ONESIMO ADAN SOLER	56	15	840	$ 7.603	$ 6.386.520
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	SAN CARLOS	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	22	15	330	$ 7.603	$ 2.508.990
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUINEA	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA ARMENIA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA CONSIGNA	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA LLANERITA	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	40	15	600	$ 7.603	$ 4.561.800

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	ROBERTH KENNEDY	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	33	15	495	$ 7.603	$ 3.763.485
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	EL PORVENIR	41	15	615	$ 7.603	$ 4.675.845
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	LA LIBERTAD	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PALONEGRO	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	43	15	645	$ 7.603	$ 4.903.935

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA	60	15	900	$ 7.603	$ 6.842.700
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BETEL	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	EL GUAFAL	143	15	2145	$ 7.603	$ 16.308.435
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	SANTANDER	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	330	15	4950	$ 7.603	$ 37.634.850
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	26	15	390	$ 7.603	$ 2.965.170
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL CONCHAL	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL ROMERO	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LA REDENCION	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUCO	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN JOSE	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	COREA	36	15	540	$ 7.603	$ 4.105.620
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	151	15	2265	$ 7.603	$ 17.220.795
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	SAN NICOLAS DE SIRIVANA	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	CAZADERO	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LAS MERCEDES	93	15	1395	$ 7.603	$ 10.606.185
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	ROJAS PINILLA	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	BUENOS AIRES	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	DIVINO NIÑO	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	EL PEDREGAL	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LA CAPILLA	31	15	465	$ 7.603	$ 3.535.395
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LA LIBERTAD	28	15	420	$ 7.603	$ 3.193.260
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LA VIRGEN	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	NUEVA MAGÜITO	34	15	510	$ 7.603	$ 3.877.530
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	PIEDECUESTA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	PUERTO PAYERO	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	SAGRADO CORAZON DE JESUS	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	SAN JUAN DE COFRADIA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	SAN NICOLAS	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	TAMURIA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	TOCARIA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	CARACARO	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA GUIRRIPA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA UNIÓN	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	64	15	960	$ 7.603	$ 7.298.880
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	33	15	495	$ 7.603	$ 3.763.485
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	CARRIZALES	28	15	420	$ 7.603	$ 3.193.260
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	385	15	5775	$ 7.603	$ 43.907.325
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA COLONIA	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA VENTUROSA	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MARIARA	30	15	450	$ 7.603	$ 3.421.350
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIAMENA COREA	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PALMITA	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SAN IGNACIO DE CUMACO	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA ALEGRIA DE LOS NIÑOS	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	MIRAFLORES	77	15	1155	$ 7.603	$ 8.781.465
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	33	15	495	$ 7.603	$ 3.763.485
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	116	15	1740	$ 7.603	$ 13.229.220
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VARSOVIA	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BARINAS	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CANDELARIA BAJA TRIUNFO	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL PORVENIR	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SARARE	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SINAI	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS GALAN	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	22	15	330	$ 7.603	$ 2.508.990
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	PABLO SEXTO - VDA LA VEREMOS	22	15	330	$ 7.603	$ 2.508.990
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAFAEL NUÑEZ	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RINCON HONDO	36	15	540	$ 7.603	$ 4.105.620
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	328	15	4920	$ 7.603	$ 37.406.760
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	AKIMINDIA	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	CAMILO TORRES	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL BORAL	41	15	615	$ 7.603	$ 4.675.845
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL CARIBE	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	FRANCISCO MIRANDA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUADALUPE SALCEDO	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUILLERMO CANO IZASA	23	15	345	$ 7.603	$ 2.623.035
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	ISLAS DEL CARIBE	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	JOSE DE SUCRE	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LA MADRILEÑA	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	125	15	1875	$ 7.603	$ 14.255.625

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
INFORME EJECUTIVO | PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	POLICARPA SALAVARRIETA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RAFAEL NUÑEZ	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SABANETAS	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SAN JESUS DE BORINQUE	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SANTA TERESITA	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	329	15	4935	$ 7.603	$ 37.520.805

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIÑO	32	15	480	$ 7.603	$ 3.649.440
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	300	15	4500	$ 7.603	$ 34.213.500
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BELLAVISTA	23	15	345	$ 7.603	$ 2.623.035
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BRISAS DEL PAUTO	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	JORGE ELIECER GAITAN	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MIRALINDO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA MARTA	32	15	480	$ 7.603	$ 3.649.440
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	AGUALINDA	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	EL BANCO	170	15	2550	$ 7.603	$ 19.387.650
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	LA MAPORA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	MATALARGA	32	15	480	$ 7.603	$ 3.649.440

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN ISIDRO	26	15	390	$ 7.603	$ 2.965.170
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JOSE ANTONIO GALAN	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	ANTONIO NARIÑO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	EL VEGON	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	92	15	1380	$ 7.603	$ 10.492.140
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LA LIBERTAD	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LOS ALPES	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	MARACAGUA	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL SECRETO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	362	15	5430	$ 7.603	$ 41.284.290
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LA QUINCHALERA	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PALMICHAL	4	15	60	$ 7.603	$ 456.180
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PLANADAS	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO NUEVO	4	15	60	$ 7.603	$ 456.180
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	BOTIJERA BAJA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	137	15	2055	$ 7.603	$ 15.624.165
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	222	15	3330	$ 7.603	$ 25.317.990
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	GUIVARIN	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LOS ANGELES	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUEQUE	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MARIA GORETTY	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA TERESA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CABUYARO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CRISTO REY	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL JARDIN	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	37	15	555	$ 7.603	$ 4.219.665
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL PALMAR DE GUANAPALO	28	15	420	$ 7.603	$ 3.193.260
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL SOCORRO	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL TIGRE	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	414	15	6210	$ 7.603	$ 47.214.630
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	JAGUEYES	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	37	15	555	$ 7.603	$ 4.219.665

13782

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BENDICION	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA ESPERANZA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA NEVERA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	33	15	495	$ 7.603	$ 3.763.485
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VENTUROSA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VICTORIA	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CALLES	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CAÑAS	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765

13183

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MIRAMAR DE GUANAPALO	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MORICHAL	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PALMARITO	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PLATANALES	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAMAN	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN FRANCISCO	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA ANA	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585

13784

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA HERCILIA	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	APOSENTOS	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	ARTURO SALAZAR MEJIA	1	15	15	$ 7.603	$ 114.045
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FLORIDA BLANCA	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	GENERAL SANTANDER	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	INMACULADA - VDA SAN PEDRO	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA ESPERANZA	70	15	1050	$ 7.603	$ 7.983.150
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA PALMA	40	15	600	$ 7.603	$ 4.561.800
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VEGA ECCE - HOMO	24	15	360	$ 7.603	$ 2.737.080

13785

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS DELICIAS	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS GARZAS	32	15	480	$ 7.603	$ 3.649.440
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LOMA REDONDA	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MATA DE PALMA	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PALMARITO	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAGRADO CORAZON - VDA CRUZ VERDE	34	15	510	$ 7.603	$ 3.877.530
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN AGUSTIN	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN JOSE LA VICTORIA	26	15	390	$ 7.603	$ 2.965.170
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN NICOLAS	28	15	420	$ 7.603	$ 3.193.260

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA INES	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA TERESITA - VDA GUASEQUE	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	12	15	180	$ 7.603	$ 1.368.540
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTO DOMINGO	35	15	525	$ 7.603	$ 3.991.575
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SIMON BOLIVAR	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	JUAN JOSE RONDON	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	36	15	540	$ 7.603	$ 4.105.620
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	ANA MILENA MUÑOZ	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CAMILO TORRES	30	15	450	$ 7.603	$ 3.421.350
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	159	15	2385	$ 7.603	$ 18.133.155
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	HENRY GARCIA BOHORQUEZ	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA PRADERA	20	15	300	$ 7.603	$ 2.280.900

13788

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

NO. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA VORAGINE	105	15	1575	$ 7.603	$ 11.974.725
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	PIÑALITO	49	15	735	$ 7.603	$ 5.588.205
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	VIGIA TROMPILLOS	35	15	525	$ 7.603	$ 3.991.575
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	EL CUSIANA	473	15	7095	$ 7.603	$ 53.943.285
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LA IQUIA	47	15	705	$ 7.603	$ 5.360.115
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	SAN CARLOS	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

NO. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	212	15	3180	$ 7.603	$ 24.177.540
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LA UNION	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LAS BRISAS	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	LAS DELICIAS	19	15	285	$ 7.603	$ 2.166.855
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	SIGLO XXI	336	15	5040	$ 7.603	$ 38.319.120
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	17	15	255	$ 7.603	$ 1.938.765
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	21	15	315	$ 7.603	$ 2.394.945
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA ESPERANZA	35	15	525	$ 7.603	$ 3.991.575
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA LIBERTAD	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	297	15	4455	$ 7.603	$ 33.871.365

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021
NO. INTERNO 1344 DE 2022-08-03
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
INFORME EJECUTIVO | PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL PALMAR DEL PAUTO	23	15	345	$ 7.603	$ 2.623.035
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL TORO	15	15	225	$ 7.603	$ 1.710.675
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	JUAN JOSE RONDON	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA MORITA	25	15	375	$ 7.603	$ 2.851.125
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA UNIÓN DE COJOMÚ	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	MANDARINOS	29	15	435	$ 7.603	$ 3.307.305
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PALITO	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PARAISO	38	15	570	$ 7.603	$ 4.333.710
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL VALLE	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	PASO REAL DE LA SOLEDAD	38	15	570	$ 7.603	$ 4.333.710

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO No. 4 PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	262	15	3930	$ 7.603	$ 29.879.790
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	151	15	2265	$ 7.603	$ 17.220.795
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	LAGUNITAS	14	15	210	$ 7.603	$ 1.596.630
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	PALMARITO	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	77	15	1155	$ 7.603	$ 8.781.465
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	ANTONIO NARIÑO	16	15	240	$ 7.603	$ 1.824.720
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CAMILO TORRES	11	15	165	$ 7.603	$ 1.254.495
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CHAPARRITO	13	15	195	$ 7.603	$ 1.482.585
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL BUCARE	18	15	270	$ 7.603	$ 2.052.810
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL CALVARIO	7	15	105	$ 7.603	$ 798.315

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1	15	15	$ 7.603	$ 114.045
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	15	75	$ 7.603	$ 570.225
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	INTEGRADO DE TRINIDAD	200	15	3000	$ 7.603	$ 22.809.000
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	LA ESPERANZA	9	15	135	$ 7.603	$ 1.026.405
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOAQUIN	10	15	150	$ 7.603	$ 1.140.450
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SANTA MARTHA	30	15	450	$ 7.603	$ 3.421.350
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	116	15	1740	$ 7.603	$ 13.229.220
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	ALFONSO LOPEZ	80	15	1200	$ 7.603	$ 9.123.600
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	BUENOS AIRES	25	15	375	$ 7.603	$ 2.851.125
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	388	15	5820	$ 7.603	$ 44.249.460

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	DON RAFAEL	73	15	1095	$ 7.603	$ 8.325.285
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL FICAL	6	15	90	$ 7.603	$ 684.270
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	8	15	120	$ 7.603	$ 912.360
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	163	15	2445	$ 7.603	$ 18.589.335

Tabla No. 3. Proyección correspondiente a población industrializada (438) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CAYAGUAS	23	15	345	$ 5.001	$ 1.725.345
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	GUAYACANES	8	15	120	$ 5.001	$ 600.120
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS CAÑALES	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS MERECURES	11	15	165	$ 5.001	$ 825.165
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	VILLA JULIA	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	CASANARITO	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL OSO	7	15	105	$ 5.001	$ 525.105
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	LA RESERVA	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	LA ALEMANIA	11	15	165	$ 5.001	$ 825.165
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	TACARE	8	15	120	$ 5.001	$ 600.120
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	LAS GUACHARACAS	13	15	195	$ 5.001	$ 975.195
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENAVISTA	7	15	105	$ 5.001	$ 525.105
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA PALMITA	11	15	165	$ 5.001	$ 825.165
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	9	15	135	$ 5.001	$ 675.135

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JOSE	3	15	45	$ 5.001	$ 225.045
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	MINUTO DE DIOS	6	15	90	$ 5.001	$ 450.090
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA PRADERA	26	15	390	$ 5.001	$ 1.950.390
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGUAS CLARITAS	16	15	240	$ 5.001	$ 1.200.240
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL PARAISO	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL SUSPIRO	4	15	60	$ 5.001	$ 300.060
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL TESORO	12	15	180	$ 5.001	$ 900.180
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA BUSACA	6	15	90	$ 5.001	$ 450.090
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ROSITA	12	15	180	$ 5.001	$ 900.180
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	NORMANDIA	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL TRIUNFO COSTA LAS MERCEDES	6	15	90	$ 5.001	$ 450.090

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	BRISAS DEL MUESE	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	CARRASTOL	14	15	210	$ 5.001	$ 1.050.210
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN RAFAEL	7	15	105	$ 5.001	$ 525.105
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	ALTAMIRA	8	15	120	$ 5.001	$ 600.120
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JOSE	4	15	60	$ 5.001	$ 300.060
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA SELVA	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LAS DELICIAS	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE	9	15	135	$ 5.001	$ 675.135
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO	16	15	240	$ 5.001	$ 1.200.240
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	INMACULADA CONCEPCION - VDA GUAYABAL	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAGUNITAS	9	15	135	$ 5.001	$ 675.135
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA	LAS GUACAMAYAS	8	15	120	$ 5.001	$ 600.120

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
	ARTURO SALAZAR MEJIA						
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	6	15	90	$ 5.001	$ 450.090
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE	11	15	165	$ 5.001	$ 825.165
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA LUCIA	7	15	105	$ 5.001	$ 525.105
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	6	15	90	$ 5.001	$ 450.090
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA LIBERTAD	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	QUEBRADA HONDA	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	8	15	120	$ 5.001	$ 600.120
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	10	15	150	$ 5.001	$ 750.150
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA ANA	3	15	45	$ 5.001	$ 225.045
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA ROSA	18	15	270	$ 5.001	$ 1.350.270

13798

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021** **No. INTERVENTORÍA 1344 DE 2022-08-03** "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 10 AL 30 DE ABRIL 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 17 DE MARZO 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 10 AL 30 DE ABRIL 2023
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	VISTA HERMOSA	5	15	75	$ 5.001	$ 375.075

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

73199

5.2.6 BALANCE ECONÓMICO

Conforme a lo anterior la ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2022, en el periodo del 01 de septiembre del 2022 al 28 de febrero de 2023, fue del **86,07%**, Por lo anterior el Balance financiero queda de la siguiente manera:

TABLA 73. BALANCE FINANCIERO, CONTRATO No. 1374 DE 2022.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022					
CONCEPTO	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR EJECUTAR**	**ANTICIPO**	**VALOR A PAGAR**
VALOR CONTRATO INICIAL	$12.665.357.240,00				
VALOR ANTICIPO					$ 3.799.607.172,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1	$4.257.865.051,00				
VALOR ANTICIPO					$ 1.277.359.515,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		**$ 4.972.555.300,00**			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.001				$ 1.491.766.590,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 001					$ 3.480.788.710,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		**$ 2.731.651.436,00**			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.002				$ 819.495.430,80	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 1.912.156.005,20
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		**$ 3.196.667.405,00**			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.003				$ 959.000.221,50	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 003					$ 2.237.667.183,50
VALOR POR EJECUTAR			$6.022.348.150,00		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 1.806.704.445,00	
VALOR POR PAGAR					$ 4.215.643.705,00
				$ 5.076.906.687,30	**$ 16.923.222.291,00**

ANEXO 183 Balance financiero Contrato de Prestación de Servicio No 1374 de 2022, **Carpeta 44.**

ANEXO 184 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1374 de 2022, **carpeta 44.**

13800

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, 10 de mayo de 2023
INTER-PAE-126A-2023

Recibí
10-05-2023
Hora: 11:30 AM

Doctor
ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
La Ciudad

REF.: PRESENTACIÓN INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023

Cordial saludo

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito presentar informe ejecutivo de avance del mes de abril de 2023, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, a través del cual se reflejan las condiciones generales del desarrollo del programa y efectuó proyección de cobertura conforme a lo programado para entrega de Ración preparado en sitio-almuerzo, Ración preparado en sitio (desayuno, almuerzo y cena) Residencias escolares y Ración Industrializada para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare.

Sin otro particular,

Edelmira Sierra G.
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

13207

ANEXO 3

Informe y radicado ejecutivo mensual periodo del 1 al 21 de mayo de 2023

7320

INFORME EJECUTIVO MENSUAL MES DE MAYO DE 2023

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

ASESORIAS Y CONSULTORIAS
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Yopal Casanare
E mail: interventoriapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

328

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022 1344 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

YOPAL - CASANARE

2023

73204

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe de Interventoría se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento adelantadas por la **INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022; respecto al Contrato de Prestación de Servicios No. 1344 de 2022 durante el periodo comprendido entre el periodo: 1 al 21 de mayo de 2023.

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1344 DE 2022

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-007-2022**	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
	CARGO:	Director De Cobertura Educativa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2022
	FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($1.139.790.741,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**SEIS (06) DE FEBRERO DE 2023**
	SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
	REINICIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2022
	SUSPENSIÓN No. 2	16 DE DICIEMBRE DE 2022
	REINICIO 2	17 DE ENERO DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	TREINTA Y UN (31) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE MARZO DE 2023
	ADICIONAL No. 1	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON VEINTE PESOS M/CTE. ($310.852.020,00).
	PRORROGA No. 1	15 MARZO DE 2023
	PLAZO DE PRORROGA No. 1	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2023
	SUSPENSIÓN NO. 3	31 DE MARZO DE 2023
	REINICIO NO. 3	10 DE ABRIL DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2023

1320S

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

FICHA TÉCNICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1374 DE 2022

NÚMERO DE PROCESO	NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**NO. INTERNO 1374 DE 2022**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022**
NIT. Nº	**901.619.659 – 1**
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE 2022
VALOR INICIAL	DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($12.665.357.240,00).
PLAZO INICIAL	CIENTO DOCE (112) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN No. 1	7 DE OCTUBRE DE 2022
REINICIO No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2022
TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	2 DE DICIEMBRE DE 2022
REINICIO No. 2	17 DE ENERO 2023
TIEMPO SUSPENDIDO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023**
PRORROGA No. 1	13 DE FEBRERO 2023
PLAZO PRORROGA No. 1	VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**QUINCE (15) DE MARZO DE 2023**
OTRO SÍ MODIFICATORIO, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 2	15 DE MARZO DE 2023
ADICIONAL No. 1	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.254.315.307,00).
PLAZO PRORROGA No. 2	CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**SIETE (07) DE MAYO DE 2023**
SUSPENSIÓN No. 3	31 DE MARZO DE 2023
REINICIO No. 2	10 DE ABRIL 2023
TIEMPO SUSPENDIDO	NUEVE (09) DÍAS
TIEMPO TOTAL SUSPENDIDO	SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2023**
PLAZO TOTAL	CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) DÍAS
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($16.919.672.547,00)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	16 DE MAYO DE 2023
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

1. CONSOLIDADO DE VISITAS

1.1. RESUMEN DEL CONSOLIDADO DE VISITAS DEL MES DE MAYO DE 2023

No.	Tipo de visita	Acumulado de visitas realizadas al corte	Acumulado de visitas con porcentaje inferior a 60%	Acumulado de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	Acumulado de visitas con porcentaje superior a 80%	Porcentaje promedio general de la ETC. al corte
1	Visita Técnica de Seguimiento y Control evaluación de infraestructura a Comedores Escolares	10	0	4	21	92%
	Visita Técnica de Seguimiento y Control a Comedores Escolares modalidad Ración preparado en sitio (PS)/Residencia/Escolar/Ración Industrializada	15	1	18	81	82%
	Visita de Seguimiento a SPQR y/o Actas de Reunión.	0	0	0	0	N.A.
2	Sedes administrativas y/o Bodegas	1	0	1	3	84.40.%
3	Plantas de producción y/o ensamble	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

1.2. Consolidado de visitas a comedores escolares MODALIDAD RACIÓN PREPARADO EN SITIO (PS)-ALMUERZO-RESIDENCIAS ESCOLARES-RACIÓN INDUSTRIALIZADA

No.	MUNICIPIO	MES DE MAYO DE 2023				%PROMEDIO
		Visita Técnica de Seguimiento y Control a Comedores Escolares modalidad Ración preparado en sitio (PS)/Residencia Escolar/Ración Industrializada	No de visitas con porcentaje inferior a 60%	No de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	No de visitas con porcentaje superior a 80%	
1	AGUAZUL	3	0	1	2	91%
2	CHAMEZA	2	0	0	2	95%
3	HATO COROZAL	0	0	0	0	0%
4	LA SALINA	0	0	0	0	0%
5	MANÍ	3	1	1	2	94%

13907

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021	INFORME EJECUTIVO MENSUAL
No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03	
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INFORME EJECUTIVO \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	

No.	MUNICIPIO	Visita Técnica de sitio (s) de Prestación Escolar/Ración Industrializada	MAYO DE 2023			PROMEDIO
				No de visitas con porcentajes entre 61% y 79%	No de Visitas con porcentaje superiores 80%	
6	MONTERREY	0	0	0	0	0%
7	NUNCHIA	4	0	1	3	91%
8	OROCUÉ	0	0	0	0	0%
9	PAZ DE ARIPORO	0	0	0	0	0%
10	PORE	2	0	0	2	94%
11	RECETOR	2	0	0	2	94%
12	SABANALARGA	0	0	0	0	0%
13	SÁCAMA	0	0	0	0	0%
14	SAN LUIS DE PALENQUE	6	0	2	4	93%
15	TAMARA	0	0	0	0	0%
16	TAURAMENA	3	0	1	2	91%
17	TRINIDAD	0	0	0	0	0%
18	VILLANUEVA	0	0	0	0	0%

No.	MUNICIPIO	Visitas y/o Actas de Reunión.
1	AGUAZUL	0
2	CHAMEZA	0
3	HATO COROZAL	0
4	LA SALINA	0
5	MANÍ	0
6	MONTERREY	0
7	NUNCHIA	1
8	OROCUÉ	0
9	PAZ DE ARIPORO	0
10	PORE	0
11	RECETOR	0
12	SABANALARGA	0
13	SÁCAMA	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE	0
15	TAMARA	0
16	TAURAMENA	0
17	TRINIDAD	1
18	VILLANUEVA	0

1.3. Consolidado de actas de visita bodega y/o depósito de alimentos mes de mayo 2023

OPERADOR	PROGRAMA	% PROMEDIO
	1	
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	84.40%	84.40%

1.3 Consolidado Visitas y/o Actas de Reunión

No.	MUNICIPIO	OPERADOR	MES MARZO DE 2023	MES ABRIL DE 2023	MES MAYO DE 2023	ACUMULADO SPQR
1	AGUAZUL	CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022	0	0	0	1
2	CHAMEZA		0	0	0	0
3	HATO COROZAL		1	1	1	2
4	LA SALINA		0	0	0	0
5	MANÍ		0	0	0	1
6	MONTERREY		0	0	0	0
7	NUNCHIA		0	0	0	0
8	OROCUÉ		1	1	1	1
9	PAZ DE ARIPORO		2	2	2	3
10	PORE		0	0	0	0
11	RECETOR		1	1	1	1
12	SABANALARGA		1	1	1	1
13	SÁCAMA		0	0	0	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE		0	0	0	0
15	TAMARA		2	2	2	2
16	TAURAMENA		1	1	1	2
17	TRINIDAD		0	0	0	1
18	VILLANUEVA		0	0	0	0

1.4 Consolidados casos de posible CASOS ETA

ÍTEM	MUNICIPIO	Consolidado casos de posible ETA NUMERO CASOS ETA	
		MAYO DE 2023	TOTAL
1	AGUAZUL	-	0
2	CHAMEZA	-	0
3	HATO COROZAL	-	0
4	LA SALINA	-	0
5	MANÍ	-	0
6	MONTERREY	-	0
7	NUNCHIA	-	0
8	OROCUÉ	-	0
9	PAZ DE ARIPORO	-	0
10	PORE	-	0

ÍTEM	MUNICIPIO	Consolidado casos de posible ETA NUMERO CASOS ETA	
		MAYO DE 2023	TOTAL
13	SÁCAMA	-	0
14	SAN LUIS DE PALENQUE	-	0
15	TAMARA	-	0
16	TAURAMENA	-	0
17	TRINIDAD	-	0
18	VILLANUEVA	-	0

3. TÉCNICO Y NUTRICIONAL

3.1. CONSOLIDADO DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO

MES DE MAYO DE 2023

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
3/05/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAGRADO CORAZÓN DEJESUS		HUEVOS REVUELTOS	1	0
					MELÓN	1	0
					AGUA DE PANELA CON LECHE	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					AMBIENTE	1	0
3/05/2023	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PIEDECUESTA		AGUA DE GRIFO	1	0
					AMBIENTE	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					AGUA DE FILTRO	1	0
					TORTILLA ESPAÑOLA	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					MANIPULADORA	1	0
3/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	LA BAQUEREÑA		AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE-PLATOS	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					PAPAYA	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
					TORTILLA ESPAÑOLA	1	0

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
4/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	LA BENDICIÓN		AGUA DE GRIFO	1	0
					AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					CARNE	1	0
					ENSALADA PICO DE GALLO	1	0
					SORBETE DE GUAYABA	0	1
4/05/2023	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	EL SAMAN		GOULASH DE POLLO	1	0
					LIMONADA DE PANELA	0	1
					AGUA HERVIDA	1	0
					AMBIENTE	1	0
					MANIPULADORA	1	0
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					AGUA DE GRIFO	1	0
5/05/2023	AGUAZUL	LA TURUA	LA VICTORIA		AGUA DE GRIFO	1	0
					YOGURT DE MELOCOTÓN	1	0
					MANGO	1	0
					HUEVO COCIDO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					SUPERFICIE-CUCHILLO	1	0
					AMBIENTES	1	0
5/05/2023	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	LA GRACIELA		GOULASH DE PECHUGA	1	0
					PAPA COCIDA EN LECHE	1	0
					LIMONADA DE PANELA	1	0
					AMBIENTE	1	0
					ARROZ BLANCO	1	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					CUCHILLO	1	0
					MANIPULADOR	1	0
					AMBIENTE	1	0
5/05/2023	AGUAZUL	LA TURUA	CERRITO		GOULASH DE PECHUGA	1	0
					PAPA COCIDA EN LECHE	1	0
					LIMONADA DE PANELA	1	0

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALIMENTO	CALIDAD MICROBIOLÓGICA	
						SATISFACTORIO	RECHAZADO
					AMBIENTE	1	0
					ARROZ BLANCO	1	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					CUCHILLO	1	0
11/05/2023	MANI	CAMILO TORRES	CAMILO TORRES		AMBIENTE	1	0
					CERDO GUISADO	1	0
					JUGO DE GUAYABA EN LECHE	1	0
					ENSALADA DE ZANAHORIA, CEBOLLA Y TOMATE	1	0
					AGUA HERVIDA	1	0
					SUPERFICIE TABLA DE PICAR	1	0
					MANIPULADOR	1	0
MUESTREO MICROBIOLÓGICO MES DE MAYO DE 2023			**CALIDAD MICROBIOLÓGICA**			70 **SATISFACTORIO**	0 **RECHAZADO**
			PORCENTAJE DE ACEPTABILIDAD			**100%**	

4. COMPONENTE FINANCIERO MES DE MAYO

4.1. PROYECCIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SEGÚN SIMAT 18 DE ABRIL 2023

A continuación, la firma consultora **INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** presenta la proyección del servicio de alimentación escolar correspondiente a modalidad Preparada en sitio, (PS)-Residencia Escolar y Ración preparada en sitio, (PS) Almuerzo, y la Ración industrializada, dentro del periodo de operación del PAE a entregar entre el periodo del 01 de mayo al 14 de mayo 2023 relacionado al corte según SIMAT 18 DE ABRIL 2023. Esta información, se validará una vez se cuente con las certificaciones suscritas por los rectores de las Instituciones educativas y sus sedes anexos, las cuales a la fecha de presentación del actual informe no se han generado.

CORTE 1: SIMAT 18 DE ABRIL 2023

Almuerzo e industrializado: Desde el 01 al 05 de mayo 2023
Residencias escolares: Desde el 01 al 14 de mayo 2023

En tabla No. 1 se refleja la proyección correspondiente a población en Residencia Escolar (1.212) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de Alimentación Escolar en la modalidad preparada en sitio (PS desayuno almuerzo y cena) por catorce (14) días.

En tabla No. 2 se refleja la proyección correspondiente a (14.437) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de Alimentación Escolar en la modalidad preparada en sitio -Almuerzo (PS) por cuatro (04) días.

En la tabla No. 3 se refleja la proyección correspondiente (438) titulares de derecho quienes recibieron el servicio de alimentación escolar en la modalidad industrializado (RI) por cuatro (04) días.

Tabla No. 1. Proyección correspondiente a población residencias escolares (1.212) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	56	14	784	$ 19.147,00	$ 15.011.248,00
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	18	14	252	$ 19.147,00	$ 4.825.044,00
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	39	14	546	$ 19.147,00	$ 10.454.262,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	59	14	826	$ 19.147,00	$ 15.815.422,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	44	14	616	$ 19.147,00	$ 11.794.552,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	41	14	574	$ 19.147,00	$ 10.990.378,00
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	49	14	686	$ 19.147,00	$ 13.134.842,00
MANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	25	14	350	$ 19.147,00	$ 6.701.450,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	26	14	364	$ 19.147,00	$ 6.969.508,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	24	14	336	$ 19.147,00	$ 6.433.392,00

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	23	14	322	$ 19.147,00	$ 6.165.334,00
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	42	14	588	$ 19.147,00	$ 11.258.436,00
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	65	14	910	$ 19.147,00	$ 17.423.770,00
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	19	14	266	$ 19.147,00	$ 5.093.102,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	24	14	336	$ 19.147,00	$ 6.433.392,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	12	14	168	$ 19.147,00	$ 3.216.696,00
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	59	14	826	$ 19.147,00	$ 15.815.422,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	19	14	266	$ 19.147,00	$ 5.093.102,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	29	14	406	$ 19.147,00	$ 7.773.682,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	11	14	154	$ 19.147,00	$ 2.948.638,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	23	14	322	$ 19.147,00	$ 6.165.334,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	37	14	518	$ 19.147,00	$ 9.918.146,00

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	19	14	266	$ 19.147,00	$ 5.093.102,00
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	67	14	938	$ 19.147,00	$ 17.959.886,00
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	83	14	1162	$ 19.147,00	$ 22.248.814,00
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	12	14	168	$ 19.147,00	$ 3.216.696,00
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	105	14	1470	$ 19.147,00	$ 28.146.090,00
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	23	14	322	$ 19.147,00	$ 6.165.334,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	29	14	406	$ 19.147,00	$ 7.773.682,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	34	14	476	$ 19.147,00	$ 9.113.972,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	12	14	168	$ 19.147,00	$ 3.216.696,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	26	14	364	$ 19.147,00	$ 6.969.508,00
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	13	14	182	$ 19.147,00	$ 3.484.754,00

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 14 DE MAYO 2023
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	45	14	630	$ 19.147,00	$ 12.062.610,00

Tabla No. 2. Proyección correspondiente a población preparado en sitio almuerzo (14.437) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	99	4	396	$ 7.603	$ 3.010.788
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	CUNAMA	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	CUPIAGUA	352	4	1408	$ 7.603	$ 10.705.024
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	EL TRIUNFO	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	MANOGUIA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	102	4	408	$ 7.603	$ 3.102.024
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	RETIRO MILAGRO	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	SAN IGNACIA	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA	UNETE	40	4	160	$ 7.603	$ 1.216.480
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA	EL GUINEO	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592

13216

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	JORGE ELIECER GAITAN						
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	CERRITO	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA LA UPAMENA	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	EL SALITRE	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	19	4	76	$ 7.603	$ 577.828
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	LA TURUA	187	4	748	$ 7.603	$ 5.687.044
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	LA VICTORIA	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	SAN MIGUEL DE FARALLONES	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	SAN RAFAEL	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	LA CABUYA	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF	168	4	672	$ 7.603	$ 5.109.216
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF	SAN BENITO	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	ALTAMIRA	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	EL TESORO DEL BUBUY	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA DEFENSA	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESMERALDA	22	4	88	$ 7.603	$ 669.064
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESPERANZA	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LA GRACIELA	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	457	4	1828	$ 7.603	$ 13.898.284
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	SAN LUIS DE PIÑALITO	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	RIOCHIQUITO	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	ARNULFO BRICEÑO	4	4	16	$ 7.603	$ 121.648
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	317	4	1268	$ 7.603	$ 9.640.604
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA	LA ESMERALDA	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944

13278

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	JOSE ANTONIO GALAN						
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LAS NIEVES	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LUIS CARLOS GALAN	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	NUEVA CENTRO NORTE	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	COROCITO	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	EL BRILLANTE	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSE MARIA CORDOBA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	LA REFORMA	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	SAMUCO	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL PORVENIR	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	LAS PALMAS	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	SAN FRANCISCO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	80	4	320	$ 7.603	$ 2.432.960
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	MATAPALITO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	DIVINO NIÑO	19	4	76	$ 7.603	$ 577.828
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	HORACIO PERDOMO	182	4	728	$ 7.603	$ 5.534.984
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	LAS ENRAMADAS	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532

7320

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	ALTAMIRA	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CEDRAL	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CONTROL	48	4	192	$ 7.603	$ 1.459.776
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL SUNI	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LA CABUYA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LAS TAPIAS	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	MARAURE	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN LUIS BELTRAN	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA	SAN NICOLAS	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356

73221

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	LUIS HERNANDEZ VARGAS						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SANTA TERESITA	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAFÉ	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAJARO	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL GUAFAL	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	GIRASOLES	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	LAS CRUCES	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	182	4	728	$ 7.603	$ 5.534.984
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	SAN JOSE DE MIRAVALLE	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	SANTA MARIA DEL CASANARE	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CASA ROJA	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA	JORGE ELIECER GAITAN	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	SIMON BOLIVAR						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA UNIÓN	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LAS MERCEDES	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUZ DE ORIENTE	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	POLICARPA SALAVARRIETA	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAMON NONATO PEREZ	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ROSA BLANCA	34	4	136	$ 7.603	$ 1.034.008
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAN RAFAEL	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SANTA MARIA	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	133	4	532	$ 7.603	$ 4.044.796
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAQUE	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL ARENAL	2	4	8	$ 7.603	$ 60.824
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	123	4	492	$ 7.603	$ 3.740.676
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS COLORADOS	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS CUROS	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS PAPAYOS	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RIONEGRO	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RODRIGOQUE	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	EL GUAMAL	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	LIMONAL	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	41	4	164	$ 7.603	$ 1.246.892

13224

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	143	4	572	$ 7.603	$ 4.348.916
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMPANERO	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	GUAYANAS	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO	22	4	88	$ 7.603	$ 669.064
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	EL AMPARO	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	87	4	348	$ 7.603	$ 2.645.844
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	MACUCO	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	ONESIMO ADAN SOLER	56	4	224	$ 7.603	$ 1.703.072
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	SAN CARLOS	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUINEA	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA ARMENIA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA CONSIGNA	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA LLANERITA	24	4	96	$ 7.603	$ 729.888
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	42	4	168	$ 7.603	$ 1.277.304
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	ROBERTH KENNEDY	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	29	4	116	$ 7.603	$ 881.948
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	EL PORVENIR	40	4	160	$ 7.603	$ 1.216.480
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA	LA LIBERTAD	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY						
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PALONEGRO	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	44	4	176	$ 7.603	$ 1.338.128
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA	57	4	228	$ 7.603	$ 1.733.484
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BETEL	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	EL GUAFAL	141	4	564	$ 7.603	$ 4.288.092
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	SANTANDER	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	333	4	1332	$ 7.603	$ 10.127.196
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	26	4	104	$ 7.603	$ 790.712
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004

13007

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL CONCHAL	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL ROMERO	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LA REDENCION	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUCO	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN JOSE	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	COREA	35	4	140	$ 7.603	$ 1.064.420
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	151	4	604	$ 7.603	$ 4.592.212
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	SAN NICOLAS DE SIRIVANA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	CAZADERO	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	LAS MERCEDES	92	4	368	$ 7.603	$ 2.797.904
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES	ROJAS PINILLA	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENOS AIRES	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	DIVINO NIÑO	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	EL PEDREGAL	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA CAPILLA	30	4	120	$ 7.603	$ 912.360
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	28	4	112	$ 7.603	$ 851.536
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA VIRGEN	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUEVA MAGÜITO	34	4	136	$ 7.603	$ 1.034.008
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PIEDECUESTA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PUERTO PAYERO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

NO. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JUAN DE COFRADIA	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN NICOLAS	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TAMURIA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TOCARIA	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	CARACARO	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA GUIRRIPA	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA UNIÓN	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	65	4	260	$ 7.603	$ 1.976.780
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	32	4	128	$ 7.603	$ 973.184
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	CARRIZALES	27	4	108	$ 7.603	$ 821.124

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	384	4	1536	$ 7.603	$ 11.678.208
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA COLONIA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA VENTUROSA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MARIARA	27	4	108	$ 7.603	$ 821.124
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIAMENA COREA	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PALMITA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SAN IGNACIO DE CUMACO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ALEGRIA DE LOS NIÑOS	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	78	4	312	$ 7.603	$ 2.372.136
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	35	4	140	$ 7.603	$ 1.064.420

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	115	4	460	$ 7.603	$ 3.497.380
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	VARSOVIA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BARINAS	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CANDELARIA BAJA TRIUNFO	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL PORVENIR	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SARARE	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SINAI	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS GALAN	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	22	4	88	$ 7.603	$ 669.064
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA	PABLO SEXTO - VDA LA VEREMOS	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	SIMON BOLIVAR						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAFAEL NUÑEZ	20	4	80	$ 7.603	$ 608.240
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RINCON HONDO	35	4	140	$ 7.603	$ 1.064.420
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	330	4	1320	$ 7.603	$ 10.035.960
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	AKIMINDIA	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	CAMILO TORRES	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL BORAL	41	4	164	$ 7.603	$ 1.246.892
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL CARIBE	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944

73233

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	FRANCISCO MIRANDA	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUADALUPE SALCEDO	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUILLERMO CANO IZASA	24	4	96	$ 7.603	$ 729.888
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	ISLAS DEL CARIBE	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	JOSE DE SUCRE	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LA MADRILEÑA	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	124	4	496	$ 7.603	$ 3.771.088

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	POLICARPA SALAVARRIETA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RAFAEL NUÑEZ	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SABANETAS	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SAN JESUS DE BORINQUE	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SANTA TERESITA	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	335	4	1340	$ 7.603	$ 10.188.020
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIÑO	32	4	128	$ 7.603	$ 973.184

73235

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	316	4	1264	$ 7.603	$ 9.610.192
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BELLAVISTA	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BRISAS DEL PAUTO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	JORGE ELIECER GAITAN	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MIRALINDO	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA MARTA	30	4	120	$ 7.603	$ 912.360
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	AGUALINDA	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	EL BANCO	169	4	676	$ 7.603	$ 5.139.628
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	LA MAPORA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	MATALARGA	32	4	128	$ 7.603	$ 973.184
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN ISIDRO	26	4	104	$ 7.603	$ 790.712
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884

78236

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JOSE ANTONIO GALAN	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	19	4	76	$ 7.603	$ 577.828
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	ANTONIO NARIÑO	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	EL VEGON	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	90	4	360	$ 7.603	$ 2.737.080
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LA LIBERTAD	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LOS ALPES	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	MARACAGUA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	19	4	76	$ 7.603	$ 577.828
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL SECRETO	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA	JORGE ELIECER GAITAN	360	4	1440	$ 7.603	$ 10.948.320

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	JORGE ELIECER GAITAN						
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LA QUINCHALERA	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PALMICHAL	4	4	16	$ 7.603	$ 121.648
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PLANADAS	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO NUEVO	4	4	16	$ 7.603	$ 121.648
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	BOTIJERA BAJA	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	142	4	568	$ 7.603	$ 4.318.504
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	219	4	876	$ 7.603	$ 6.660.228
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	GUIVARIN	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LOS ANGELES	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUEQUE	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MARIA GORETTY	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA TERESA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CABUYARO	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CRISTO REY	15	4	60	$ 7.603	$ 456.180
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL JARDIN	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	36	4	144	$ 7.603	$ 1.094.832
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL PALMAR DE GUANAPALO	28	4	112	$ 7.603	$ 851.536
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL SOCORRO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	EL TIGRE	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	421	4	1684	$ 7.603	$ 12.803.452
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	JAGUEYES	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	36	4	144	$ 7.603	$ 1.094.832
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BENDICION	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA ESPERANZA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA NEVERA	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	31	4	124	$ 7.603	$ 942.772
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	LA VENTUROSA	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VICTORIA	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CALLES	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CAÑAS	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MIRAMAR DE GUANAPALO	19	4	76	$ 7.603	$ 577.828
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MORICHAL	17	4	68	$ 7.603	$ 517.004
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PALMARITO	4	4	16	$ 7.603	$ 121.648
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PLATANALES	20	4	80	$ 7.603	$ 608.240
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	SAMAN	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN FRANCISCO	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA ANA	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA HERCILIA	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	APOSENTOS	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	FLORIDA BLANCA	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	GENERAL SANTANDER	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	INMACULADA - VDA SAN PEDRO	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA ESPERANZA	68	4	272	$ 7.603	$ 2.068.016
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA PALMA	40	4	160	$ 7.603	$ 1.216.480

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA VEGA ECCE - HOMO	23	4	92	$ 7.603	$ 699.476
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS DELICIAS	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS GARZAS	32	4	128	$ 7.603	$ 973.184
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LOMA REDONDA	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	MATA DE PALMA	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	PALMARITO	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON - VDA CRUZ VERDE	32	4	128	$ 7.603	$ 973.184
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN AGUSTIN	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE LA VICTORIA	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN NICOLAS	31	4	124	$ 7.603	$ 942.772
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA INES	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA	SANTA TERESITA - VDA GUASEQUE	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	ARTURO SALAZAR MEJIA						
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTO DOMINGO	35	4	140	$ 7.603	$ 1.064.420
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIMON BOLIVAR	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	JUAN JOSE RONDON	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	36	4	144	$ 7.603	$ 1.094.832
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	ANA MILENA MUÑOZ	5	4	20	$ 7.603	$ 152.060
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CAMILO TORRES	30	4	120	$ 7.603	$ 912.360
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	159	4	636	$ 7.603	$ 4.835.508

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	TAURAMENA "CRIET"						
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	HENRY GARCIA BOHORQUEZ	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA PRADERA	20	4	80	$ 7.603	$ 608.240
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA VORAGINE	106	4	424	$ 7.603	$ 3.223.672
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	PIÑALITO	47	4	188	$ 7.603	$ 1.429.364
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y	VIGIA TROMPILLOS	36	4	144	$ 7.603	$ 1.094.832

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"						
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	EL CUSIANA	479	4	1916	$ 7.603	$ 14.567.348
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LA IQUIA	52	4	208	$ 7.603	$ 1.581.424
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	SAN CARLOS	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	217	4	868	$ 7.603	$ 6.599.404
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LA UNION	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LAS BRISAS	7	4	28	$ 7.603	$ 212.884
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	LAS DELICIAS	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	SIGLO XXI	333	4	1332	$ 7.603	$ 10.127.196
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	22	4	88	$ 7.603	$ 669.064
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	21	4	84	$ 7.603	$ 638.652

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA ESPERANZA	34	4	136	$ 7.603	$ 1.034.008
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA LIBERTAD	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	299	4	1196	$ 7.603	$ 9.093.188
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL PALMAR DEL PAUTO	24	4	96	$ 7.603	$ 729.888
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL TORO	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	JUAN JOSE RONDON	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA MORITA	24	4	96	$ 7.603	$ 729.888
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA UNIÓN DE COJOMÚ	9	4	36	$ 7.603	$ 273.708
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	MANDARINOS	29	4	116	$ 7.603	$ 881.948
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	EL PALITO	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	POZO PETROLERO						
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PARAISO	38	4	152	$ 7.603	$ 1.155.656
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL VALLE	12	4	48	$ 7.603	$ 364.944
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	PASO REAL DE LA SOLEDAD	38	4	152	$ 7.603	$ 1.155.656
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	261	4	1044	$ 7.603	$ 7.937.532
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	148	4	592	$ 7.603	$ 4.500.976
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	LAGUNITAS	14	4	56	$ 7.603	$ 425.768
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	PALMARITO	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	75	4	300	$ 7.603	$ 2.280.900
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	ANTONIO NARIÑO	16	4	64	$ 7.603	$ 486.592
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CAMILO TORRES	13	4	52	$ 7.603	$ 395.356
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CHAPARRITO	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL BUCARE	18	4	72	$ 7.603	$ 547.416
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL CALVARIO	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	INTEGRADO DE TRINIDAD	197	4	788	$ 7.603	$ 5.991.164
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	LA ESPERANZA	11	4	44	$ 7.603	$ 334.532
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOAQUIN	10	4	40	$ 7.603	$ 304.120
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SANTA MARTHA	27	4	108	$ 7.603	$ 821.124
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	108	4	432	$ 7.603	$ 3.284.496
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	ALFONSO LOPEZ	80	4	320	$ 7.603	$ 2.432.960
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	BUENOS AIRES	25	4	100	$ 7.603	$ 760.300
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	384	4	1536	$ 7.603	$ 11.678.208

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	DON RAFAEL	72	4	288	$ 7.603	$ 2.189.664
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL FICAL	6	4	24	$ 7.603	$ 182.472
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	8	4	32	$ 7.603	$ 243.296
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	163	4	652	$ 7.603	$ 4.957.156

Tabla No. 3. Proyección correspondiente a población industrializada (438) titulares de derecho.

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
AGUAZUL	**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**	CAYAGUAS	23	4	92	$ 5.001	$ 460.092
HATO COROZAL	**CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO**	GUAYACANES	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032
HATO COROZAL	**CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO**	LOS CAÑALES	9	4	36	$ 5.001	$ 180.036
HATO COROZAL	**CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO**	LOS MERECURES	11	4	44	$ 5.001	$ 220.044
HATO COROZAL	**CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO**	VILLA JULIA	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
HATO COROZAL	**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO**	CASANARITO	11	4	44	$ 5.001	$ 220.044

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	MARTINEZ DELGADO						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	EL OSO	7	4	28	$ 5.001	$ 140.028
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	LA RESERVA	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	LA ALEMANIA	9	4	36	$ 5.001	$ 180.036
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	TACARE	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	LAS GUACHARACAS	13	4	52	$ 5.001	$ 260.052
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENAVISTA	7	4	28	$ 5.001	$ 140.028
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA PALMITA	11	4	44	$ 5.001	$ 220.044
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	9	4	36	$ 5.001	$ 180.036
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JOSE	3	4	12	$ 5.001	$ 60.012
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MINUTO DE DIOS	7	4	28	$ 5.001	$ 140.028

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PRADERA	26	4	104	$ 5.001	$ 520.104
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGUAS CLARITAS	16	4	64	$ 5.001	$ 320.064
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL PARAISO	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL SUSPIRO	3	4	12	$ 5.001	$ 60.012
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL TESORO	13	4	52	$ 5.001	$ 260.052
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA BUSACA	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ROSITA	12	4	48	$ 5.001	$ 240.048
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	NORMANDIA	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL TRIUNFO COSTA LAS MERCEDES	6	4	24	$ 5.001	$ 120.024
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	BRISAS DEL MUESE	11	4	44	$ 5.001	$ 220.044
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL	CARRASTOL	14	4	56	$ 5.001	$ 280.056

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
	DEL NORTE DE CASANARE						
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN RAFAEL	7	4	28	$ 5.001	$ 140.028
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	ALTAMIRA	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	SAN JOSE	4	4	16	$ 5.001	$ 80.016
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA SELVA	10	4	40	$ 5.001	$ 200.040
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS DELICIAS	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE	9	4	36	$ 5.001	$ 180.036
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO	16	4	64	$ 5.001	$ 320.064
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	INMACULADA CONCEPCION - VDA GUAYABAL	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAGUNITAS	9	4	36	$ 5.001	$ 180.036
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS GUACAMAYAS	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021

No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO | **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	6	4	24	$ 5.001	$ 120.024
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE	10	4	40	$ 5.001	$ 200.040
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA LUCIA	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	6	4	24	$ 5.001	$ 120.024
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	LA LIBERTAD	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	QUEBRADA HONDA	11	4	44	$ 5.001	$ 220.044
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON	8	4	32	$ 5.001	$ 160.032
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	10	4	40	$ 5.001	$ 200.040
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ANA	3	4	12	$ 5.001	$ 60.012
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ROSA	18	4	72	$ 5.001	$ 360.072

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2021 No. INTERNO 1344 DE 2022-08-03 "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO** \| **PERIODO: 1 AL 21 DE MAYO DE 2023**	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	SIMAT 18 DE ABRIL 2023	DIAS	RACIONES PROGRAMADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023	VALOR DE LA RACION	PROYECCIÓN DE RACIONES ENTREGADAS DEL 01 AL 05 DE MAYO 2023
TAMARA	**INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR**	VISTA HERMOSA	5	4	20	$ 5.001	$ 100.020

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

13255

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, 10 de junio de 2023
INTER-PAE-126A-2023

Recibí
10-06-2023
Hora: 4 P

Doctor
ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
La Ciudad

REF.: PRESENTACIÓN INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023

Cordial saludo

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito presentar informe ejecutivo de avance del mes de mayo de 2023, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, a través del cual se reflejan las condiciones generales del desarrollo del programa y efectuó proyección de cobertura conforme a lo programado para entrega de Ración preparado en sitio-almuerzo, Ración preparado en sitio (desayuno, almuerzo y cena) Residencias escolares y Ración Industrializada para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del departamento de Casanare.

Sin otro particular,

Interventora
Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

13256

ACTAS DE REUNIÓN, MESAS DE TRABAJO, ACTAS DE COMITÉS TÉCNICOS Y ACTAS DE REUNIÓN CAE

13257

ANEXO 4

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

73258

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

En Yopal, al primer (01) día del mes de septiembre de 2022, se reunieron en el despacho de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, el Dr. ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA Director Técnico de Cobertura Educativa, SHARLY ERNESTO PÉREZ FERNÁNDEZ; representante legal del CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022 y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Interventoría CONTRATO No. 1344 DE 2022, con el objeto de conformar el comité técnico de seguimiento y control del contrato en mención, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda Actividades del Contratista. Ítem Obligación y deberes de las partes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al contrato No. 1374 de 2022 cuyo Objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, proceso que fue adjudicado al CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.
2. Presentación del supervisor, equipo PAE, interventoría y operador del programa
3. Verificación del quórum
3. Identificación de unidades aplicativas a atender
4. Presentación por parte de la Interventoría tabla de descuentos por incumplimientos encontrados en cada una de las visitas.
5. Proposiciones y varios
6. Compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR.

En cumplimiento de la Cláusula Segunda Actividades del Contratista. Ítem Obligación y deberes de las partes, se conforma el comité técnico de seguimiento y control de la siguiente manera:

Por la GOBERNACIÓN:

- ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA; Director técnico de Cobertura Educativa

Por el CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

- SHARLY ERNESTO PEREZ FERNADEZ representante legal

3 UH

384

13259

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ SON:

1. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato.
2. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa.
3. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente.
4. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección.
5. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico.
6. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa.

2. PRESENTACIÓN DE SUPERVISOR, EQUIPO PAE, INTERVENTORÍA Y OPERADOR DEL PROGRAMA.

El Director Técnico de Cobertura Educativa, Dr. Andrés Jesús Campo Becerra, presenta a los profesionales integrantes del equipo PAE de la Secretaría de Educación de Casanare, Carmenza Rodríguez, componente social, Zulma Cristina Duarte Bohórquez, componente técnico, Tatiana Mendoza Morales, componente jurídico, María E. Páez Castellanos, componente administrativo - Financiero y Alejandro Meléndez García, componente financiero, quienes servirán de apoyo para todos los procesos inherentes a la ejecución del programa de alimentación escolar.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llama a lista y contestan presente las siguientes personas:

Por la Gobernación:

- ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA director técnico de Cobertura Educativa

385

13260

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

Por el consorcio alimentando sueños 2022.

- SHARLY ERNESTO PEREZ FERNADEZ representante legal

Por la Interventoría Contratada

- EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Representante Legal Interventoría

4. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS A ATENDER.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la prestación del servicio de Alimentación escolar, en el año 2022, el registro en la estrategia de permanencia SIMAT y solicitudes presentadas por la comunidad educativa del Departamento, es de indicar que se hace entrega de 361 unidades aplicativas a atender en RPS – almuerzo, 52 unidades aplicativas a atender en RI Y 35 unidades aplicativas a atender en RPS – Residencias escolares.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA TABLA DE DESCUENTOS.

Interviene la ingeniera Edelmira Sierra, Informa la estructuración es planteada de acuerdo a lo establecido la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021 *"Lineamientos Técnico – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"*, dado que estos definen orientaciones para la prestación del servicio y fijan elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. En su elaboración se consideró, además, que el Programa de Alimentación Escolar es una estrategia de política social nacional, en la cual las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil tienen responsabilidad, en particular en relación con la aplicación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).
El programa de alimentación escolar es considerado especial, por las actividades de elaboración de alimentos (en unidades aplicativas):

- Pueden generarse factores de riesgo para la aparición de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, por lo cual es necesario realizar verificación y control en las condiciones de manipulación de alimentos en los restaurantes escolares de las sedes, establecimientos educativos o instituciones educativas priorizadas, garantizando un panorama general de la situación higiénico - sanitaria de las raciones suministradas a los estudiantes beneficiarios del programa en el Departamento de Casanare, como se encuentra establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás decretos reglamentarios, que describen las características de inocuidad de los

386

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

alimentos que se deben suministrar para el cabal cumplimiento contractual, por lo cual a continuación por modalidad de servicio se relacionan los criterios a aplicar.

- Contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, según la modalidad y tipo de complemento ofrecido en un 30% de Recomendación Ingesta de Energía y Nutrientes "RIEN" (Almuerzos) y 100% RIEN (estrategia residencias escolares), lo que requiere de vigilancia en el cumplimiento de los documentos técnicos de nutrición, anexo técnico de Alimentación Saludable y Sostenible y la Resolución 003803 del 22 de agosto de 2016.

A. Descuentos para aplicar en modalidad preparado en sitio complemento alimentario almuerzo y servicio dirigido a estudiantes bajo la estrategia de residencias escolares y modalidad ración industrializada.

Los hallazgos relacionados con la calidad de los alimentos se clasificarán en dos tipos: **TIPO 1** y **TIPO 2.** Todos los descuentos tendrán como soporte el informe que se emita de la visita de interventoría y demás evidencias que sustenten el hallazgo.

		ALMUERZO	RESIDENCIAS	
TIPO 1	**Los que afectan directamente el desarrollo de los procesos del servicio de alimentación, impactan la calidad e inocuidad de los productos. Estos serán objeto de descuento con la simple identificación del hallazgo, los cuales son directos y son aceptados de antemano por el operador**	**57,14%**	**Desayuno: 40% Almuerzo: 30% Cena: 29%**	**82,00%**
A.1	El menú entregado según el tipo de complemento no corresponde a lo programado y aprobado.		*Del 81,93% que corresponde al peso sobre el valor total de la ración, se aplicará su equivalencia por tiempo de comida, donde se determine el hallazgo.	
A.2	El menú del día no es acorde a lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón adoptado.			
A.3	No se cumple con los gramajes de las preparaciones.			
A.4	No atención a entrega de faltantes en el tiempo establecido en la resolución 00335 de 2021			
B.1	Resultados microbiológicos de alimentos fuera de los límites permisibles de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y /o condiciones del personal manipulador tales como afecciones	4,38%	4,38%	5,00%

13262
7640

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

	de la piel o enfermedades infectocontagiosas.			
B.2	Inadecuado o carencia del proceso de limpieza y desinfección de áreas, equipos, frutas, hortalizas, de acuerdo al procedimiento documentado en Programa de limpieza y desinfección.	4,38%	4,38%	
B.3	Manejo inadecuado de residuos sólidos, de acuerdo al procedimiento documentado permitiendo contaminación cruzada.	4,38%	4,38%	5,00%
B.4	Se advierte necesidad de implementación de procesos de fumigación y desratización por parte de una empresa certificada por la autoridad Sanitaria competente; las ventanas y aberturas del área de preparación (cocina) que se comunican con el ambiente exterior, no están provistas de mallas o barreras anti insecto.	4,38%	4,38%	
B.5	Utilización de agua cruda (sin previo tratamiento de potabilización) de acuerdo al procedimiento documentado para preparación de alimentos de alto riesgo en salud pública.	4,38%	4,38%	
B.6	Se advierte carencia de dotación, incompleta o uso inadecuado, el personal manipulador presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas, no cuenta con la dotación completa, limpia y en buen estado y no cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	4,38%	4,38%	
B.7	Ausencia de documentos (certificación médica y de formación en educación sanitaria y programa continuo de capacitación).	4,38%	4,38%	
B.8	Incumplimiento de la Resolución 5109 de 2005, en cuanto a: fecha de vencimiento expirada, falta de rotulado, empaques de alimentos defectuosos, temperaturas inseguras y alimentos contaminados (físico, químico o biológica).	4,38%	4,38%	5,00%
TIPO 2	**Los que pueden llegar a afectar el desarrollo de los procesos del servicio de alimentación y ponen en riesgo la calidad e inocuidad de los productos. Estos serán objeto de descuento previo agotamiento del procedimiento establecido.**	**7,86%**	**7,86%**	**3,00%**
C	**CALIDAD [illegible]**	**3,00%**	**3,00%**	**3,00%**
C.1	El comedor escolar no tiene publicado en lugar			

388

13263

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

	visible la Ficha Técnica de Información del PAE.			
C.2	El comedor escolar no tiene publicado Ciclos de Menú y Minuta Patrón			
D	[illegible]	3,00%	3,00%	0,00%
D.1	Ausencia de lista de materias primas correspondientes a la planeada en la minuta para los usuarios asignados, sin firmas de las personas responsables.			
D.2	No se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y no se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima			
E	[illegible]	1,86%	1,86%	0,00%
E.1	Se advierte no acatamiento a orden de mantenimiento preventivo o correctivo.	1,86%	1,86%	0,00%
[illegible]		100,00%	100,00%	100,00%

Tabla No. 1: Porcentajes establecidos a aspectos a verificar en visitas a unidades aplicativas.
Nota: Los porcentajes serán calculados de acuerdo al valor unitario por modalidad (Anexo 1, 2, 3 – Oferta Económica).

De acuerdo al seguimiento efectuado por interventoría y cantidad de visitas realizadas se discrimina en la tabla No. 2 parámetros para aplicación de descuento.

DESCUENTOS POR FALENCIAS	**PRIMERA**	No se aplica descuento para los hallazgos **Tipo 2**, se solicita plan de mejoramiento para superar la falencia, debiendo presentarse dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la notificación; en caso de no presentar plan de mejoramiento o el mismo sea deficiente o no refleje superación total de la (s) falencia (s) se procederá a realizar descuento fijado para segunda visita. En caso de presentarse faltantes o necesidad de efectuar reposiciones por inadecuadas condiciones de calidad en materia prima, se deberá realizar procedimiento conforme lo señala la Resolución No. 00335 de 2021 (en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, en el formato establecido por el MEN; de no acatarse el protocolo fijado por el Ministerio, se procederá a realizar descuentos fijados para segunda visita). En cuanto a los hallazgos **Tipo 1** en primera visita se procederá a aplicar descuento de acuerdo a porcentaje establecido en Tabla No. 1.

389

13264

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

	SEGUNDA	Al persistir falencia en ítem verificado, se aplica descuento del 100% de los servicios asignados a la institución educativa junto con sedes anexas, a la cual pertenezca la unidad aplicativa visitad, así mismo se procede a surtir el trámite correspondiente para dar inicio al proceso de posible incumplimiento ante la oficina jurídica de la gobernación de Casanare
OTROS DESCUENTOS	**No prestación del servicio:** por cada día de no prestación del servicio injustificado advertido en visita técnica de verificación por parte de interventoría y/o SPQR, se aplicará descuento equivalente al valor de las raciones dejadas de suministrar. Si persiste la no prestación de servicio se aplicará descuento equivalente al doble del valor de la Ración.	

Tabla No. 2: Parámetros para aplicación de descuentos

En caso de persistir no cumplimiento con el modelo operativo presentado en la fase pre operativa para la entrega oportuna de materias primas, gas, elementos de aseo y pago oportuno de servicios públicos; poniendo en riesgo la prestación del servicio o en su defecto retrasos que representan acelerar los procesos lo cual puede implicar afectación a la inocuidad de los alimentos; dado que no puede presentarse recurrencia en estas situaciones que afectan directamente el objeto contractual, se aplicará descuento del 20% del valor total de los servicios prestados en las diferentes modalidades (RPS y RI) por cada día, Si persiste la no prestación de servicio se procede a surtir el trámite correspondiente para dar inicio al proceso de posible incumplimiento ante la oficina jurídica de la gobernación de Casanare

En caso de obtenerse resultados microbiológicos de alimentos, agua, ambientes y superficies (herramienta eficaz para evaluar la implementación de las B.P.M.), en porcentajes de aceptabilidad microbiológica según los parámetros INVIMA inferiores al 70% (se establece este porcentaje dado que las unidades aplicativas no cuentan con condiciones óptimas de infraestructura para la elaboración de alimentos, esto de acuerdo a los parámetros fijados en la Resolución No. 2674 de 2013 respecto a infraestructura), se realizarán descuentos del 1% sobre el valor total de los servicios afectados correspondientes al mes en que se obtuvieron los resultados desfavorables; sin embargo, en todos los casos de resultados no conformes, la empresa operadora deberá realizar acciones correctivas inmediatas y plan de mejoramiento continuo, además acreditar superación a través de resultados de análisis microbiológicos para demostrar validación de los diferentes procesos.

No obstante, el planteamiento de descuentos previamente expuesto, en caso de evidenciarse en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, falencias que afecten gravemente el servicio y/o pongan en riesgo a los titulares de derechos sin que el operador implemente acciones inmediatas o presentarse retroceso

390

significativo de acuerdo a validación de procesos por parte interventoría, se procederá a surtir el trámite correspondiente para dar inicio al proceso de posible incumplimiento ante Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Manifiesta el Doctor Andrés Jesús Campo Becerra, como parte de las políticas de la dependencia y teniendo en cuenta la plataforma SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), a través de la cual se cargan todas las PQRS respecto a los diferentes programas y proyectos que adelanta la secretaría, por lo cual es necesario lograr tiempos oportunos para responder a los usuarios, es decir que la secretaria establece tiempos de respuesta así: Dos (2) días hábiles para interventoría y esta al contratista dos (2) días hábiles; si se requiere de visita técnica por parte de la interventoría y/o el operador, será esta quien valide la necesidad de tiempo para respuesta e informando a dirección técnica de cobertura de manera inmediata.

Unido a lo anterior la profesional María E. Páez C, agrega que, junto con el respectivo informe ejecutivo, se debe anexar el formato dispuesto para el reporte de PQRS, con el respectivo reporte de las PQRS presentadas durante el periodo objeto del informe. Esto debido a que la información también se reporta al MEN.

En cuanto a planes de mejora interventoría fija como termino para su presentación un plazo de ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación formal de actas de visita, de los cuales se entregará a la Dirección de Cobertura reporte mensual

Se establecen los canales de comunicación vía correo electrónico.
Consorcio ALIMENTANDO SUEÑOS 2022: consorcio@durangar.com.co; gerencia@durangar.com.co
Interventoría EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ: interventoriapaecasanare@outlook.com
Secretaria de Educación Departamental – Dirección de cobertura: pae@sedcasanare.gov.co

6. COMPROMISOS

Se establece compromiso con interventoría en entrega de informe ejecutivo los cinco (5) primeros días de cada mes.

Por parte de los integrantes del Comité Técnico de Dirección, se realiza aprobación de cada uno de los aspectos previamente abordados, quedando fijados como acuerdos para ejecución, así mismo se crea compromiso en el cumplimiento de los plazos pactados.

73266

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-0

ACTA CONFORMACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Secop II CAS-OAJ-LP-004-2022 y No. Interno 1374 de 2022-08-5 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022.

CONVOCATORIA: Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022.

Firmas en señal de aprobación del acta,

ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA
DIRECTOR TÉCNICO COBERTURA

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR

SHARLY ERNESTO PEREZ FERNANDEZ
R.L. CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022/ OPERADOR

Anexos:

1. Listado asistencia general en un (1) folio

Transcribió:
Yaneth Liliana Hernández López
Asistente admón. Interventoría

Revisó:

Ingrith Tatiana Mendoza Morales, Profesional de apoyo equipo PAE.

María E. Páez, Profesional de apoyo equipo PAE.

William Alejandro Meléndez, Profesional de apoyo equipo PAE.

Zulma Cristina Duarte Bohórquez, Profesional de apoyo equipo PAE.

Aurora Pinto Ramírez, Profesional de apoyo equipo PAE.

392

Gobernación de Casanare
NIT: 8926099216-8

13267 7645

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Conformación Comité Técnico de Seguimiento y Control

FECHA: 01 Septiembre 2022 HORA: a

DEPENDENCIA/LUGAR: Gobernación de Casanare CIUDAD/MCIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	R/L	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	Shaly Ernesto Perez D	R/L	Consorcio	gerencia@durango.com.co	3125858557	
3	Lillian Alejandra Melendez	Prof Contratista	Sec Educacion	lmelendez@gobcas.com	3136556690	
4	[illegible]	Prof Apoyo	SED	[illegible]	[illegible]	
5	Maria E. Paez	Prof. Apoyo	SED	maiapaez@hotmail.com	3112323578	
6	[illegible]	Prof. Apoyo	SED	[illegible]	3144312132	
7	Ingrith Tatiana Montero	prof	SED	[illegible]	3134789602	
8	Andres Campos B	Dirección	Cobertura	[illegible]	3218466659	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

13268

ANEXO 5

CD COMP. JURÍDICO

1. Acta de reunión aprobación hojas de vida
2. Acta de reunión aprobación hojas de vida, Cambio de profesional
3. Acta de aprobación de idoneidad del personal vinculado a la Interventoría
4. Actas de comité Técnico PAE periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
5. Actas de reunión periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
6. Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE
7. Comité Departamental del programa de alimentación escolar PAE
8. Mesas públicas Departamental del programa de alimentación escolar PAE
9. Informe de acciones a observaciones mesas publicas

13269

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO:
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
INFORME FINAL LIQUIDACION
COMP. JURÍDICO

13270

ANEXO 6

Acta de comité Técnico PAE periodo del 10 al 30 de abril de 2023

51130
13071

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

ACTA DE COMITÉ No. 9

FECHA: Yopal, Casanare, 28 de abril de 2023

LUGAR: Dirección de Cobertura - Secretaría de Educación de Casanare

ASISTENTES:
DR. ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA/ DIRECTOR TÉCNICA DE COBERTURA EDUCATIVA
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ/ INTERVENTORA
PIEDAD ANGELICA GRACIA MEDINA R.L. CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

INVITADOS:
MARÍA E. PÁEZ / PROFESIONAL DE APOYO SED – ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
ALEJANDRO MELÉNDEZ GARCÍA/ PROFESIONAL DE APOYO SED - FINANCIERO
JULIANA CASTILLO PANEZZO / PROFESIONAL DE APOYO SED- JURIDICA

Realiza apertura del comité el Doctor Andrés Jesús campo Becerra, Director Técnico de Cobertura Educativa, quien ejerce las funciones de supervisión del contrato de interventoría y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, informa que el objeto del comité es analizar términos para ampliar la entrega de raciones del COMPONENTE No. 1 PS – MODALIDAD ALMUERZO COMPONENTE No. 2 RI Y COMPONENTE No. 3 MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, para garantizar prestación del servicio de alimentación escolar a la población residencia escolar.

1. Análisis financiero para continuidad de prestación de servicio en modalidades PS-almuerzo, Ración Industrializada PS – residencias escolares del periodo 1 al a corte 14 de mayo de 2023.

2. Viabilidad de conceptos y propuestas presentados por la interventoría contrato de consultoría 1374 del 2022.

3. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la reunión de acuerdo a orden del día establecido:

1. Análisis financiero para continuidad de prestación de servicio en modalidades PS-almuerzo, Ración Industrializada PS – residencias escolares del periodo 1 al a corte 14 de mayo de 2023.

Interviene el Doctor Andrés Jesús campo Becerra, Director Técnico de Cobertura Educativa, manifestado se requiere realizar análisis y verificación de presupuesto para ampliar el plazo de entrega de la COMPONENTE No. 1 PS – MODALIDAD ALMUERZO COMPONENTE No. 2 RI Y COMPONENTE No. 3 MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR ya que de acuerdo a raciones proyectadas en Adicional 1 y Prorroga No. 2, a fecha 7 de mayo de 2023, se evidencian recursos no ejecutados en estas modalidades de atención.

Seguidamente interviene la Ingeniera Edelmira Sierra Gutiérrez, quien socializa concepto y análisis de conveniencia para para ampliar el plazo de entrega de COMPONENTE No. 1 PS – MODALIDAD ALMUERZO, COMPONENTE No. 2 RI Y COMPONENTE No. 3 MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR de acuerdo a raciones proyectadas a corte 7 de mayo de 2023, se evidencian recursos no ejecutados, en el cual se detalla análisis de costos del contrato de prestación de servicios No. 1374 de 2023 así:

Con el fin de dar claridad a los recursos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No.

394

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

5731
13272

ACTA DE COMITÉ No. 9

1374 de 2023, se socializa la proyección tomada para suscripción del Adicional 1 y Prorroga No. 2:

En las siguientes tablas se relaciona la cobertura proyectada correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2023.

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 16.923.222.291,00**
PRESUPUESTO EJECUTADO A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 10.900.874.141,00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	$ 6.022.348.150,00

COMPONENTE No. 1: MODALIDAD PREPARADA EN SITIO					
SIMAT	**RACIONES PROGRAMADAS**	**DÍAS**	**RACIONES TOTALES**	**VALOR RACIÓN ($)**	**VALOR TOTAL**
MARZO DE 2023					
10/02/2023	14.014	4	56.056	7.603,00	$ 426.193.768,00
27/02/2023	210	4	840	7.603,00	$ 6.386.520,00
24/02/2023	14.089	18	253.602	7.603,00	$ 1.928.136.006,00
27/02/2023	210	18	3.780	7.603,00	$ 28.739.340,00
TOTAL MES DE MARZO DE 2023					**$ 2.389.455.634,00**
ABRIL DE 2023					
17/03/2023	14.376	15	215.640	7.603,00	$ 1.639.510.920,00
TOTAL MES DE ABRIL DE 2023					**$ 1.639.510.920,00**
MAYO DE 2023					
18/04/2023	14.437	4	57.748	7.603,00	$ 439.058.044,00
TOTAL MES DE MAYO DE 2023					**$ 439.058.044,00**
TOTAL PROYECCIÓN DE RACIONES					**$ 4.468.024.598,00**

Tabla No. 1: Proyección Componente 1: Modalidad Preparada en Sitio - Almuerzo

COMPONENTE No. 2: MODALIDAD RACION - INDUSTRIALIZADA					
SIMAT	**RACIONES PROGRAMADAS**	**DÍAS**	**RACIONES TOTALES**	**VALOR RACIÓN ($)**	**VALOR TOTAL**
MARZO DE 2023					
10/02/2023	438	4	1.752	5.001,00	$ 8.761.752,00
24/02/2023	423	18	7.614	5.001,00	$ 38.077.614,00
TOTAL MES DE MARZO DE 2023					**$ 46.839.366,00**
ABRIL DE 2023					
17/03/2023	438	15	6.570	5.001,00	$ 32.856.570,00
TOTAL MES DE ABRIL DE 2023					**$ 32.856.570,00**
MAYO DE 2023					
18/04/2023	438	4	1.752	5.001,00	$ 8.761.752,00

398

ACTA DE COMITÉ No. 9

TOTAL MES DE MAYO DE 2023					$ 8.761.752,00
TOTAL PROYECCIÓN RACIONES					$ 88.457.688,00

Tabla No. 2: Proyección Componente 2: Modalidad Ración Industrializad - RI

COMPONENTE No. 3: MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES					
SIMAT	RACIONES PROGRAMADAS	DÍAS	RACIONES TOTALES	VALOR RACIÓN ($)	VALOR TOTAL
MARZO DE 2023					
10/02/2023	1.118	6	6.708	19.147,00	$ 128.438.076,00
27/02/2023	85	6	510	19.147,00	$ 9.764.970,00
24/02/2023	1.135	25	28.375	19.147,00	$ 543.296.125,00
27/02/2023	85	25	2.125	19.147,00	$ 40.687.375,00
TOTAL MES DE MARZO DE 2023					$ 722.186.546,00
ABRIL DE 2023					
17/03/2023	1.220	21	25.620	19.147,00	$ 490.546.140,00
TOTAL MES DE ABRIL DE 2023					
MAYO DE 2023					
18/04/2023	1.212	7	8.484	19.147,00	$ 162.443.148,00
TOTAL MES DE MAYO DE 2023					
TOTAL PROYECCIÓN RACIONES					$ 1.375.175.834,00
RECURSO PROYECTADOS POR EJECUTAR A CORTE 7 DE MAYO DE 2023					$ 5.931.658.120,00
RECURSOS SIN EJECUTAR					$ 90.690.030,00

Tabla No. 3: Proyección Componente 3: Modalidad Preparada en Sitio –Residencias Escolares

De acuerdo a la anterior proyección y como se refleja en Tablas No. 2,3 y 4, con corte al 7 de mayo de 2023 se ejecutaría la suma de $ 5.931.658.120,00, generándose un valor proyectado no ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, por la suma de $ 90.690.030,00 correspondiente al 0,54% del presupuesto oficial establecido para la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

1. ANÁLISIS VIABILIDAD AMPLIACIÓN DEL PLAZO ENTREGA DE MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES

A través del presente informe realizo análisis de los recursos programados para ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022, mediante el cual se evidencia disponibilidad de recursos para la continuidad de la prestación del servicio PS – almuerzo, RI y PS- residencias escolares de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.

2. CONCLUSIÓN Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anterior y considerando la Ley No. 2167 del 22 de diciembre de 2021 por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar durante el calendario académico y la resolución No. 00335 de 2021, la cual establece como función de las entidades territoriales

5435
13241

ACTA DE COMITÉ No. 9

certificadas *"Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia"* se recomienda optimizar recursos inicialmente dispuestos que no serán ejecutados en el plazo actual del contrato, emitiendo bajo las consideraciones expuestas concepto de viabilidad ampliación de plazo para la entrega de la modalidad residencias escolares. Lo anterior conforme a lo expuesto en precedencia teniendo en cuenta que a la fecha actual de terminación de las modalidades PS – almuerzo y RI proyectado a 4 de mayo de 2023 y modalidad residencia escolar a 7 de mayo de 2023.

Ahora bien, por variaciones en raciones programadas y días de salida obligatoria se tendrían recursos disponibles para garantizar la prestación del servicio PS almuerzo y RI al 5 de mayo de 2023 y la modalidad PS – residencia escolar a fecha 14 de mayo (calculo efectuado con días proyectados de atención del servicio de alimentación escolar).

A continuación la doctora Piedad Angélica García Medina (Representante Legal Consorcio Alimentando Sueños 2022), manifiesta estar de acuerdo con lo analizado y presentado por la firma consultora, en cuanto a los valores establecidos en análisis financiero al contrato de prestación de servicios N° 1374 del 2023.

1- Proposiciones y varios.

No se presentaron temas adicionales a abordar respecto de los definidos inicialmente en el comité técnico de dirección.

Por parte de los integrantes del Comité Técnico de Dirección, se realiza aprobación de cada uno de los aspectos previamente abordados, quedando fijados como acuerdos, así mismo se crea compromiso en el cumplimiento de los plazos pactados.

CONVOCATORIA: Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1374 de 2022.

Firmas en señal de aprobación del acta,

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR

PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA
CONSORCIO ALIMENTANDO SUEÑOS 2022

Elaboro:
Juliana Castillo Panezzo
Profesional Apoyo SED- jurídico
María E Páez Gutiérrez.
Profesional Apoyo SED- administrativo – económico
William Alejandro Meléndez
Profesional Apoyo SED- financiero

400

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099215-6

51134

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	ACTA DE REUNION

TEMA: Análisis financiero para continuidad de prestación de servicio en modalidades PS-almuerzo, Ración Industrializada PS – residencias escolares del periodo 1 al a corte 14 de mayo de 2023

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2023 HORA: _____ a _____

DEPENDENCIA/LUGAR: DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: ANDRES JESUS CAMPO BECERA SUPERVISOR CTO. 0914-2023 FIRMA: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	EDELMIRA SIERRA Guiscaya	R/L. INTER-	INTERVENTORIA	interventoriapaocasanare@hotmail.com	3112632150	
2	Piedad A. Garcia M.	Repe. Legal	Operador	gerencia@durangar.com.co	3107228516	
3	William Alejandro Molano Garay	Prof Contratado	Cobertura	wmolano1607@hotmail.com	3183588670	
4	Maria E. Pac.	Proj Contratado	Cobertura	maria E. Pac.	3112573578	
5	Juliana Castillo P	Prof Apoyo	Cobertura	castillo0625@gmail.com	3152169503	
6	Andres Campo B	Director Cobertura		acampo@sedcasanare.gov.co	320 846 6659	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

13276

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERSONAL PROFESIONAL

13277

ANEXO 7

CD SOP.ADTVOS

1. Expediente Contractual contratos de trabajo, en la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022

2. Expediente Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, contrato de consultoría 1344 de 2022

3. Actas de entrega de dotación, contrato de consultoría 1344 de 2022

4. Consolidado comprobantes de nómina período del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023

5. Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 16 de diciembre de 2022, contrato de consultoría 1344 de 2022

6. Certificaciones de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023

7. Consolidado planillas de seguridad social periodo del 23 de agosto al 31 de marzo de 2023

13278


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1344 de 2022
OBJETO:
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE
INFORME FINAL
LIQUIDACION
SOP.ADTVOS

404

13279

ANEXO 8

Nómina y comprobantes de pago periodo del 10 al 30 de abril de 2023

7328

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

NIT. 24.227.103-3

PERIODO DE PAGO: **ABRIL DE 2023**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCIDO SALUD 4%	DEDUCIDO PENSION 4%	TOTAL DEDUCIONES	NETO PAGADO
1	24.227.103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	DIRECTORA	100%	7.000.000		21	$ 0	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 196.000	$ 245.000	$ 441.000	$ 4.459.000
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
3	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	ADMINISTRADOR LOGISTICO	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
4	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
5	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
6	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
7	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
8	33.645.869	JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
9	1.118.539.719	MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
10	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
11	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
12	1.094.575.916	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
13	23.324.493	SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
14	1.057.574.984	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
15	23.325.053	YANETH LILIANA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
16	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	1.725.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.207.500	$ 1.305.924	$ 48.300	$ 48.300	$ 96.600	$ 1.209.324
17	1.115.851.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	1.725.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.207.500	$ 1.305.924	$ 48.300	$ 48.300	$ 96.600	$ 1.209.324
	TOTALES				**46.825.000**	**1.124.848**	**357**	**787.394**	**32.777.500**	**33.564.894**	**1.311.100**	**1.360.100**	**2.671.200**	**30.893.694**

APROPIACIONES		PROVISIONES		
EPS	$ 2.622.200		CESANTIAS	2.825.083
A.R.P.	$ 171.099		INTERES DE CESANTIAS	339.010
FONDO DE PENSIONES	$ 3.933.300		PRIMA DE SERVICIOS	2.825.083
CAJA DE COMPENSACION	$ 1.311.100		VACACIONES	1.366.822
TOTAL	$ 8.037.699		TOTAL	7.355.997

Elaboro: Myriam Gutierrez

Reviso: Edelemira Sierra

90h

13287

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA**
IDENTIFICACION: 24.227.103
CARGO: DIRECTORA
SUELDO BASE $ 7.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 4.900.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 196.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 245.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 4.900.000	DESCUENTOS	$ 441.000

NETO $ 4.459.000

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Recibi Conforme
24.227.103

1328e

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION: 1.010.166.434
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Nelson Niño Triana
Recibi Conforme
1.010.166.434

13283

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION: 1.018.422.024
CARGO: ADMINISTRADOR LOGISTICO
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
1.018.422.024

73284

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION: 63.533.436
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
63.533.436

13285

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1.118.534.255
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.534.255

73286

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION: 63.526.676
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	$ -
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
63.526.676

13287

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Alejandra Pinzón
Recibi Conforme
1.019.073.163

13188

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON**
IDENTIFICACION: 33.645.869
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
33.645.869

73089

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES**
IDENTIFICACION: 1.118.539.719
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.539.719

475

13890

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ**
IDENTIFICACION: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Luz G Elizabeth Ramirez G
Recibi Conforme
1.057.587.328

13891

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
1.118.544.617

13292

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **ANLLY LORENA AREVALO AREVALO**
IDENTIFICACION: 1.094.575.916
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$ 98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 42.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 1.148.424	DESCUENTOS	$ 84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Anlly Lorena Arevalo A.
Recibi Conforme
1.094.575.916

478

13493

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ
Recibi Conforme
23.324.493

13294

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE:	**NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ**
IDENTIFICACION:	1.057.574.984
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE	1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO	**$**	**1.064.424**

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
1.057.574.984

420

73295

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **YANETH LILIANA HERNANDEZ**
IDENTIFICACION: 23.325.053
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$ 98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 42.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 1.148.424	DESCUENTOS	$ 84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
23.325.053

13296

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE $ 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.207.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	48.300
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	48.300
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.305.924	DESCUENTOS	$	96.600

NETO $ 1.209.324

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
46.379.959

13297

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 10 AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOMBRE: **ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION: 1.115.851.035
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE $ 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.207.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	48.300
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	48.300
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.305.924	DESCUENTOS	$	96.600

NETO	$	1.209.324

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibí Conforme
1.115.851.035

13298

ANEXO 9

Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 21 de mayo de 2023

13299

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nómina Contrato de Consultoría No. 1344 de 2022

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

NIT. 24.227.103-3

PERIODO DE PAGO: **MAYO DE 2023**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	24.227.103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	DIRECTORA	100%	7.000.000		21	$ 0	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 196.000	$ 245.000	$ 441.000	$ 4.459.000
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
3	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	ADMINISTRADOR LOGISTICO	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
4	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	75%	3.375.000		21	$ 0	$ 2.362.500	$ 2.362.500	$ 94.500	$ 94.500	$ 189.000	$ 2.173.500
5	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
6	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
7	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
8	33.645.869	JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
9	1.118.539.719	MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES	SUPERVISOR	100%	3.450.000		21	$ 0	$ 2.415.000	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 96.600	$ 193.200	$ 2.221.800
10	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
11	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
12	1.094.575.916	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
13	23.324.493	SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
14	1.057.574.984	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
15	23.325.053	YANETH LILIANA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	1.500.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.050.000	$ 1.148.424	$ 42.000	$ 42.000	$ 84.000	$ 1.064.424
16	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	1.725.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.207.500	$ 1.305.924	$ 48.300	$ 48.300	$ 96.600	$ 1.209.324
17	1.115.851.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	1.725.000	140.606	21	$ 98.424	$ 1.207.500	$ 1.305.924	$ 48.300	$ 48.300	$ 96.600	$ 1.209.324
		TOTALES			**46.825.000**	**1.124.848**	**357**	**787.394**	**32.777.500**	**33.564.894**	**1.311.100**	**1.360.100**	**2.671.200**	**30.893.694**

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 2.622.200	CESANTIAS	2.825.083
A.R.P.	$ 171.099	INTERES DE CESANTIAS	339.010
FONDO DE PENSIONES	$ 3.933.300	PRIMA DE SERVICIOS	2.825.083
CAJA DE COMPENSACION	$ 1.311.100	VACACIONES	1.366.822
TOTAL	$ 8.037.699	TOTAL	7.355.997

Elaboro: Myriam Gutierrez

Reviso: Edelemira Sierra

527

13309

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA**
IDENTIFICACION: 24.227.103
CARGO: DIRECTORA
SUELDO BASE $ 7.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 4.900.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 196.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 245.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 4.900.000	DESCUENTOS	$ 441.000

NETO $ 4.459.000

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Recibi Conforme
24.227.103

13304

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION: 1.010.166.434
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Nelson Niño Triana
Recibi Conforme
1.010.166.434

427

13308

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION: 1.018.422.024
CARGO: ADMINISTRADOR LOGISTICO
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
1.018.422.024

13303

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION: 63.533.436
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 3.375.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.362.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 94.500
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.362.500	DESCUENTOS	$ 189.000

NETO $ 2.173.500

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
63.533.436

13304

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1.118.534.255
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.534.255

430

13301

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION: 63.526.676
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	$ -
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
63.526.676

13306

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Alejandra Pinzón

Recibi Conforme
1.019.073.163

13307

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON**
IDENTIFICACION: 33.645.869
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
33.645.869

13308

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES**
IDENTIFICACION: 1.118.539.719
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 3.450.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 2.415.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 96.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.415.000	DESCUENTOS	$ 193.200

NETO $ 2.221.800

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.539.719

434

13309

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ**
IDENTIFICACION: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$ 98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 42.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 1.148.424	DESCUENTOS	$ 84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Luz G Elizabeth Ramirez G
Recibi Conforme
1.057.587.328

435

9990

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
1.118.544.617

13377

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **ANLLY LORENA AREVALO AREVALO**
IDENTIFICACION: 1.094.575.916
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$ 98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 42.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 1.148.424	DESCUENTOS	$ 84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Anlly Lorena Arevalo A.
Recibi Conforme
1.094.575.916

1337-2

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ
Recibi Conforme
23.324.493

438

73373

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra g. Asesorias & Consultorias

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ**
IDENTIFICACION: 1.057.574.984
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	42.000
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.148.424	DESCUENTOS	$	84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibí Conforme
1.057.574.984

13374

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **YANETH LILIANA HERNANDEZ**
IDENTIFICACION: 23.325.053
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$ 1.050.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 42.000
AUXILIO DEVENGADO	21	$ 98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 42.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 1.148.424	DESCUENTOS	$ 84.000

NETO $ 1.064.424

SON: UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
23.325.053

400

13375

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE $ 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.207.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	48.300
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	48.300
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.305.924	DESCUENTOS	$	96.600

NETO $ 1.209.324

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibi Conforme
46.379.959

73376

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 21 DE MAYO DE 2023

NOMBRE: **ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION: 1.115.851.035
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE $ 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	21	$	1.207.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	48.300
AUXILIO DEVENGADO	21	$	98.424	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	48.300
				APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%		
SALARIO DEVENGADO		$	1.305.924	DESCUENTOS	$	96.600

NETO $ 1.209.324

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.

Recibí Conforme
1.115.851.035

13317

ANEXO 10

Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 21 de mayo de 2023, contrato de consultoría 1344 de 2022

73378

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Liquidaciones Laborales

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

1	24.227.103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	DIRECTORA	$ 7.000.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 1.127.778	$ 2.430.556	$ 2.255.556	$ 87.215	$ 5.901.104
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO	$ 3.375.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 543.750	$ 1.171.875	$ 1.087.500	$ 42.050	$ 2.845.175
3	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	ADMINISTRADOR LOGISTICO	$ 3.375.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 543.750	$ 1.171.875	$ 1.087.500	$ 42.050	$ 2.845.175
4	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 3.375.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 543.750	$ 1.171.875	$ 1.087.500	$ 42.050	$ 2.845.175
5	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	$ 3.450.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 555.833	$ 1.197.917	$ 1.111.667	$ 42.984	$ 2.908.401
6	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	$ 3.450.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 555.833	$ 1.197.917	$ 1.111.667	$ 42.984	$ 2.908.401
7	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	$ 3.450.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 555.833	$ 1.197.917	$ 1.111.667	$ 42.984	$ 2.908.401
8	33.645.869	JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON	SUPERVISOR	$ 3.450.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 555.833	$ 1.197.917	$ 1.111.667	$ 42.984	$ 2.908.401
9	1.118.539.719	MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES	SUPERVISOR	$ 3.450.000	17/01/2023	21/05/2023		$ 555.833	$ 1.197.917	$ 1.111.667	$ 42.984	$ 2.908.401
10	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
11	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
12	1.094.575.916	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
13	23.324.493	SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
14	1.057.574.984	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
15	23.325.053	YANETH LILIANA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.500.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 241.667	$ 569.655	$ 528.640	$ 20.441	$ 1.360.402
16	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	$ 1.725.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 277.917	$ 647.780	$ 601.140	$ 23.244	$ 1.550.080
17	1.115.851.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	$ 1.725.000	17/01/2023	21/05/2023	$ 140.606	$ 277.917	$ 647.780	$ 601.140	$ 23.244	$ 1.550.080
TOTALES				**$ 46.825.000**			**$ 1.124.848**	**$ 7.544.028**	**$ 16.649.253**	**$ 15.450.507**	**$ 597.420**	**$ 40.241.207**

ELABORÓ: MIRIAM GUTIERREZ

APROBÓ: EDELMIRA SIERRA

13319

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	24.227.103	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	DIRECTORA	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 7.000.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 7.000.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 1.127.778**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 7.000.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 2.430.556**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 7.000.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 2.255.556**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 2.255.556
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 87.215**

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 5.901.104

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 24.227.103

445

13380

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.010.166.434	FECHA DE INGRESO	17/02/2022
NOMBRES	NELSON NIÑO TRIANA	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	COORDINADOR OPERATIVO	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.375.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 543.750**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.171.875**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.087.500**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.087.500
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.050**

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.845.175

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

Nelson Niño Triana
TRABAJADOR
C.C. 1.010.166.434

446

1337

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.018.422.024	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	ADMINISTRADOR LOGISTICO	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.375.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 543.750**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.171.875**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.087.500**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.087.500
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.050**

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.845.175

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.018.422.024

13382

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.018.422.024	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	COORDINADOR DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.375.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 543.750**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.171.875**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.375.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.087.500**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.087.500
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.050**

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.845.175

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.018.422.024

48

73323

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.118.534.255	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	SUPERVISOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.450.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 555.833**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.197.917**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.111.667**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.111.667
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.984**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: 2.908.401

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.118.534.255

449

13384

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	63.526.676	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	SUPERVISOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.450.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT		PRIMA LEGAL	
BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000	BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116	DIAS LIQUID	125
VACACIONES EN DINERO	**$ 555.833**	**PRIMA LEGAL**	**$ 1.197.917**

CESANTIAS		INTERESES SOBRE CESANTIAS	
BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000	BASE LIQUIDACION	$ 1.111.667
DIAS LIQUID	116	DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.111.667**	**INTERESES CESAN.**	**$ 42.984**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.908.401

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 63.526.676

450

13385

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.019.073.163	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	SUPERVISOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.450.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 555.833**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.197.917**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.111.667**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.111.667
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.984**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.908.401

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

Alejandra Pinzón
TRABAJADOR
C.C. 1019073163

457

73326

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	33.645.869	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	SUPERVISOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.450.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 555.833**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.197.917**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.111.667**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.111.667
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.984**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.908.401

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 33.645.869

452

13327

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.118.539.719	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	SUPERVISOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 3.450.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	0	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 555.833**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 1.197.917**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 3.450.000
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 1.111.667**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.111.667
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 42.984**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 2.908.401

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.118.539.719

453

13328

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.057.587.328	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.057.587.328

454

13.389

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.118.544.617	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.118.544.617

455

13330

edelmira sierra g.
Asesorias o Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.094.575.916	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	ANLLY LORENA AREVALO AREVALO	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

Anlly Lorena Arevalo A.
TRABAJADOR
C.C. 1.094.575.916

456

13331

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	23.324.493	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ
TRABAJADOR
C.C. 23.324.493

454

73332

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.057.574.984	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: $ 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.057.574.984

458

73333

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	23.325.053	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	YANETH LILIANA HERNANDEZ	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.500.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.500.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 241.667**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 569.655**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.640.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 528.640**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 528.640
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 20.441**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE

NETO A PAGAR: 1.360.402

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 23.325.053

459

73334

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	46.379.959	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	CONTADOR	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.725.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.725.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 277.917**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.865.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 647.780**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.865.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 601.140**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 601.140
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 23.244**

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA PESOS MTCE

NETO A PAGAR: $ 1.550.080

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 46.379.959

460

733135

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO 1344 DE 2022

CEDULA	1.115.851.035	FECHA DE INGRESO	17/01/2023
NOMBRES	ANDREA MORALES CIFUENTES	FECHA DE RETIRO	21/05/2023
CARGO	ABOGADO	TOTAL DIAS	125
SALARIO	$ 1.725.000	MENOS DIAS DE SUSP	9
AUXILIO DE TRANSP	$ 140.606	DIAS LABORADOS	116
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	TERMINACION

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$ 1.725.000
DIAS LIQUID	116
VACACIONES EN DINERO	**$ 277.917**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$ 1.865.606
DIAS LIQUID	125
PRIMA LEGAL	**$ 647.780**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 1.865.606
DIAS LIQUID	116
CESANTIAS	**$ 601.140**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$ 601.140
DIAS LIQUID	116
INTERESES CESAN.	**$ 23.244**

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA PESOS MTCE

NETO A PAGAR: $ 1.550.080

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocacionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocacionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y delo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 1.115.851.035

467

13336

ANEXO 11

Paz y Salvos, personal de interventoría, contrato de consultoría 1344 de 2022

13337

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAZ Y SALVO

Yo, **NELSON NIÑO TRIANA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.010.166.434, declaro bajo la gravedad de juramento que **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**; identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.227.103; se encuentra a paz y salvo por todo concepto salarial, prestacional y de seguridad social por todo el tiempo laborado para su empresa en desarrollo del Contrato de Consultoría número 1344 de 2022.

El presente se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

Atentamente;

Nelson Niño Triana
NELSON NIÑO TRIANA
CC. No. 1.010.166.434

Calle 14 No. 9- 04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoríapaecasanare@outlook.com

463

13338

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAZ Y SALVO

Yo, **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.018.422.024, declaro bajo la gravedad de juramento que **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**; identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.227.103; se encuentra a paz y salvo por todo concepto salarial, prestacional y de seguridad social por todo el tiempo laborado para su empresa en desarrollo del Contrato de Consultoría número 1344 de 2022.

El presente se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

Atentamente;

DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR
CC. No. 1.018.422.024

Calle 14 No. 9- 04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoríapaecasanare@outlook.com

464

73339

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAZ Y SALVO

Yo, **YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.533.436, declaro bajo la gravedad de juramento que **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**; identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.227.103; se encuentra a paz y salvo por todo concepto salarial, prestacional y de seguridad social por todo el tiempo laborado para su empresa en desarrollo del Contrato de Consultoría número 1344 de 2022.

El presente se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

Atentamente;

YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ
CC. No. 63.533.436

Calle 14 No. 9- 04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoríapaecasanare@outlook.com

465

13340

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.534.255 declaro bajo la gravedad de juramento que **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**; identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.227.103; se encuentra a paz y salvo por todo concepto salarial, prestacional y de seguridad social por todo el tiempo laborado para su empresa en desarrollo del Contrato de Consultoría número 1344 de 2022.

El presente se expide a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

Atentamente;

JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO
CC. No 1.118.534.255

Calle 14 No. 9- 04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com